



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Acta Correspondiente a la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 3 de septiembre de 2020**

**CONSEJEROS SUPERIORES**

**Rector:** Ing. Héctor E. AIASSA

**Vicerrector:** Ing. Haroldo T. AVETTA

**Decanos:**

Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
Ing. Diana BOHN	Chubut
Ing. Martín Eduardo HERLAX	C. del Uruguay
Ing. José Jorge PENCO	Concordia
Ing. Rubén SORO	Córdoba
Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
Ing. Carlos FANTINI	La Plata
Ing. José Nicolás NIETO	La Rioja
Ing. Fernando SCHOLTUS	Mar del Plata
Ing. José BALACCO	Mendoza
Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
Ing. Oscar DAVID	Rafaela
Ing. Santiago ARNULPHI	Reconquista
Ing. Jorge DE PEDRO	Resistencia
Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
Ing. Rudy GREETHER	Santa Fe
Lic. Sebastián PUIG	Santa Cruz
Ing. Francisco ALVAREZ	Tierra del Fuego
Ing. José María GORTARI	Trenque Lauquen
Ing. Juan CAMPOS	Tucumán
Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
Ing. Franco SALVÁTICO	Villa María

**Consejeros  
Docentes:**

Ing. DACHARY, Alejandro  
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana  
Ing. ARANDA, Ramón Alberto  
Lic. OLIVER, Néstor Marcelo  
Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana  
Ing. GUARINO, Walter Ernesto



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Ing. EGEA, Rubén Darío  
Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso  
Ing. POQUET, Gustavo Fabián  
Ing. QUINTEROS, Sergio  
Ing. BENEDETTI, Gabriel                      Suplente  
Ing. COGNO, Víctor Hugo  
Ing. CORTES, José Miguel  
Ing. CITARELLO, Carlos  
Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio

**Consejeros  
Graduados:**

Ing. BIANCHI Héctor  
Ing. SALMERON, Eduardo Andrés  
Ing. TOFFOLO, Luis Alejandro  
Ing. POLI, Humberto  
Ing. MENDEZ, Horacio Martín

**Consejeros  
Estudiantiles:**

Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofía  
Sr. MUSELLA, Nicolás Darío  
Sr. MANZANO, Leandro Paulo  
Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús  
Sr. BARRIFFUZZA, Mariano Oscar

**Consejeros  
No Docentes:**

Sr. FORNASIER, Gastón  
Lic. LENCINA, Luciana Caterina  
Sra. CARRANZA, Ivana Soledad  
Sra. NAVARRO, María  
Sra. MILANO, Ana María

**Secretario General:**           Ing. Miguel Ángel SOSA

**Secretario del  
Consejo Superior:**           Ing. Pablo ROSSO

**Secretaria  
Académica:**                   Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE

**Secretario**                       Sr. Sergio MARTÍNEZ

**Secretario de Extensión  
Universitaria:**               Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Asuntos  
Estudiantiles:**               Sr. Juan C. AGÜERO

**Secretario de Relaciones  
Internacionales:**           Ing. Carlos SALVADOR



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Secretario de Políticas**

**Institucionales: Ing. Mario FERREYRA**

**Secretario de Ciencia,**

**Tecnología y Posgrado: Dr. Horacio LEONE**

**Secretario de Tecnología**

**de la Información y**

**la Comunicación: Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA**

**Subsecretario de**

**Planeamiento: Ing. Juan José SILVA**

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES. ....	24
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 03 DE JULIO DE 2020. ....	77
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS. ....	81
V.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. ....	81
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION. ....	82
1.-	SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente) .....	82
2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título honoris Causa. (Tema permanente).....	82
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	82
3.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: aprobar la incorporación al plan de estudios de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental, Ordenanza C.S. N° 1437, de la referencia a la distribución de la carga horaria teórica y práctica en sus espacios curriculares.....	82
4.-	Con dictamen del Comité de Becas .....	83



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

4.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Víctor Adrián JIMÉNEZ. ....	83
4.2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Carolina Inés ALERCIA BIGA.....	83
4.3.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Mariana del Valle BERNARD.....	83
5.-	Con dictamen de la Comisión de Posgrado.....	83
5.1.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Diego Sebastián PÉREZ. ....	83
5.2.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Débora Rocío CONDE MOLINA. ....	83
5.3.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Marina Verónica GUTIÉRREZ. ....	83
5.4.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MONTALDO). ....	83
5.5.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ÁLVAREZ). ....	84
5.6.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CEDANO ESCOBAR).....	84
5.7.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VEGEGA). ....	84
5.8.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana. (SICARI). ....	84



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

5.9.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (OBERTO).....	84
5.10.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DAMONTE).....	84
5.11.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DUARTE ROA). ....	84
5.12.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PRIETO).....	84
5.13.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (QUINTERO OCAMPO). ....	85
5.14.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RAMOS). ....	85
5.15.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ACCORINTI). ....	85
5.16.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (WILDER).....	85
5.17.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MAYER). ....	85
5.18.-	ACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (ACCORONI).....	85
5.19.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BEDERIÁN). ....	85
5.20.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (DI GIONANTONIO). ....	85



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.21.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (URÚS). ..... 86
- 5.22.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (APARICIO)..... 86
- 5.23.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Eólica (LUSSIATTI)..... 86
- 5.24.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (ZORATTI). .... 86
- 5.25.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (QUERINI)..... 86
- 5.26.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORNEJO). ..... 86
- 5.27.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (QUERINI) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (DECUZZI). ..... 86
- 5.28.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (GIMÉNEZ), Co-Directora (GARCÍA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CAÑETE)..... 86
- 5.29.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (SARAVIA), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (CASTAÑON). ..... 87
- 5.30.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (SARAVIA), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (ESPECHE). ..... 87
- 5.31.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (DOTTI), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (VIRLA). ..... 87



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.32.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (PEREYRA), Co-Director (ZOTELO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SÁNCHEZ MORALES)..... 87
- 5.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (NARAMBUENA), Co-Directora (FERRARIS) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (FRANCHETTI). .... 87
- 5.34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (RISK), Co-Director (REDELICO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ZELECHOWER)..... 87
- 5.35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELRIEUX), Co-Director (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (PIRCHIO). .... 87
- 5.36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (PALUMBO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BOYERAS BALDOMÁ)..... 88
- 5.37.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Directora de Tesis (ORCELLET) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (NOIR). .... 88
- 5.38.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (MINAGLIA), Co-Directora (TORTORELLI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ALMADA). .... 88
- 5.39.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de designación de Directora de Tesis (SALVADOR), Co-Director (VERA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TRUPIANO). ... 88
- 5.40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (FALCÓN), Co-Directores (MOYANO y ALONSO ALONSO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (GUIÑAZU)..... 88
- 5.41.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (MOREL), Co-Director (TORGA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CUSATO)..... 88



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.42.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación del Director de Tesis (QUINTELA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MANFREDI). ..... 88
- 5.43.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación del Director de Tesis (JOUGLARD) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, modalidad cooperativa (TOLEDO). ..... 89
- 5.44.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ), Co-Directora (LERNER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CHAMORRO ENCALADA). ..... 89
- 5.45.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (LASORSA), Co-Directora (LERNER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (HUILCA CORREA). ..... 89
- 5.46.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO), Co-Director (RIVERA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ZAPATA FERRERO). ..... 89
- 5.47.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (LERNER), Co-Director (PÉREZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (TERÁN PEÑAFIEL). ..... 89
- 5.48.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (MARCONI), Co-Directora (GARCÍA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TAPIA). ..... 89
- 5.49.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ALITTA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TORRES). ..... 89
- 5.50.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA), Co-Director (BOLATTI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SANGUINETTI). ..... 90
- 5.51.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (PIERELLA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BRUN). ..... 90



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Co-Directora (CAFARO) y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (ACHKAR). ..... 90
- 5.53.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MONTAGNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CRAVERO). ..... 90
- 5.54.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORRES) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FROLA). ..... 90
- 5.55.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BERGAMO)..... 90
- 5.56.- FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA, DELTA, GENERAL PACHECO y HAEDO: solicitud de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa..... 90
- 5.57.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de actualización parcial del Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad..... 90
- 5.58.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de incorporación de docente (FUCHS) para el Curso “Riesgos químicos y biológicos en las empresas” de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo..... 91
- 5.59.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de remplazo del Director (PÉREZ ROZZI) para la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial..... 91
- 5.60.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química..... 91
- 5.61.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de modificación de la Dirección y Comité Académico de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental. .... 91
- 5.62.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de modificación de la Dirección, Comité Académico y Cuerpo Docente de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial..... 91
- 5.63.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de modificación de la Dirección, Comité Académico y Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Control Automático.91



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.64.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Dirección y Gestión de Empresas Agro-Industriales. .... 91
- 5.65.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación parcial del Cuerpo Docente de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad. .... 91
- 5.66.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de remplazo de Director (GUILARDUCCI) para la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción. .... 92
- 5.67.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información aprobada por Resolución C.S. N° 16/12..... 92
- 5.68.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información aprobada por Resolución C.S. N° 15/12..... 92
- 5.69.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (BRAVO) para el Curso “Problemas de la Enseñanza de las Ciencias y la Tecnología” de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria..... 92
- 5.70.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docentes (RUIZ y VÁZQUEZ) para el Seminario “Riesgos Específicos I” de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo..... 92
- 5.71.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de modificación parcial del Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética. .... 92
- 5.72.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de modificación parcial del Cuerpo Docente de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental. .... 92
- 5.73.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización del Curso de Posgrado “Materiales Zeolíticos” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química y mención Materiales. .... 93
- 5.74.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Ingeniería en Confiabilidad I. Fundamentos y aplicaciones en



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- mantenimiento, planeamiento y la gestión operacional de procesos” e “Ingeniería en Confiabilidad II. Diseño Inherentemente Seguro” aprobados por Ordenanza C.S. N° 1751 para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química..... 93
- 5.75.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Metodología y epistemología de la ciencia y la tecnología” aprobado por Ordenanza C.S. N° 1414 para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química..... 93
- 5.76.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Modelado, simulación y síntesis de procesos utilizando programación matemática” y “Síntesis y diseño de procesos utilizando programación matemática” aprobados por Ordenanza C.S. N° 1507 para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química. .... 93
- 5.77.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Conceptos Básicos Sobre Fibra Óptica y sus Aplicaciones” y “Tecnología en Redes Ópticas”. .... 93
- 5.78.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Redes Ópticas de Próxima Generación” y “Fundamentos Básicos sobre Fibra Óptica y sus Aplicaciones” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales y mención Materiales. .... 93
- 5.79.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Método de Elementos Finitos con software libre”; “Estimulación hidráulica de yacimientos no convencionales” y “Geomecánica de reservorios” para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa..... 94
- 5.80.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Computación de Altas Prestaciones”, “Análisis de Software Seguro” y “Modelado y Análisis de Sistemas con Métodos Formales” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Computación..... 94
- 5.81.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Introducción a Sistemas



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

	de Información Geográfica y Teledetección con orientación a la Gestión Territorial” aprobado por Ordenanza C.S. N° 1710. ....	94
6.-	Con dictamen del Consejo Asesor .....	94
6.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de la Facultad Regional Santa Fe: BAJA Grupo UTN, denominado “Grupo de Estudio sobre Energía – GESE” .....	94
6.2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de la Facultad Regional Trenque Lauquen: Baja Grupo UTN, denominado “Grupo Análisis de Datos para la Toma de Decisiones – ADTD” .....	95
6.3.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN Ordenanza N° 1341. ....	95
VI.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO. ....	95
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	95
8.-	FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 217/19 para la implementación de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, en la Extensión Áulica Ushuaia dependiente de la Facultad Regional Tierra del Fuego. ....	95
14.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 777/19 la creación de la Extensión Áulica Posadas. ....	96
15.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización para la implementación de dos (2) cohortes de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Posadas, dependiente de la Facultad Regional Resistencia. ....	96
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. ....	96
21.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 87/2020 para la continuidad de la inscripción durante dos cohortes más en la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, en la Extensión Áulica de la ciudad de Esteban Echeverría, durante los ciclos lectivos 2021 y 2022. ....	96
22.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 88/2020 para la continuidad de la inscripción durante dos cohortes más en la carrera Tecnicatura	



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

	Universitaria en Logística, en la Extensión Áulica de la ciudad de Pilar, durante los ciclos lectivos 2021 y 2022. ....	96
23.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 89/2020 para la continuidad de la inscripción durante dos cohortes más en la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica de la ciudad de Escobar, durante los ciclos lectivos 2021 y 2022. ....	97
24.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 90/2020 para la continuidad de la inscripción durante dos cohortes más en la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica de la ciudad de Escobar, durante los ciclos lectivos 2021 y 2022. ....	97
25.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 124/2020 para la implementación en esta Facultad Regional de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular-, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2020, con la modalidad presencial, por dos cohortes. ....	97
26.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 125/2020 para la implementación en esta Facultad Regional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2020, con la modalidad presencial, por dos cohortes.....	97
VII.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN. ....	98
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	98
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).....	98
2.-	Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente). ....	98
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	100
3.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2020..	100
4.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020. ....	100



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

5.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020. ....	101
VIII.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.....	101
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN .....	101
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente). ....	101
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente). ....	102
3.-	SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente). ....	102
4.-	SECRETARÍA GENERAL: Convenio de Cooperación con la Subsecretaría de Energía Renovables y Eficiencia Energética de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación. Acciones de la universidad. (Tema permanente).....	104
5.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).....	105
6.-	SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente). ....	105
7.-	GUARINO, WALTER ERNESTO: Eleva proyecto de resolución relacionado con la implementación de un Régimen Especial para Alumnos Recursantes en todo el ámbito de la Universidad.....	107
9.-	OLIVER, NÉSTOR MARCELO: Solicita análisis de situación de carreras académicas de docentes concursados en licencias por cargo interinos de mayor jerarquía y suplencias. ....	107
13.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva pedido de méritos reconocidos como medida excepción para la inscripción del aspirante Dr. ANGEL DARÍO VILLANUEVA, en los llamados a concurso de la asignatura Análisis Matemático I, para cubrir los	



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- cargos de PROFESOR ASOCIADO C/D. EXCLUSIVA y para PROFESOR ADJUNTO C/D. SEMI EXCLUSIVA..... 107
- 14.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 8/2020 el Consejo Directivo solicita autorizar el ingreso, como medida de excepción, de RINCON, Adriel Gianni – DNI N° 42.142.754 para la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo en el Ciclo Lectivo 2019. .... 108
- 15.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 122/2020 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante HUENCHUCHEO, Manuela Soledad – Legajo N° 1454, perteneciente a la carrera Ingeniería Industrial. .... 108
- 17.- MANZANO, LEANDRO: Eleva proyecto de resguardo de confidencialidad de la información que los/las estudiantes soliciten mantener en reserva en sus presentaciones para acceder a las flexibilizaciones establecidas en los puntos 3.2 de los Anexos I, II y III de la Resolución de Consejo Superior N° 372/20. .... 108
- 18.- Designación de Docentes. .... 108
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES..... 108
- 18.4.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente PAMIES, Silvana Carina como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 108
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario..... 109
- 18.8.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPAGNOLO, Ana María como Profesora Titular; PIEDRAFITA, Dante Vito como Profesor Titular; LOPEZ SABATTINI, Carlos Eugenio como Profesor Adjunto; SPAGNOLO, Ana María como Profesora Adjunta. 109
- 18.10.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TAVERNA, Miguel Ángel como Profesor Titular. .... 109
- 18.23.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOROSI, Gustavo Marcelo como Profesor Adjunto..... 109



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 18.24.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIOVANNINI, Mirtha Eve como Profesora Titular. .... 109
- 18.25.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NAPOLES VALDEZ, Juan Eduardo como Profesor Titular. .... 109
- 18.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHICA, Nanci Beatriz como Profesora Titular. .... 109
- 18.27.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZURLO, Hugo como Profesor Asociado. .... 109
- 18.28.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARANDA, Analía como Profesora Adjunta. .... 110
- 18.29.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SARA, Alicia Ester como Profesora Adjunta. .... 110
- 18.30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PICCIRILLI, Darío Américo como Profesor Titular. .... 110
- 18.31.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POLLO CATTÁNEO, María Florencia como Profesora Titular. .... 110
- 18.32.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REINOSA, Enrique José como Profesor Titular. .... 110
- 18.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BILINSKY, Claudia Cecilia como Profesora Asociada. .... 110
- 18.34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUNO, Oscar Ricardo como Profesor Asociado. .... 110
- 18.35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RESTAGNO, Fabricio Hernán como Profesor Asociado. .... 110



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 18.36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TEXIDO, Enrique Daniel como Profesor Asociado. .... 111
- 18.37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BILINSKY, Claudia Cecilia como Profesora Adjunta..... 111
- 18.38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARLEVARI, Ricardo Daniel como Profesor Adjunto..... 111
- 18.40.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MILÍN, Érica Marta como Profesora Adjunta. .... 111
- 18.41.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PANIZZI, Marisa Daniela como Profesora Adjunta..... 111
- 18.42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPIGARIOL, Lucas como Profesor Adjunto. .... 111
- 18.43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SZNAJDLEDER, Pablo Augusto como Profesor Adjunto. .... 111
- 18.52.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SARA, Sergio Evelio como Profesor Titular. .... 111
- 18.53.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Raúl Daniel como Profesor Asociado. .... 112
- 18.54.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIORDANO, Walter Fabián como Profesor Asociado..... 112
- 18.55.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CALIGARIS, Marta Graciela como Profesora Asociada..... 112
- 18.56.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NALLINO, Jorge Alberto como Profesor Adjunto..... 112



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.... 112**
- 18.65.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ATENCIO, Lorena Vanesa como Jefa de Trabajos Prácticos; VIZCAINO, Verónica Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos; GARCÍA , Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos; RAVALLE, Antonio Roque como Jefe de Trabajos Prácticos; MUROS, Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos; FERNANDEZ, Miguel Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos; GARCÍA, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos y TONIDANDEL, Carolina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 112**
- 18.67.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SESIN, Sebastián David como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 112**
- 18.68.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ODOBEZ, Norberto Santiago como Jefe de Trabajos Prácticos..... 113**
- 18.69.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIDO, Claudia Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 113**
- 18.70.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PESSANO, Gabriel Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA; MORBIDELLI, Ariel Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. .... 113**
- 18.71.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STEINER, Guillermo Max como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. .... 113**
- 18.72.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATTANEO, Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos..... 113**
- 18.73.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de URANGA, Beltrán Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos..... 113**
- 18.74.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERALLO, Pablo Damián como Jefe de Trabajos Prácticos..... 113**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 18.75.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTELLANOS, María Cecilia como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 114
- 18.77.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Juan Carlos como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 114
- 18.78.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA, Claudia Roxana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 114
- 18.79.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIROTTI, Leonardo Jesús como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 114
- 18.81.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUIZ FAUNDEZ, Giovanni Patricio como Jefe de Trabajos Prácticos. 114
- 18.82.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TANONI, Diego Martín Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 114
- 18.83.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRUTIA, Sandra Leonor como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 114
- 18.84.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera académica de CRIVICICH, Andrea Carolina como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 115
- 18.85.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRIOS, Natalia como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 115
- 18.86.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRIOS, Natalia como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 115
- 18.87.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MASON, Leoncio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 115



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 18.88.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZUAZQUITA, Yanina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 115
- 18.89.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VALDIVIA, Claudia como Jefa de Trabajos Prácticos..... 115
- 18.90.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRONER, Diana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 115
- 18.91.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HODAPP, Ilse como Jefe de Trabajos Prácticos..... 115
- 18.92.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTENEGRO, Ana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 116
- 18.93.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARGAS, Carolina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 116
- 18.94.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERNADAS, María como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 116
- 18.95.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORREA, Patricia como Jefa de Trabajos Prácticos..... 116
- 18.96.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRIOS, Teresita como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 116
- 18.97.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANDOBAL VERÓN, Valeria como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.  
116
- 18.98.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALBASTRO, Alicia como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 116



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

18.100.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIL, Luis Rafael como Jefe de Trabajos Prácticos.....	116
18.102.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALVADO, Ricardo Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	117
18.103.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIOVANO, Ave Paola como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..	117
18.104.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PROMENZIO, Sergio Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ....	117
18.107.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTIN, Adriana como Jefa de Trabajos Prácticos. ....	117
18.111.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANDER, Silvana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ....	117
19.-	Llamados a Concursos .....	117
19.1.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 3381/2018. ....	117
19.2.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Simulación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 747/2019.....	117
19.3.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Electrónica de Potencia en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 327/2019. ....	118
19.7.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1303/2019. ....	118
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	118



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

18.-	Designación de Docentes .....	118
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.....	118
18.112.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOMÍNGUEZ, Carlos Oscar como Profesor Asociado.....	118
18.113.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HOSSIAN, Alejandro Armando como Profesor Titular. ....	118
18.114.-	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ELIZONDO, Ángel Eduardo como Profesor Titular.....	118
19.-	Llamados a Concursos .....	118
19.8.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 540/20 20 con Dedicación EXCLUSIVA.....	119
20.-	Renuncias .....	119
20.1 -	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente BUFFO, Flavia Edith al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento de Materias Básicas. ....	119
20.2 -	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Aceptar la renuncia presentada por el docente VINANTE, Humberto David al cargo de Profesor Titular en la asignatura Fenómenos de Transporte del Departamento de Ingeniería Química. ....	119
21.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente). ....	119
22.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente). .....	119
23.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).....	119
24.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente). ....	121



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

26.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de actualización del diseño curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - modalidad a distancia - Ordenanza 1573.....	121
27.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de las Condiciones de Ingreso de la carrera Licenciatura en Bioimágenes - Ordenanzas N°1488 y 1677. ....	121
28.-	MUSELLA NICOLAS, GIANOGLIO PAULO Y BARIFUZZA MARIANO: Elevan Proyecto de flexibilización Punto 2.4.2.5 Cursada sin pase - Ordenanza 1549 para el ciclo lectivo 2020. .	122
29.-	MUSELLA NICOLAS: Solicita aclaración sobre la flexibilización de aspectos vinculados con el ítem “3 - Régimen de cursado y aprobación” de la Resolución de Consejo Superior N° 372/20 - Flexibilización del Reglamento de Estudio durante Covid-19. ...	124
IX.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO. ....	138
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	138
3.-	CONSEJEROS SUPERIORES FORNASIER, GASTÓN; LENCINA, LUCIANA CATERINA; CARRANZA, IVANA SOLEDAD; NAVARRO, MARIA A.; MILANO, ANA MARÍA: Elevan la solicitud relacionada con la reglamentación del examen psicofísico para el ingreso laboral de Docentes y No docentes, para su tratamiento.....	138
9.-	CONSEJERO SUPERIOR HORACIO MARTÍN MENDEZ: Eleva la Declaración en defensa de la Institucionalidad Universitaria, para su tratamiento.....	138
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	138
5.-	SECRETARÍA GENERAL: Eleva el Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Superior, para su tratamiento. ....	138
6.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Acepta la renuncia del docente Ing. Humberto David VINANTE al cargo de Profesor Titular Concursado, en la asignatura Fenómenos de Transporte del Departamento de Ingeniería Química de dicha dependencia. ....	139
7.-	SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Elevan la presentación efectuada por el Lic. Ángel Eduardo Maróstica, relacionada con la Resolución de Consejo Superior N°207/2020, para su tratamiento. ....	139
8.-	SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Elevan la presentación efectuada por el Lic. Ángel Eduardo Maróstica, relacionada con la	



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Ordenanza de Consejo Superior N°1755/2020, para su tratamiento.**  
..... 140

**10.- CONSEJERO SUPERIOR ING. RAMÓN A. ARANDA: Eleva la solicitud de incorporación al acervo cultural de la Universidad Tecnológica Nacional, la letra y música de la canción denominada "Canto Tecnológico", para su tratamiento..... 140**

-----Al tercer día del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas y quince minutos, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa.--

-----Actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Ángel Sosa.-----

-----El Ing. Sosa da la bienvenida a todos y todas a la cuarta reunión ordinaria. Informa que están el Sr. Rector y cincuenta y seis consejeras y consejeros presentes. Que las reuniones de comisiones se realizaron con asistencia casi perfecta y con absoluta normalidad, fueron muchos los temas tratados y conforman un importante orden del día. Comenta que la reunión está siendo grabada con la única finalidad de conformar el acta y también está puesta a disposición de poder ser vista y escuchada en la página de inicio del sitio web de la Universidad.-----

**I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.**

-----El Sr. Rector agradece una vez más por poder llevar adelante la reunión del cuerpo colegiado con buen nivel de presentismo y participación. Comenta que funcionaron muy bien con la reunión de decanos y en forma excelente con el trabajo de las comisiones. Señala que tuvo la oportunidad de participar de todas las comisiones y realiza un reconocimiento al trabajo de todos los miembros de la totalidad de las comisiones, porque más allá de la virtualidad y de todas las dificultades, han asistido a mucho debate y análisis que hacen a la marcha de la Universidad. En el marco del inicio formal del plenario del Consejo Superior, como rector y en nombre de todos, brinda una cordial bienvenida a la Ing. Diana Bohn como



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

nueva decana. Agradece el asumir el compromiso de involucrarse en la gestión de la Universidad. Menciona que el día 22 de agosto, en el marco de la Resolución N° 2280, la UTN, en particular algo que nació por la Facultad Regional Buenos Aires, es el reconocimiento a los veteranos de Malvinas de la UTN. Expresa que el día anterior fue el día de la industria nacional, más allá de que puedan parecer salpicados, pero son hechos muy caros a la vida y al sentimiento de la Universidad de cosas muy distintas, como es el caso de los tecnológicos veteranos de Malvinas, como algo tan disímil como es el día de la Industria. En ese último caso, sin lugar a duda que el Día de la Industria Nacional constituye el destino de casi todo el esfuerzo en la generación de recursos humanos formados en el campo de ingeniería. Por lo tanto, es una fecha importante para la UTN. Expresa un agradecimiento a todos los Consejos Directivos en la que prácticamente tuvo la oportunidad de haber podido participar, la gran mayoría si no en la totalidad de los Consejos Directivos de las Facultades Regionales, que forma parte de lo que entiende es la parte positiva de la pandemia. Porque en realidad no había antecedentes de que el rector estuviera tan involucrado participando y es de una riqueza tremenda, porque permite escuchar en vivo y en directo sugerencias, iniciativas, preocupaciones, y que se escuche también la mirada del rector. Reitera el agradecimiento a los decanos por las invitaciones a la participación de esas reuniones de los Consejos Directivos. Señala que también ha tenido la oportunidad de participar de colaciones, como fue el caso de San Francisco, sabe que ha habido otras también y no se ha dejado de explorar ninguna arista, elección de decano, colaciones de grado, etc. La pandemia no frena el accionar y la actividad de la Universidad. En el caso de la Facultad Regional San Francisco asistió a una colación de grado importante que se hizo en el marco del aniversario. Menciona que el día 8 de septiembre se está conmemorando los 40 años del INGAR. Considera que es un ámbito generador de mucha actividad de



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

desarrollo tecnológico y de investigación en el marco de Santa Fe y de la Universidad. Expresa que es una fecha muy relevante y seguramente el Ing. Grether hará un avance al respecto. Realiza un profundo reconocimiento, en primer lugar, al hecho nacional que fue la puesta en órbita del satélite SAOCOM como hecho de desarrollo nacional y de una política que los pone en el grupo de países con capacidad de desarrollar tecnología y la satisfacción como institución del sinnúmero de Facultades que han sido proveedores de esos recursos humanos, que se encuentran en condiciones de altísimas responsabilidades en todo el desarrollo. Comenta que muchas de las Facultad de la UTN y de otras universidades, pero en particular de la UTN, muchos profesionales en distintas áreas, han sido partícipes, y no partícipes secundarios, sino partícipes y protagonistas directos de esa nueva etapa de desarrollo tecnológico nacional, como fue la puesta en órbita del SAOCOM, ya sea con actividades en el INVAP, con actividades en el seno de algunas universidades y con actividades en la CONAE. Brinda a todos esos graduados el reconocimiento institucional, y por qué no decirlo, el reconocimiento institucional en aquellas Facultades en donde esos jóvenes y profesionales se han graduado, puesto que pone en evidencia que la Universidad Tecnológica Nacional aporta a la sociedad graduados y graduadas con un alto nivel de formación. Aclara que el Ing. Daniel Altina luego hará alguna referencia con mayor detalle, y que solamente quería exaltar la importancia que tuvo el desarrollo de la ingeniería durante 2018, 2019 y 2020, el esfuerzo de la Secretaría y fundamentalmente el evento recientemente llevado a cabo Expo Ingeniería 2020, no solamente la iniciativa de la Secretaría de Extensión del Rectorado, sino que es lo más importante, el acompañamiento de todas las Secretarías de Extensión Universitaria de la totalidad de la Facultades y el compromiso de estas. Considera que eso hace que un evento tenga características de la Universidad en su conjunto, cuando logran el compromiso de todas las Facultades de la UTN. Señala que



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

tuvieron también el beneplácito de que, en el momento del inicio, el presidente del INTI compartió con la UTN la puesta en marcha del evento. Lo cual no es poca cosa por las características institucionales del INTI, por la afinidad que están generando en el esfuerzo que están haciendo de tomar contacto con todas las áreas de gobierno y entidades. Cree que es un desafío que tienen como universidad y se están viendo un poco los frutos de hacer el esfuerzo de tener presencia y contacto con el CONICET. Dice que la doctora Franchi participó de muchos los eventos y también está comprometida participando en los 40 años del INGAR y el presidente del INTI acompañándolos en la Expo. Por otro lado, agradece al personal Nodocente, al Prof. Norberto Gutiérrez, que tuvieron la iniciativa y efectuaron la convocatoria a un hermoso evento con la presencia de Walter Merkis, "Jimmy" Perczyk, Héctor Daer y Nicolás Trotta, en el 72 aniversario de la Universidad Obrera Nacional. Menciona que fue un encuentro virtual con muchísima participación y con muchísimos conceptos, fundamentalmente con los que les han aportado estos expositores. Comenta que a la semana de que Nicolás Trotta estuvo en el evento del 72 aniversario de la Universidad Tecnológica Nacional, participó de un evento de la Universidad Pedagógica Nacional y cuando empezó a hablar el Ministro de Educación dijo que le gustaría que sean como la Tecnológica, que tengan presencia nacional a lo largo y a lo ancho del país, con la disciplina que aborda la Universidad Pedagógica Nacional. Pero no es poca cosa que el Ministro de Educación de la Nación, hablando en otra universidad, les mencione que le gustaría que sean como la Universidad Tecnológica Nacional. Considera que eso es un hecho interesante, positivo y que pone en evidencia que el esfuerzo que están haciendo cuando se refiera a no dejar sillas vacías, se va teniendo un poco en cuenta y se va observando el resultado de esa relación. Manifiesta que hay un tema que es importante y tiene que ver con lo que es el concepto de paritaria salarial, de lo que hace al retorno y a distintos acuerdos. Aclara que lo



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ha comentado, solamente lo que hace es actualizar e informa que se encuentra plenamente vigente la paritaria nacional CIN-FATUN y la paritaria particular UTN-APUTN en lo que hace al protocolo del personal Nodocente, con las gestiones propias que emanaron desde Jefatura de Gabinete y del Ministerio de Salud, en donde les han dado las indicaciones correspondientes cediendo y facultando de manera importante a las distintas jurisdicciones. Manifiesta que lo propio pasó con características distintas con la paritaria docente, porque en la que convocó el ministro Trotta con la presencia del Secretario de Políticas Universitarias de todos los gremios docentes y junto con el presidente del CIN, estuvo en representación de éste. Señala que se debatió bastante y se elaboró un documento que se lo considera un documento base que luego deberá ser trabajado en forma particular. Comenta que se ha estado comunicando con algunos referentes de los gremios docentes de la UTN a los efectos de coordinar una fecha a que puedan avanzar en ese protocolo general. Agrega que no resulta sencillo avanzar con responsabilidad y seriedad en la letra escrita de un protocolo general dado el permanente estado cambiante de la situación que hace que se modifiquen de manera constante las condiciones que dan lugar a distintas posibilidades. Expresa que, si bien la UTN no tiene Facultades en Jujuy, en una charla el día anterior con Rodolfo Tecchi, rector de la Universidad Nacional de Jujuy, donde de pasar casi a discutir de cómo era el retorno áulico, volvieron a una fase cero en donde la preocupación es la ausencia de camas para dar respuesta a la demanda de asistencia de terapia intensiva de muchos jujeños. Comenta que eso pone en evidencia que no es cuestión de decir que está el protocolo que dice esto y hagamos esto, sino que es una observación diaria. Reitera algo con lo que han coincidido todos, que no van a tomar ninguna medida bajo ningún punto de vista que ponga en riesgo a ningún miembro de la comunidad universitaria tecnológica. En otro orden, comenta que hablando de paritarias, también va a conversar con las referencias del gremio



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

docente, porque van a retomar las conversaciones del artículo 73, que se están discutiendo algunas iniciativas que podrían aportar alguna modificación y flexibilización que deben tomarla con mucha responsabilidad y cuidado, pero tienen la obligación institucional de retomarlas por complejas que puedan ser donde va a prevalecer el sentido común, la responsabilidad, el conocimiento y el compromiso. Por lo tanto, van a retomar el análisis del artículo 73, donde han quedado con un importante avance, pero saben que hay cosas pendientes. Por otro lado, señala que habrán notado, fundamentalmente los decanos y secretarios académicos, que están mandando muchísimas resoluciones de aprobación de carreras de distintas características de las Facultades. Manifiesta que es un cambio profundo que están teniendo en la relación con la SPU y fundamentalmente con la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Lo que antes era la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización y hoy es simplemente Dirección Nacional de Gestión Universitaria, en donde les han dado prioridad, aunque primero les pidieron paciencia porque la prioridad la tenían las titulaciones de salud y les pareció absolutamente lógico. Expresa que en la actualidad están viendo como día a día están llegando paquetes de resoluciones de reconocimiento de carreras que involucran a la distintas Facultades Regionales e inmediatamente están trasladándolas a las mismas, que son las resoluciones ministeriales de reconocimiento de carrera. En el marco también de la tramitación que tiene que ver con la resolución y reconocimiento de carreras, de gestiones en la Dirección Nacional, expresa que están definiendo muchos escritorios remotos y hasta han dispuesto un vehículo en Rectorado donde han cargado maquinaria, impresoras, algunas PC, etiquetadora y las han llevado al domicilio de un grupo de personal NoDocente de la Dirección de Gestión Académica del Rectorado. Comenta que es digno de destacar, a Daiana y a todo su equipo de trabajo, porque se han puesto al hombro un desafío manteniendo el respeto por el aislamiento. Es decir, llevándose su equipamiento a su



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

domicilio definiendo escritorio remoto, donde están poniendo al día toda la deuda de diplomas que están teniendo con las Facultades y de certificados analíticos, muchos ya los está recibiendo, otros lo están por recibir y algunos los han enviado por vía tradicional, otros han dejado los paquetes de diplomas en su respectiva caja en la guardia del consorcio del edificio dado que Rectorado está vacío, tomando los recaudos y han pasado desde Facultades del AMBA a retirarlos. Agrega que están haciendo la provisión de las etiquetadoras en más de un domicilio de ese personal de la Dirección Académica para que sigan avanzando. Dice que no quiere adelantar números, pero tiene entendido que para el presente Plenario se ingresó a la Comisión de Enseñanza una importante cantidad de expedientes que salen con dictamen favorable para ser aprobados. Manifiesta que, así como en su momento agradeció al equipo de administración que permite cobrar el sueldos todos los meses poniéndole el pecho con escritorios remotos a todo el sistema de liquidación, el equipo de jóvenes de una renovación de la gestión de la Dirección Académica de la Universidad, le permite decir que tienen un futuro de un rápido y profundo ordenamiento de toda la gestión académica en lo que hace a analíticos, gestión de alumnos, gestión de títulos y relación con la Dirección Nacional. Comenta sobre la importancia de que van a estar llegando diplomas a las Facultades y de la importancia que van a estar aprobando nuevos graduados en el Plenario y el reconocimiento al personal. En el marco del programa de infraestructura manifiesta que están teniendo muy buena relación con la gestión del área educativa de la Secretaría del Ministerio, pero también con el área de obras públicas, con el ministro Gabriel Katopodis y con el Secretario Martín Gil. También en el área del Ministerio de Transporte, con el Ministro Mario Meoni, con la Jefatura de Gabinete, con el Secretario de Transporte, Walter Saieg, el Subsecretario, Gabriel Bermúdez y con el Director Ejecutivo de la CNRT, José Ramón Arteaga. Manifiesta que ese diálogo les está permitiendo poder



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

estar presente en distintos emprendimientos en donde la Universidad está en condiciones de aportar muchos recursos humanos, mucho aporte ingenieril, mucho compromiso institucional y aportar a la construcción de políticas de Estado que son necesarias llevar adelante. Señala que de ese diálogo surge que han tenido un buen posicionamiento en lo que hace a la afortunada reinserción del programa de infraestructura universitaria. Comenta que las obras que se anunciaron son las que habían quedado suspendidas en el programa de infraestructura, entonces había facultades que ya tenían una obra licitada adjudicada y luego se paró. Señala que están poniendo en marcha esas cinco obras que quedan en esas condiciones siendo la Universidad que más obras va a poner en marcha, no solamente en cantidad de obras, sino en el monto a la que ascienden esas obras. Informa que lo importante no termina ahí, sino que está el compromiso de la continuidad habiendo entedido que desempolvar lo que había quedado trabado por el en el gobierno anterior, era poner al día esa esa deuda que tenía el Ministerio, que tenían aprobación a puesta de financiamiento y luego faltaba la contraparte que el Ministro Finocchiaro pretendía que lo tenía que poner la Universidad y ninguna estaba en condiciones de hacerlo y por eso quedaron las obras paradas. Señala que la postura del Ministro Trotta en gestión con Katopodis es que eso lo va a aportar el Ministerio de Obra Pública tratando de poner en marcha todo un sistema productivo de Obra pública, en ese caso particular, de infraestructura universitaria. Agrega que se viene una segunda etapa en donde va a haber posibilidades de poder presentarse siempre priorizando el concepto de aula, laboratorio, población estudiantil, necesidades, inserción en el medio, demanda, etcétera, para que la inversión sea realmente donde está haciendo falta. Comenta que están trabajando en la comisión que preside en el CIN, dado que hay una comisión de Higiene y Seguridad, que está gestionando para incorporar en el programa de infraestructura un planteo que tiene que ver con un estudio que hace a lo que



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

también se discontinuó, que es el programa de Infraestructura en Higiene y Seguridad, que son obras mucho más pequeñas, de menor envergadura, pero que son distribuidas a lo largo y a lo ancho del país e involucran a la totalidad de las universidades y que en muchos casos constituyó un dolor de cabeza en los procesos de acreditación. Agrega que están en esa tratativa para que se incorpore en el programa de infraestructura la parte de obras de higiene y seguridad. Por otra parte, manifiesta que hay un tema muy potente y fuerte con alto interés y voltaje que no está exento de discusiones y de toma de posturas o de críticas, sobre el hecho acontecido en el Congreso de la Nación en virtud del refuerzo presupuestario de aproximadamente cuarenta y ocho mil millones de pesos, en donde considera que se interpretó como que era un monto que había que discutir su distribución. Informa que nada de eso hay y simplemente ese monto se asignó al Congreso porque tenía que tener respaldo del Congreso para que pueda haber un redireccionamiento de la partida, dado que al no tener ley de presupuesto hubo que hacer un redireccionamiento de partida por Jefatura de Gabinete para poder dar respuesta y poder cerrar el año con la diferencia salarial entre el presupuesto prorrogado 2019, la política salarial que viene ocurriendo durante todo el 2020, con lo que el sistema universitario estaba girando en descubierto, en vacío, haciendo frente a las erogaciones salariales mensuales. Por lo tanto, señala que los cuarenta y ocho mil millones de pesos no hacen otra cosa que suplir el déficit y poder financiar la política salarial aplicada desde el 1º de enero hasta el 30 de junio del corriente año. Agrega que más allá de que puedan quedar un par de monedas, corresponde sea la Secretaría de Políticas Universitarias que le dé el direccionamiento que entienda que corresponda. Menciona que, de la mano con ese tema, también está en discusión un proyecto o anteproyecto que lo vienen trabajando porque el 15 de septiembre el Ejecutivo presenta en el Congreso el proyecto de Ley de Presupuesto 2021. Informa que vienen con una prórroga del presupuesto



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

2019 donde fue construido con números que se sacaron en septiembre del 2018 y eso solo pone en evidencia el nivel de desactualización. Manifiesta que, en el marco de esa negociación, el CIN también viene haciendo sus acciones tratando de posicionarse en el sistema presupuestario universitario en el marco de las grandes necesidades que tiene el país. Expresa que el CIN viene tomando una postura de acompañamiento desde el mes de marzo en forma conjunta tratando de esbozar una fuerte declaración de acompañamiento a las negociaciones que se venían haciendo en el marco de la negociación de la deuda, avalando lo que se venía haciendo, expresiones que se discutieron desde distintos sectores. Manifiesta que, dada la proximidad de la entrada del proyecto de presupuesto al Congreso, justo en la coincidencia del cierre y el acuerdo del Gobierno Nacional con la deuda con los bonistas y lo que encara con el Fondo Monetario Internacional, el CIN emitió un comunicado. Aclara que el CIN históricamente estuvo compuesto por dos bloques donde la UTN desde hace 20 o 30 años que participa en uno de ellos, y ese bloque, en el marco de lo acordado por el Gobierno, emitió un comunicado que más allá del contenido, lo comparte conceptualmente. Por lo tanto, señala que a título personal se adhirió al comunicado del bloque al que pertenece en el marco del CIN, y sabe que al haberse adherido a ese comunicado que, reitera, adhiere conceptual, política y estratégicamente, evidentemente a alguien puede no haberle resultado agradable, convencido y tiene todo el derecho a no compartirlo. Aclara que como rector y en el marco del Estatuto que le brinda esa potestad, tiene todo el derecho a emitir opinión, porque en el CIN están sentadas personas y no están sentados cuerpos colegiados. Por lo tanto, la opinión que él emite es a título personal, como la emitieron la totalidad de los rectores, incluyendo el Secretario de Políticas Universitarias y el Ministro de Educación. Expresa que, si por haber compartido ese informe algún consejero pudo haberlo entendido mal, como que fue del cuerpo colegiado, aclara que no lo es, fue a



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

título personal, y, además, en el diccionario existe una palabra que a veces no se la usa mucho, que se llama “disculpa”. Señala que si molestó a alguien le pide formalmente disculpas. Agrega que también hay frases que se usan muy poco, como “necesito ayuda”, “tu idea es mejor que la mía”, “que bien que estuviste vos”, “que flojo que estuve yo”, y ninguno de esos términos son ajenos a su criterio de gestión. Aclara que los está usando desde que se inició en el Rectorado de la Universidad y los va a seguir usando hasta el último día de gestión. Por otra parte, en lo que hace a lo netamente presupuestario, están peleando por un posicionamiento. Comenta que tienen un antecedente que tiene que ver con un arduo trabajo, muy acompañado por el bloque al que hizo referencia anteriormente, por lo que de no haber sido por ese bloque no se hubiese conseguido. También agradece profundamente el acompañamiento del otro bloque, porque en Hurlingham a fines del 2018, la UTN logró el reconocimiento de la totalidad del plenario de Rectores de ambos bloques. Incluso puesto a consideración por el presidente de la Comisión de Presupuesto que pertenece al otro bloque, que es socialista y pertenece al bloque que se denomina reformista, el señor rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Alfredo Lazzaretti, que dijo que en esa propuesta están incorporando una recomposición del presupuesto que viene sufriendo la Universidad Tecnológica Nacional. Señala que en la pelea presupuestaria 2021 está bregando fuertemente. Que no va a dejar puerta por golpear y silla por ocupar a los efectos de que vayan logrando ese reposicionamiento. Manifiesta su reconocimiento al acompañamiento que están teniendo del señor Ministro de Educación, Nicolás Trotta, y del señor Secretario de Políticas Universitarias, Jaime “Jimmy” Perczyk, que están comprendiendo el tema y valorando el esfuerzo que ha hecho la UTN de ordenamiento. Menciona que ese ordenamiento se está viendo y anuncia que, al 30 de junio, por primera vez en la historia la UTN, están presentando el cierre de la cuenta de inversión en el primer semestre, donde le



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ganaron a la Universidad de Lomas de Zamora, ya que el año anterior les habían ganado con la cuenta de inversión en febrero. Señala que, en el primer semestre del 2020, en plena pandemia, la UTN es la primera que presentó sus números de cierre de cuenta de inversión. Aclara que por eso no les van a dar ningún premio al mejor alumno, solamente que están primero en la lista para cuando haya una distribución y ese es el objetivo que persigue. En otro orden, referido a los Juegos Deportivos, se refiere a sus queridos estudiantes, que son la razón de ser de la cual están todos trabajando en la institución, parece que viene con el estigma de generarles problemas en los juegos deportivos. Menciona que en diciembre del 2017 cuando asumió el Rectorado, en el año 2018 no tenían plata para pagar los sueldos literalmente. Dice que hay mucha gente que sabe qué navidad pasó a fines del 2017 y cómo fueron los meses del 2018. Ello lo llevó a pedirle a los estudiantes que en el 2018 no podían hacer los juegos deportivos. Comenta que lo aceptaron y comprendieron y no tuvieron que hacer esa erogación. Que más allá de que sea mucha o poca erogación, cuando no hay una moneda un peso es una fortuna. Señala que, en el año 2019, aún con un montón de dificultades, lo pudieron llevar adelante. Y en ese marco, de llevarlo adelante, también se animó a decir que desde ese mismo momento en que se estaban desarrollando los Juegos Deportivos 2019, se ponía a trabajar para conseguir sponsors, a trabajar con el Ministerio de Deportes, que ahora es Ministerio de Deporte de la Nación. Manifiesta que estaban más o menos acomodando la disponibilidad de los recursos para garantizar que se desarrollen los Juegos Deportivos 2020, y una vez más se ven obstaculizados. Aclara que es la pandemia la que hace inviable que vayan adelante con la ejecución de los juegos. Menciona que la propuesta es que esos fondos que son propios del Rectorado, sean redireccionados en el presente año para que impacten en forma directa en beneficio de los estudiantes de la UTN. Aclara que están trabajando conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

fundamentalmente la Secretaría Académica y del diálogo con los Secretarios Académicos, sobre cómo esos recursos los redireccionan a incrementar las partidas para el Seminario Universitario, el ciclo introductorio, como lo conocen normalmente, de forma tal de poder incrementar la extensión en el tiempo, la carga horaria y acompañarla con un programa de tutoría de pares. Agrega que ya lo ha presentado en el marco de la SPU y del CIN y va a haber un programa nacional siguiendo la propuesta de la UTN, porque el seminario universitario, más allá de como sea en cada universidad, va a tener que poseer la característica de ser capaz de sostener a los jóvenes que quieren ingresar, que están finalizando un secundario que desde hace mucho tiempo están teniendo dificultades, y en el presente año, no hace falta que se explaye diciendo que la dificultades se han incrementado. Expresa que, a su vez, tienen que contener a muchos jóvenes que han fallado en el intento anterior o que se dieron justo los períodos de posibles recuperaciones con la pandemia. Por lo tanto, se va a haber incrementado en cantidad de estudiantes. Dice que la idea es poder financiar eso y acompañarlo con un programa de tutoría de pares que vaya dirigido exclusivamente a sostener a los ingresantes a la UTN 2021 y los que vienen un poco empantanados del ingreso 2020. Además de poder instrumentar una serie de actividades que tengan características de recupero remanente puesta en valor en el esfuerzo que muchos jóvenes han hecho en el primer cuatrimestre y que tal vez no lograron los objetivos y necesitan una apoyatura especial. Manifiesta que, dentro de su compromiso, había dicho que los ahorros que corresponden a efectuar las reuniones del Consejo Superior en forma virtual, evidentemente que, entre viáticos, pasajes, etc., hay un ahorro de esos recursos. Aclara que esos recursos fueron cargados en forma directa a la polinómica de distribución del gasto de funcionamiento de Facultades. Y junto con otros ahorros y con algunas monedas que han conseguido, ha recibido cada uno de los decanos la resolución con la asignación de



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

un refuerzo para el primer semestre equivalente a un trimestre. Con lo que en lo que hace a la ejecución presupuestaria de lo que va del año tienen primero, segundo y tercer trimestre con los recursos asignados, girada la plata a cada una de las cuentas de las Facultades. Aclara que el tercer trimestre comprende julio, agosto y septiembre donde ya está girado el recurso, el dinero, y están girando las resoluciones con un refuerzo equivalente a un trimestre que corresponde al primer semestre. Espera que puedan cerrar bien el año y sabe que hay muchas dificultades para ejecutar los recursos, pero seguramente que se va a poder ir apoyando. Agrega que se ha conseguido también, en una gestión del Secretario Administrativo con el Director de Administración de la SIGEN, que haya una especie de protocolo o condicionamiento resumido para que tenga más agilidad la ejecución. Por último, se refiere a un tema que considera que es muy bueno por lo que han recibido como comentarios, es que está cerrada la negociación y están gestionando cómo girar el pago correspondiente financiado con proyectos centrales del Rectorado. Comenta que la negociación de la adjudicación de las licencias Zoom, de forma tal de que a diferencia de como tuvieron en el primer cuatrimestre, están contratando la libre y absoluta disponibilidad de licencias Zoom a la totalidad de la comunidad tecnológica que dispone de un legajo, porque todas se van a registrar y gestionar a partir del número oficial de cuenta que tenga el docente con su legajo y su correo oficial. Sea el nodocente con su legajo y su correo oficial, o sea estudiante de la UTN con su legajo y su correo oficial. Aclara que con las cuentas oficiales de correo perteneciendo a la comunidad no necesita ningún pedido de autorización ni ningún pedido de ampliación y mucho menos no necesitan, como ha ocurrido y en alguna Facultad que han tenido que comprar con recursos propios algunas licencias. Señala que están cerrando el tema y esto sin límite para la totalidad de las Facultades, docentes y nodocentes, la utilización de la licencia Zoom. Agrega que si hay preguntas sobre ese tema



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

y si el Ing. Maigua entiende que quiere hacer alguna ampliación, lo deja librado a que lo haga para que luego los señores miembros del Consejo puedan hacer la pregunta que quieran.---

-----El Ing. Maigua manifiesta que el señor Rector ha sido muy claro y adicionalmente a eso, ya le han enviado a todos los representantes TIC de todas las Facultades Regionales, indicando el proceso para que les envíen la información necesaria para comenzar la activación el 1º de octubre.-----

-----El Ing. Sosa informa que durante el informe del señor Rector y habiendo podido escuchar la gran mayoría de ese informe, se hicieron presentes en la reunión los consejeros Aranda, Poli, Toffolo y Cortes. De modo que muy tempranamente ya se tuvo el 100% de consejeros y consejeras presentes, que es una preocupación permanente a asegurar en modalidad virtual de reunión.-----

-----El Sr. Bariffuzza agradece al señor Rector, que, en su momento, cuando fue la discusión de los fondos rotatorios ante una propuesta que no tenía mucho respaldo ni mucho fundamento, el rector hizo el compromiso delante de los consejeros alumnos y mencionó especialmente de hacer un redireccionamiento de algún fondo que hubiera para apoyar y respaldar a los alumnos de toda la UTN. Menciona que es un compromiso que tiene muy marcado, así que agradece que haya tomado el guante de ese compromiso y haberlo respaldado, y felicitar sobre todo a la SAE de Rectorado por ese plan de redireccionamiento de fondos y el programa que respalda todas las Facultades a lo largo y a lo ancho del país, tanto a las más grande y a las chicas que tienen tantos problemas de fondos y de presupuesto para llevar adelante los cursos de ingreso y el ingreso de los aspirantes a las aulas. Por otro lado, menciona que hace unos días cada decano mencionó a algún graduado de su Facultad Regional que participó en el hecho especial y de renombre para el país, que fue la puesta en órbita del satélite. Aclara que en ese momento tomó la palabra en el grupo,



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

donde pidió y sugirió a todos, la propuesta de hacer una mención a esos graduados, que seguramente con mucho orgullo dicen que son tecnológicos y representan a la UTN, en un hecho que les brindó tanta visibilidad y de tanto prestigio para el país. Considera que la universidad pública y los entes científicos tecnológicos del país, sobre todo los que son financiados por el Estado, que, por un área, una rama de la política o de los pensamientos políticos, son atacados constantemente y les cuesta muchísimo dar respuesta a eso, porque todo lo que es financiado desde el sector científico tecnológico de la universidad pública, las respuestas llegan a muy largo plazo y aunque tengan un gran impacto siempre se intentan invisibilizar. Cree que esto también es una respuesta de los que creen y de los que “lamentablemente” cayeron en la universidad pública, a todos ellos que viven atacando y creen que siempre hay que quitarle financiamiento, apretar y ahorcar al sistema científico tecnológico, sobre todo, los que buscan la aplicación en la mejora productiva o en eso que los posiciona geopolíticamente a nivel mundial en otro lugar. Agrega que solicitó la palabra para poder pedirle a los decanos y al resto de los consejeros del Consejo Superior que están presente en el Plenario, poder generar un listado con la mayoría de los graduados de la UTN, que son de toda la universidad, que participaron en ese proyecto y poder hacerles llegar un reconocimiento de forma personal de parte del Consejo Superior como órgano máximo de la Universidad, agradeciéndoles y reconociéndoles con mucho orgullo su participación en el proyecto y cómo van representando a la UTN a lo largo y a lo ancho del mundo con todo este tipo de tareas. Señala que principalmente ese es su pedido y, sobre todo, generar muchísima difusión. Que debe ser un motivo de gran orgullo para todos los presentes y un gran ejemplo para todos los estudiantes de la UTN y para todos los aspirantes que quieran entrar, que vean que verdaderamente se puede hacer un camino de excelencia y con un alto impacto, tanto en la producción nacional y en la industria como en el área de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ciencia y tecnología. Agrega que deja planteada la inquietud para que en la próxima reunión puedan emitir un reconocimiento personal y hacérselo llegar de alguna forma a todos esos graduados que los han representado con tanto orgullo y tanta excelencia. El Ing. Sosa manifiesta que la Secretaría General queda a disposición para recibir la información de los Señores Decanos y sugiere al Consejero Bariffuzza ingresar el tema al Consejo Superior.---

-----La Ing. Diana Bohn adhiere a lo que acaba de mencionar el Sr. Barifuzza y pone también a disposición desde Chubut todo el apoyo para esa iniciativa. Agradece a todo el Consejo Superior, al señor Rector, a todos los Nodocentes del Rectorado y de la Facultad Regional Chubut, que realmente se han puesto al hombro junto con ella, en sacar adelante la Facultad. Informa que el 6 de julio, la Asamblea de Facultad de la Regional Chubut le concedió el gran orgullo y responsabilidad, en medio de una pandemia, de asumir como Decana después de la renuncia de la anterior gestión. Agradece a cada uno de los Decanos presentes, que la mayoría de ellos le dieron una mano enorme y lo siguen haciendo, no sólo el apoyo, sino directamente darle la posibilidad de sacar adelante la Facultad Regional Chubut haciendo asociaciones con cada uno de ellos. Considera que había un desafío enorme, sobre todo porque es graduada de la UTN y en Chubut es la primera vez que hay un graduado/a de la UTN tomando las riendas de la Facultad y es un orgullo enorme. Manifiesta que van por un camino distinto con perspectiva de género, los que la conocen saben que es una ferviente militante en ese sentido, y con la responsabilidad social universitaria como bandera. Comenta que hacia ese lado se dirigen desde la Facultad Regional Chubut y considera que es el sentido de la mayoría de todo el Consejo Superior. Reitera su agradecimiento y también se pone a disposición desde lo que le toca dentro del Consejo Superior para todo lo que sea necesario aportar.-----



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

-----El Ing. Méndez destaca al ingeniero Sosa y al ingeniero Aiassa por la actitud democrática de esos diez minutos de espera para permitir que todos los consejeros puedan conectarse a la sesión remota, sesión que a todos los tiene en un proceso de aprendizaje y entiende que es un plazo razonable para permitir que todos puedan estar presentes en condiciones más o menos normales. Por otro lado, acepta de buena manera la declaración que hizo el ingeniero Aiassa respecto de una presentación que lo tuvo como promotor, pero que en realidad ha representado a todo un colectivo de opiniones que tenía que ver con algún tipo de sorpresa, por la declaración a la que hizo referencia de apoyo a la reestructuración de la deuda externa. Aclara que en el espíritu de la presentación nunca se planteó la discusión sobre la conveniencia o no de la declaración. Simplemente consideraron que, en términos de institución, el aparecer firmando como Universidad a todo un colectivo donde si bien el Rector es la cara visible, entienden que se está ejerciendo un cogobierno y una autonomía como valores supremos en la Universidad. Expresa que desde que ha integrado el Consejo Superior se ha dado suficientes muestras de ello, de la necesidad de consensuar y tratar de tener posiciones comunes y conjuntas más allá de las miradas y los orígenes distintos que tienen todos. Resalta lo que mencionaba la decana Bohn anteriormente, la cual también felicita por su designación. Expresa que la UTN es una universidad, como mencionó el Sr. Rector, muy plural en un montón de aspectos, donde han avanzado mucho en la cuestión de género, abarcan prácticamente toda la extensión del país y en el interior tienen convivencia de distintas posiciones políticas, agrupamientos, sentidos de pertenencia y religión. En ese sentido, comenta que les sorprendió la declaración del Sr. Rector englobando a la Universidad en su conjunto. Considera suficiente la expresión del Sr. Rector de hace unos instantes en términos de que lo hizo a título personal y le parece bien que a título personal el Sr. Rector tenga determinada pertenencia partidaria e ideológica, como la tienen



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

todos. Es por eso que solicita al señor Secretario del Consejo Superior retirar del Orden del Día la presentación que realizó como Consejero Superior, la que fue derivada a la Comisión de Interpretación y Reglamento que figura en el punto número 9, como declaración de defensa de la institucionalidad universitaria. Considera suficiente la expresión que hizo el Sr. Rector y alienta a que todo tipo de declaración que hagan, previamente puedan llegar a plantearla y debatirla en el seno del Consejo Superior, como ha sido una práctica habitual en el mismo. Aclara que su presentación no la hizo a título personal, sino que lo hizo representando a todo un colectivo y toda una expresión que proviene de distintos sectores de la comunidad universitaria.-----

-----El Ing. Sosa traslada la petición al Señor Presidente de la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamento para el retiro del tema del Orden del Día cuando llegue el tratamiento de los temas de dicha Comisión. El Ing. Avetta aclara que corresponde votar el pedido de retiro del tema de la Orden del Día cuando llegue la oportunidad del tratamiento, así como hubo otras solicitudes de pedido de retiro de temas. Menciona que toman en consideración lo dicho por el Consejero Martín Méndez y van a producir un despacho que se va a someter a consideración de los miembros del Consejo Superior en la oportunidad que les toque.-----

-----El Ing. Salmerón aclara que se va a referir a lo último que expresó el Sr. Rector. Un detalle con respecto a la contratación de Zoom para toda la comunidad universitaria, que acepta con mucho agrado. Agrega como detalle a seguir teniendo en cuenta, porque se está haciendo un análisis, a todos aquellos que no tienen conectividad y que por su situación no pueden acceder, porque no tienen acceso de una antena cerca para tener conectividad con su celular o alguna cuestión, o que no tienen la plata para contratar un servicio de acceso a internet. Considera que eso podría llegar a ser un gran desgranamiento para los alumnos de la UTN y grandes dificultades para algunos docentes. Menciona que el detalle es seguir



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

recordando que aparte de poder tener esa posibilidad de conexión de videoconferencia, que es inédito y teniendo en cuenta que se maneja con esos temas, tienen un cupo de gente que no tiene acceso y deberían seguir repasando alguna posibilidad de solución, también para los que no puedan tener la tecnología suficiente para poder hacerlo. El Ing. Aiassa dice que comparte lo expresado anteriormente por el Consejero y le gustaría trasladar varios aspectos; entre ellos que está en el marco de la agenda del Secretario de Políticas Universitarias, junto con el ENACON y con el Ministro de Educación; el avance en la gestión con las proveedoras de servicio para aportar una solución a esa dificultad. Por otro lado, el Ministro ha pedido en el Banco Nación llevar adelante una línea de financiamiento que se anunció, pero todavía hay muchas dificultades. Comenta que tuvo una reunión personal con la gerencia del Banco Nación, que está manejando toda la problemática de los créditos a tasa cero y los créditos que tienen que ver con la adquisición de equipamiento, que sólo estaba previsto para docentes, entonces él solicitó que sea extensivo para estudiantes también. Se está trabajando para poder concretarlo debido a que todavía hay algunas dificultades administrativas, ya que ofrecieron una tasa del 24% y él les objetó porque si el Banco Nación estaba pagando el plazo fijo al 30%, y le ofrecen un financiamiento del 24%, lo considera caro, entonces planteó que quiere tasa cero para los docentes y estudiantes de la UTN.-----

-----El Ing. Rudy Grether saluda a los presentes y retoma dos temas que planteó el señor Rector en su informe. El primero precisamente está referido a la alusión que hizo a los 40 años del INGAR, que se van a celebrar la semana próxima con un acto con participación de la señora Presidenta del CONICET y el señor Rector. Agrega que tiene una significación importante porque el INGAR fue el primer instituto de doble dependencia de la UTN con el CONICET, que marcó después el camino para la constitución de otros institutos de doble



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

dependencia. Realmente es una satisfacción muy grande la celebración de los primeros 40 años del instituto, donde hay muy fuerte participación de docentes investigadores de la UTN. Por otro lado, el Rector hizo alusión a las resoluciones que están viniendo desde la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria; y dentro de esas resoluciones, con mucha satisfacción, han recibido la semana pasada la resolución de reconocimiento oficial y validez nacional de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica. La misma es una carrera que el Cuerpo aprobó ya hace casi dos años y medio, y que ese tiempo ha sido de gestión para lograr la resolución. Esto es importante porque es una nueva oferta, una nueva terminal de ingeniería que ha creado la UTN. Obviamente, ahora viene la parte tal vez más complicada, que es conseguir los fondos para la real implementación de la misma. Menciona que en su momento lo han planteado desde la Facultad Regional Santa Fe, pero obviamente es una carrera de toda la Universidad. Por otro lado, en tren de reconocimiento y aniversarios, en el 2020 también se cumplen los 40 años de la creación del CECОВI, que es el Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda, que funciona en la Facultad Regional Santa Fe, y que obviamente ha sido uno de los primeros centros de investigación dentro de la estructura de ciencia y tecnología. Por último, destaca la actitud y labor integrada que están llevando adelante las cinco facultades de la UTN, con asiento en la provincia de Santa Fe. Han elevado al Gobierno Provincial un conjunto de protocolos a fin de poder llevar adelante la liberación de algunas actividades en el marco de las respectivas facultades. También destaca que la presentación que hizo junto a otros cuatro Decanos fue acompañada por el señor Rector.-----

-----El consejero Fornasier saluda al cuerpo y dice que como lo hace en cada reunión de Consejo Superior, quiere transmitir el agradecimiento al compromiso de cada Nodocente que está desarrollando sus tareas en las distintas regionales, en el Rectorado y en el Instituto. Es



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

un tema que constantemente los pone orgullosos por el hecho que se siga trabajando y que cada vez se siga avanzando más en las tareas que se vienen desarrollando. En ese sentido, también agradece al Rector la puesta en funciones y la inversión en herramientas tecnológicas, como por ejemplo de ZOOM y de más cuentas remotas que hace que les simplifique el trabajo. También agradece el gran compromiso del Ing. Maigua en el soporte tecnológico que les da respuesta a todos los pedidos y las cuestiones que tengan que ver con las cuentas de ZOOM. Menciona que le gustaría realizar dos pedidos al Ing. Aiassa. El primero de ellos es ver la forma, ya que hay muchos compañeros que están trabajando desde el celular o que tienen computadoras que no dan respuesta a las necesidades del sistema tecnológico que se usa como SysAcad, SysAdmin y SysDasuten. Agrega que el Rector aludió que había gente del rectorado que se había podido llevar las computadoras a la casa; le hace el pedido si pueden reglamentar o darle una forma para que se puedan retirar los bienes de la facultad. Se está refiriendo a las computadoras, impresoras para poder desarrollar las tareas con más efectividad y con más celeridad. El segundo, lo solicita como representación del claustro Nodocente, es que sean incluidos en las tratativas con el Banco Nación en lo referido al crédito a tasa cero, ya que le parece muy importante poder acceder a una computadora para poder ponerla a disposición de la Universidad y es muy importante que sea tasa cero. El Ing. Aiassa aclara dos los puntos planteados por el consejero Fornasier, mencionado que con respecto a la disponibilidad de los equipamientos que están en Rectorado es su responsabilidad y así lo autorizó. En el día de anterior retiraron de su oficina con su autorización, la impresora que tiene en su escritorio porque cree que va a ir a la casa de un trabajador que necesitaba una impresora más contundente, y así lo están haciendo. En las facultades, es absolutamente respetuoso de lo que cada Decano resuelva, considere oportuno y tenga que hacer. En segundo lugar, lo que hace al financiamiento pide disculpas



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

por no mencionar a los Nodocentes, ya que efectivamente el planteo que él hizo es para toda la comunidad universitaria tecnológica. Y agrega en el caso de los estudiantes que podría existir la problemática del no respaldo económico para un eventual crédito; se está negociando cómo se puede garantizar con una garantía de caución con la SPU y con la propia UTN acompañando al estudiante. No queda ningún miembro de la comunidad universitaria tecnológica afuera del plan de financiamiento que está haciendo en el Banco Nación.-----

-----La Ing. Brusadin menciona un reconocimiento a todo el informe y a todas las buenas novedades que ha dado el Sr. Rector, respecto del funcionamiento y posicionamiento de la UTN en el marco nacional. Por otro lado, quiere brindar un apoyo a la propuesta del consejero Bariffuzza, para que se pueda realizar ese reconocimiento. Menciona sus felicitaciones a la colega graduada Diana Bohn, como nueva Decana de la Facultad Regional Chubut. En otro orden, dice que como en la anterior reunión del Plenario, hizo una presentación junto con otros consejeros de la Comisión de Enseñanza; respecto de la necesidad de armar un protocolo para poder agilizar los procedimientos y expedientes de títulos; tiene que reconocer que de la reunión anterior a esta ha habido un avance sustantivo. Por eso felicita a todo el equipo de la parte académica de gestión, porque realmente se ha motorizado sustantivamente. Por supuesto que ha habido mucho trabajo mancomunado, muchas decisiones políticas y decisiones de gestión. Así que, a cada uno de los actores y a aquellos que tomaron las decisiones al respecto, brinda sus felicitaciones por ese avance porque están dando respuesta a todos los graduados o egresados que esperaban este procedimiento y su documentación.-----

-----La Ing. Hadad Salomón expresa su preocupación por las novedades de que se enteró en el día de ayer sobre las actividades reservadas de la carrera Ingeniería en Sistemas de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Información. Desde la Red RIISIC recibieron la información, a partir de lo actuado por el Ing. Calloni quien los representa desde la Red RIISIC ante el CONFEDI, que se había trabajado en un grupo de actividades reservadas en las ingenierías en general, de las cuales había sido excluida la Ingeniería en Sistemas de Información. En ese sentido, le preocupa porque esas actividades reservadas son vinculadas a la higiene, seguridad y medio ambiente en el trabajo; y obviamente la Ingeniería en Sistemas de Información tiene mucho que ver en eso. Entonces, lo que le preocupa es que, desde el CONFEDI, dirigiéndose especialmente al Ing. Sosa, al Rector y a la Secretaria Académica; que son quienes interactúan con esas personas; se manifestó que ellos habían sido consultados a la Red RIISIC y se contestó por la misma vía que no querían participar de esas actividades reservadas, lo que se verificó que no es cierto. Entonces les pide a los representantes que presten atención a ese tipo de situaciones, porque en la virtualidad es más dificultoso participar, pero dejar fuera de una actividad reservada tan importante a la ingeniería en sistemas es grave. Agrega que tiene entendido que próximamente el tema va a ser tratado en el CIN, y entonces hay que tener las alertas para poder e incorporar esas actividades reservadas para la ingeniería en sistemas. El Ing. Sosa ofrece dar respuesta y detalles de todo lo expuesto en el informe de CONFEDI. El Ing. Aiassa dice que afortunadamente no integra los Cuerpos Colegiados tan solo para decir presente, sino que trata de involucrarse bastante en los tratamientos de cada uno de los temas; ya que no solamente está participando de los Consejos Directivos de cada facultad, sino que también está participando en las comisiones del CIN, en donde puede ver la marcha de los temas en general. Manifiesta que cuando participó de la Comisión de Acreditación del CIN, detecta que las terminales de ingeniería que el CONFEDI proponía para que se incorpore dentro de las actividades reservadas, la componente higiene, seguridad, ambiente y energía, advierte que ingeniería en sistemas de información e ingeniería en informática no



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

estaban incluidas dentro de esa presentación que hacía el CONFEDI. Inmediatamente, se comunicó con la Ing. Cuenca Pletsch por teléfono y se puso al tanto de lo que estaba pasando, llegando a la conclusión de que el tema venía desde la propuesta del CONFEDI, dado que la Red RIISIC no había planteado ese objetivo que se incluye su terminal. Entonces eso lo llevó a que se motorice y ya está en marcha una nota del nuevo coordinador de la RIISIC, el Ing. Calloni, solicitando a la RIISIC que tome postura. La misma ya lo hizo entregando una nota al CONFEDI; éste la envió y está entrando al CIN nuevamente. Lamentablemente un poco tarde, porque es una instancia que ya pasó, pero está comprometido con el sostenimiento, no de tomar determinaciones, pero si del pensamiento de los directores de la UTN que conforman el Consejo de Especialidad, y cuando tengan una convicción van a bregar para corregir, porque advierte que en la RIISIC y en el CONFEDI se escapó tal vez eso y están dando batalla para revertirlo. Continúa diciendo que algo similar ocurrió hace un mes aproximadamente, cuando estaba por ocurrir una reunión del CU, en donde se iba a ratificar el concepto de que seguían las terminales de ingeniería, por un lado, y en una columna aparte el rubro informático, en donde en ese rubro estaba sistemas de información, informática y computación junto a la de la red UNCI. Cuando advirtió esa situación agarró el teléfono, habló con Secretario de Políticas Universitarias y a los diez minutos quedó suspendida dicha reunión hasta tanto se reorganice la cuestión. Por eso va a hacer todas las gestiones que estén al alcance de su mano para poder revertir situaciones que no resulten convenientes. Para eso necesita un fuerte compromiso, una fuerte acción de los directores de sistema para que alimenten a la Red RIISIC, se tome una postura clara y contundente, se la trasladen al CONFEDI; y éste tome postura clara y contundente, eso le va a allanar el camino en el CIN porque si no se le hace muy difícil.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-----El Ing. Campos saluda a los presentes y aclara que está reemplazando al Ing. Fabián Soria, Decano de la Facultad Regional Tucumán, quien está en una tarea que la Facultad Regional va a ser la principal actora en trabajar en algo muy importante como lo es el famoso tema de la conectividad en la provincia Tucumán. El proyecto va a ser dirigido y monitoreado por la universidad, abarca al gobierno de la provincia de Tucumán y es un convenio con el ENACOM, quien va a poner los recursos para que la provincia, que estuvo abandonada en ese tipo de inversiones, pueda recuperar la inversión en el tema tan sentido de la conectividad. Por otro lado, como muchos consejeros y el Sr. Rector ya expresaron, es realmente una emoción y una gran alegría que, en el aniversario de la Universidad Obrera, se puso en marcha el satélite SAOCOM con la participación de muchos egresados de la Universidad. Eso demuestra que quien creó y puso en marcha la Universidad Obrera Nacional no estaba equivocado en su proyecto, el proyecto que se está llevando a cabo y se está defendiendo a la Universidad que no deja de ser la Universidad de los trabajadores. En otro orden, hace un agradecimiento público porque pudieron acreditar la carrera de Ingeniería Eléctrica en la Facultad Regional Tucumán. Carrera que estaba en una situación muy difícil, por lo cual primero agradece al señor Rector porque cuando el Ing. Soria le contó el gran problema que les habían rechazado la acreditación, ellos apelaron al señor Rector que se puso a disposición de la Regional y del Departamento de Ingeniería Eléctrica a los fines de poder resolver ese problema. Agrega que el Sr. Rector los puso en contacto con la Facultad Regional Córdoba, con la experiencia que tiene el Departamento Eléctrica; e incluso habló con el Ing. Soro a quien también le agradece por estar a disposición de la facultad en lo que respecta a la acreditación de la carrera. En ese sentido le agradece al Arq. Risetto y sobre todo a su amigo Rudy Grether, que, con su equipo, Eduardo Donnet que fue uno de los grandes actores junto con el Arq. Risetto y el Ing. Vega, que es el director de la especialidad



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Eléctrica en la Facultad Regional Santa Fe. Hoy tienen la alegría de saber que la carrera de Eléctrica de la Facultad Regional Tucumán está acreditada, reitera a todos porque lograron el objetivo; la carrera de ingeniería eléctrica es una de las principales carreras históricas de la facultad y no podían quedar afuera de la acreditación. Por otro lado, felicita a la Expo - Ingeniería que llevó a cabo la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado, ya que la misma fue muy buena, y tuvieron mucha gente de su facultad que participaron. Por último, felicita al compañero Prof. Gutiérrez, por haber hecho el famoso encuentro con el Ministro de Educación, la CGT y la UTN, porque repercute en lo que es la UTN, el origen que tiene y la historia. Afirma que es así como tienen que trabajar para construir el futuro de la Universidad que se quiere lograr y cree que están en el buen camino. Felicita al señor Rector por su firma con respecto a la deuda, porque en lo personal está de acuerdo porque cree que era uno de los grandes problemas. Considera que es una reivindicación que necesitaba el pueblo para poder pensar en una recuperación; que el lanzamiento del satélite SAOCOM fue una señal de que realmente se está superando el problema económico y que tienen la oportunidad de hacer crecer al país, que los tecnológicos son parte de ese futuro que se está construyendo.-----

-----El Ing. Carrere saluda al cuerpo y destaca el hecho auspicioso de que la Facultad Regional Paraná va a estar formando parte de lo que en poco tiempo más va a ser una realidad, que se va a denominar en el código urbano de la ciudad, como Código Enclave Tecnológico. El mismo es una reclasificación del suelo urbano presente en el Código Urbano de la ciudad de Paraná, que está pensada y promovida por el municipio de la ciudad para promover la radicación de empresas de base tecnológica. Agrega que es una apuesta muy fuerte del municipio que involucra no solamente a todos los que están convergiendo en el polo tecnológico de la ciudad de Paraná, entre los cuales cuenta la facultad. Pero lo



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

importante es que, así como esto potencia a la facultad, también sumando a la regional hermana de Santa Fe, tienen un predio ubicado en esa zona que va a constituir el enclave tecnológico y entiende que va a sumar mucho para que puedan poner en valor esas construcciones que hoy están allí y les sirva también para trabajar muy fuertemente con las empresas que allí se radiquen. Por otro lado, agradece al señor Rector por su compromiso en acompañar a los tres Decanos, de las distintas facultades de la provincia de Entre Ríos en la firma de un convenio con la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Dicho convenio va a posibilitar la mejora y la ampliación de todas las obras correspondientes a la RIU (Red Interconectada Universitaria), que por cierto en la actualidad no están haciendo uso de esos servicios; acceder a los mismos les dará la posibilidad de mejorar la conectividad que las tres facultades tienen. Por otra parte, se suma al reconocimiento a los graduados, docentes y a todos los miembros de la comunidad tecnológica que han participado en el proyecto y lanzamiento del satélite SAOCOM, que constituye sin duda un hito en la historia de la ciencia y la tecnología del país. En este sentido, cree que hay que hacer un reconocimiento y propone al Consejo Superior que se emita una declaración o un comunicado dando cuenta del valor y la importancia de todos los profesionales que han participado en ese hecho trascendente. Sugiere que se podría consensuar algún texto y emitirlo en el transcurso de la sesión. En otro orden, felicita también a Daniel Altina y a todo el equipo de extensión universitaria que llevaron adelante hace poco tiempo la Expo-Ingeniería, porque considera que es algo para destacar, ya que ha permitido reunir todas esas expresiones que tienen que ver con la extensión universitaria en las 30 sedes de la UTN distribuidas en todo el país. También por lo novedoso de la plataforma, la manera en que se han podido exponer cada uno de los proyectos, las intervenciones que se hicieron y el trabajo que hacen desde extensión universitaria. Espera que esto naturalmente



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

pueda tener continuidad en próximas ediciones. Por otro lado, entiende que esta es la última sesión del mandato ordinario de los consejeros y consejeras de claustros, ya que el 7 de septiembre se produce la finalización de mandato. Naturalmente ya hay una resolución previa que prorroga los mandatos de los consejeros de claustros; aun así, la democracia universitaria sigue vigente y sigue gozando de buena salud porque siguen sesionando y luego de la prórroga van a poder seguir ejerciendo sus mandatos hasta que se puedan elegir nuevos consejeros y consejeras. Agrega que celebrando la democracia universitaria han recibido a una nueva Decana, Ing. Diana Bohn, a la que felicita y le desea el mejor de los augurios para su gestión. En el mismo orden, al Consejo Superior también lo constituyen los Decanos, y en tanto han prorrogados mandatos de consejeros de claustros, le parece muy importante; y lo va a solicitar en términos de informes al señor Rector porque no conoce todas las situaciones; pero si sabe que la mayoría de los Decanos tienen vencimiento de mandato el año que viene. Desconoce algunas situaciones, pero dice que es muy importante tener claridad sobre si están todos los mandatos en regla o si hay algún mandato que en este período haya vencido. Menciona que, si bien el Consejo Superior se expidió sobre la prórroga de mandato de los consejeros de claustros, nada ha dicho de los Decanos, por lo que no están contemplados. Considera que en esos términos hay que tener claridad sobre la composición del Cuerpo y no solamente en lo que hace a ese aspecto representativo, sino también sobre la cuestión de la conducción ejecutiva de las facultades regionales.-----

-----El Prof. Gutiérrez dice que la Universidad Tecnológica Nacional desde que forma parte de ella, es una universidad total y ampliamente democrática. De hecho, lo demuestran las asambleas, ya que hay universidades nacionales que tienen que sesionar a escondidas en un campo alejado de la facultades o universidades como la de Universidad de Buenos Aires, que se tienen que reunir en el Congreso de la Nación. Pero la UTN es un ejemplo, es



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

la universidad que más consejeros junta en una Asamblea Universitaria y los tiene que llenar de orgullo, porque nunca en la vida democrática de la querida Universidad Tecnológica Nacional ha sucedido algún problema. Es muy sano que todo el mundo reconozca su pertenencia política, es así como se manejan las instituciones democráticas. Cuando uno va a una Asamblea Universitaria, va sabiendo de qué color es la camiseta política que se pone; y es imposible no ser así. De hecho, cuando se presentan a elecciones todo el mundo sabe la camiseta que tienen puesta, por lo tanto, nadie se puede hacer el distraído que no conoce de qué partido político es o qué afinidad tienen. Agrega que es sano que el Consejo Superior discuta la política, porque el cuerpo es político, al igual que la Asamblea Universitaria. Entonces él no está de acuerdo con que el Rector no firme en nombre del rector, para eso existe el artículo 66° del Estatuto Universitario que hay que respetar, aprobado por amplísima mayoría, casi por unanimidad, refiere a la misión y función del rector. Afirma que no está de acuerdo y se opone a que el Rector firme cualquier documento a título personal, porque, de hecho, si llega a firmar algo a título personal, no lo tiene que firmar como rector. Menciona que la Asamblea Universitaria, lo ha elegido al Ing. Aiassa para que ejerza la facultad de gobernar la Universidad; y no lo hace desde la oscuridad de su pertenencia política. Es por eso que lo felicita por haber hecho la firma que hizo porque entre otras cosas, ya tenía el aval del Consejo Superior cuando todo el mundo se había opuesto o favorecía al gobierno a negociar esa deuda nefasta que dejaron. Dice que es una lástima que se haya retirado un tema previamente a la reunión de la Comisión porque ameritaba que él diga lo que está expresando en la Comisión de Interpretación y Reglamento, pero entiende que no forma parte del Cuerpo y tiene que aceptarlo. Considera que las gestiones que está llevando a cabo el Sr. Rector las está haciendo con un gobierno que tiene un tinte político, que es el peronismo, le guste a quien le guste, y el Rector tiene un tinte peronista, le guste a quien le



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

guste. Comenta que cuatro años atrás, ha escuchado que a la universidad no iban los pobres, quienes han sacado la ciencia y la tecnología, que les han sacado las becas a los investigadores; y en la actualidad ve que el Cuerpo, orgullosamente quiere decirle al Gobierno Nacional que felicita a los ingenieros tecnológicos. Pero los ingenieros tecnológicos están beneficiados por una política que cambió rotundamente, que le da importancia a la ciencia y la tecnología, cosa que hace cuatro años atrás no se le dio. Al contrario, se empezaban nuevamente a ir los investigadores y en la actualidad ve que un Presidente de la Nación, de tinte político como el peronismo, que vuelve a poner en pie al Instituto Malbrán, vuelve a poner en pie a la ciencia y tecnología, que vuelve otra vez por el Arsat 3 que increíblemente se lo regalaron a los amigos del presidente pasado. Entonces a él lo llena de orgullo que la Asamblea Universitaria haya elegido al Ing. Aiassa con un tinte político, y le guste a quien le guste así es la democracia, el que pierde tiene que ayudar y no quejarse. Por último, menciona que es una lástima que hayan retirado el tema del Orden del Día, porque es un tema totalmente político, y era hora que el Cuerpo Colegiado hable de política; porque si no parece que todos son lo mismo y gracias a dios no son todos iguales.-----

-----El Ing. Tolozá saluda a todos los presentes y dice que ha tomado la palabra para poner en valor lo que ha mencionado ya el Rector y algunos otros consejeros, sobre la actividad de la colación de grado de la Facultad Regional San Francisco, como primera de la UTN. Una colación que indefectiblemente necesitó del trabajo de toda la comunidad universitaria en su conjunto, de facultad regional como así también del rectorado. Gracias a lo que han dicho anteriormente y a la mención que se ha hecho desde el área títulos, con las dificultades que no va a repetir, pero con enormes dificultades aún pudieron llevar adelante la 32° Colación de Grado en el marco de los 50 años de la institución, que estaba prevista para la presencialidad, pero que tomaron la decisión de hacerlo en el contexto de pandemia.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Agrega que solamente fue posible por el trabajo del área títulos de Rectorado, obviamente encabezado por Daiana y por todo su equipo, el equipo de académica a través de la Secretaría Académica, el acompañamiento del Rector y además de las autoridades nacionales, porque entendieron que así debían hacerlo. Desde ya agradece a toda la comunidad de San Francisco por haber hecho posible el acto. Por último, menciona que coincide con muchas de las adhesiones y las felicitaciones a los nuevos integrantes, a la Decana y a los graduados que han participado en el lanzamiento del satélite. Es por eso que se adhiere a todas felicitaciones y designaciones que se han nombrado de manera previa.--

-----El Ing. Heyaca saluda al Cuerpo y dice que un tema de preocupación permanente para los docentes es la Mesa Paritaria Nacional, que tiene como novedad que habrá reunión de la misma el miércoles 9 de septiembre. Hace mención que el miércoles 26 de agosto hubo una reunión previa, de la cual quiere destacar, no porque sea necesario que alguien valide lo que mencionaba el Rector en el sentido de su participación; sino porque el hecho de que el Ing. Aiassa estuviese en esa reunión permite que puedan, de alguna manera, contribuir, colaborar y trabajar en equipo en aquellos temas que puedan interesar para la Universidad, porque ese es el compromiso permanente que hacen. Respecto a lo que se comentó en esa reunión previa y que probablemente sea profundizado en la reunión de la semana entrante, quiere hacer notar que hubo algunas solicitudes de revisión del Convenio Colectivo de Trabajo, lo cual, para poder realmente tener una coordinación, implica pensar en reunir la paritaria particular para conversar esos temas y que la posición que lleve FAGDUT no sea decidida unilateralmente, sino luego de haberla conversado con las autoridades de la casa. Agrega que la paritaria particular tiene importancia porque les permitiría avanzar en los protocolos de regreso a la presencialidad que claramente van a ser diferentes en cada regional, como por ejemplo lo mencionado por el Decano Grether sobre el avance importante



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

que se está dando en la provincia de Santa Fe, como así también en la provincia de Entre Ríos. Probablemente todos los avances los inspira a pensar en tener pequeñas paritarias locales, a nivel de facultad, donde Docentes, Nodocentes y autoridades puedan coordinar adecuadamente ese regreso a la presencialidad. En la reunión del miércoles pasado, insistieron, al igual que otras federaciones, en la necesidad de revisar el presupuesto de las universidades ya que es un número que se puso en el mes de septiembre 2018. En particular la presentación de FAGDUT insistió en dos puntos fundamentales, el primero de ellos es que la revisión del presupuesto universitario tome en cuenta las direcciones de acción social, las obras sociales de las universidades que están muy afectadas por el presupuesto y por la situación de emergencia sanitaria. En ese sentido, agradece la presencia del Gerente de DASUTeN, Ing. Carlos Blanc, en la reunión de dirigentes de FAGDUT, donde trataron de entender mutuamente la sensación que hay en el momento, donde lamentablemente han fallecido algunos miembros de la comunidad de la UTN. Particularmente les ha dolido mucho el fallecimiento del compañero Hugo Lavizzari, una persona histórica en la Facultad Regional de Buenos Aires, también muy conocido en Haedo. En honor a su memoria es que quieren trabajar más que nunca en mejorar las condiciones que DASUTeN enfrenta. El otro punto, no menor, es un claro ejemplo de lo que es la colaboración de algunas federaciones en función de la problemática de las universidades que representan, por ejemplo, plantearon el tema de los ad-honorem y la necesidad de revisar la posibilidad de que los mismos tengan algún tipo de reconocimiento económico. En el caso de FAGDUT, presentaron la necesidad que se plantea con los becarios doctorales, porque entienden que ese es un problema que tienen en la Universidad, que es muy importante para el prestigio, y como se estuvo hablando justamente del valor de los egresados, la importancia que tiene la formación de los docentes para seguir teniendo una universidad de mayor excelencia cada día. Menciona que si bien



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

hicieron el pedido para que se tome en cuenta, no pueden decir que éxito podrán tener, pero es una demostración de lo que se decía de tratar de colaborar con las necesidades y plantear aquellas necesidades que son propias de la UTN. Finalmente, y hablando de la comunidad, hace notar que ha habido en estos días una resolución de la justicia de la provincia de Entre Ríos que les ha causado gran preocupación. Se refiere a la posibilidad de excarcelar a una de las personas que intervinieron en el femicidio de Micaela García. Entiende que, desde la UTN como institución, criticar lo que hace la justicia puede no ser cómodo, pero FAGDUT como gremio se manifestó usando la palabra indignación porque en un momento en el cual el país, la sociedad y la UTN está haciendo un gran esfuerzo para evitar todo lo que es la violencia de género; gestos como éste donde se excarcela a un reconocido victimario, realmente les preocupa. Por esa razón, desde FAGDUT hicieron pública su manifestación, y le pareció importante darlo a conocer al Cuerpo; aclara que no solicita que el Cuerpo acompañe con alguna declaración, porque insiste en que quizás no sea cómodo criticar una decisión de la justicia. Pero cuando por razones de comodidad u otras razones, no es conveniente que haya una manifestación de la universidad en cuanto a tal, el gremio si puede hacerlo; y eso es lo que entiende sobre la importancia de colaborar y trabajar juntos. Agrega que desde FAGDUT están abiertos a aquellas ideas en las cuales pueden colaborar; y le transmite a la comunidad de Concepción del Uruguay su solidaridad, acompañamiento y cercanía en particular para con Néstor García y para la comunidad de Concepción del Uruguay en general. Agradece a todos, la oportunidad de dirigirse al Cuerpo y afirma que está muy de acuerdo con muchas cosas que se dijeron anteriormente, pero en honor a la brevedad ha tratado de agregar solamente aquellos temas que no repetían lo que ya se había comentado. El Ing. Aiassa dice que complementando lo expresado por el Ing. Heyaca, no es casualidad que él no lo haya mencionado en el informe, puesto que todavía continúa la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

asamblea de la Red RUGE (Red Universitaria de Género), que es la que contiene en su seno toda la problemática del sistema universitario. La misma es coordinada por la Rectora de la Universidad Nacional del Arte, Sandra Torlucci; y están en estos momentos recabando información fidedigna, documentada por parte de la justicia para que en el plenario el Consejo Interuniversitario Nacional, conforme el informe que presente Sandra Torlucci; se exprese todo el Consejo Interuniversitario Nacional en ese sentido.-----

-----El Ing. Caballini saluda al Cuerpo y comenta que ha escuchado la opinión de mucha gente respecto del éxito que ha significado el lanzamiento del SAOCOM, como el agradecimiento o la felicitación que se habían hecho públicos de la participación de algunos profesionales de la Facultad Regional Haedo en la construcción, la puesta a punto y la incorporación al lanzador Falcon 9 de la empresa SpaceX. Pero de escuchar a varios colegas y miembros del Consejo Superior, le pareció importante hacer una reflexión: Ha visto, como seguramente muchos de los presentes, cómo la población se siente emocionada cuando ve que la República Argentina pasa a ser lo que debió ser siempre. Es decir, se emocionan al ver, obviamente a la distancia, la puesta en órbita de un potente vehículo lanzador como es el Falcon 9. Pero también le vino la idea de la reflexión de lo que ha sucedido en el momento en que se lanzó el primer satélite de ARSAT y luego el segundo satélite, que lamentablemente y políticamente no sabe por qué, todavía nadie hace los reclamos judiciales que corresponden. Porque se lo regalaron, como decía Norberto Gutiérrez, a sus amigos con lo que significó en el mundo la puesta en órbita geoestacionaria de un satélite de comunicaciones, como el ARSAT. Agrega que el esfuerzo y la potencia de los lanzadores, en aquel caso el de la empresa Arian, fundamentalmente francesa, pero con el consorcio europeo, pusieron en órbita los satélites, y que grupos de alumnos y docentes desde la estación terrena de Benavidez llevaron aquellos dos satélites ARSAT a la órbita



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

geoestacionaria de 36.400 km de altura. El SAOCOM 1 y el SAOCOM 2, trabajan en órbitas muy bajas, es decir, en el orden dentro de los 200 y 250 kilómetros de altura. Eso es muy importante porque cuando él lanzó esa noticia fue simplemente para hacer mención de un grupo de graduados de la UTN, pero la realidad es que en el lanzamiento de los SAOCOM participaron muchos graduados de la Facultad Regional Haedo de las carreras Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Electrónica y de Ingeniería Mecánica, que trabajan en la CONAE, donde hay una idea que era la creación de un posgrado en tecnología aeroespacial. Menciona que le pareció oportuno que surjan tantas personas y las propuestas que se hicieron de felicitar a todos los que habían intervenido, pero también pone de manifiesto una falta que tienen como Universidad, que es un deber a futuro. La Universidad Tecnológica Nacional no tiene posibilidad o no ha participado nunca institucionalmente en un proyecto de esa magnitud, que son muy caros a los sentimientos de la población, por la percepción que él sintió en muchas personas que no son del ámbito tecnológico, el sentir de que Argentina está poniendo el pecho casi como a nivel deportivo, en una selección de fútbol. En definitiva, es muy superior lo que se está logrando, se está logrando el reconocimiento internacional en tecnologías que no son comunes en todos los países del mundo. Obviamente el tipo de tecnología y satélite de la banda L, que son microondas que son capaces de hacer un relevamiento tan importante en un mundo donde la comida es muy importante, relevamiento de humedales, relevamiento de incendios forestales, relevamiento de problemas de las nieves en las altas cumbres. Eso lo llevó a la consideración, como director del Grupo de Tecnología Aeroespacial de la Facultad Regional Haedo, que se debe hacer un gran esfuerzo para poder insertarse como partícipes institucionales en todos esos proyectos que está llevando a cabo el gobierno que votó y que muchos por suerte han votado y que está intentando dar vuelta la cara a algo que fue nefasto en el país, sobre todo los últimos cuatro



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

años del gobierno anterior. En ese sentido, vota para que todos aquellos que tengan algo para decir, se incorporen a la posibilidad política de participar como universidad en forma institucional, y no solamente aplaudir a los graduados cuando tienen éxitos, porque las universidades en todo el mundo son las que respaldan tecnológica y políticamente desde todo punto de vista los logros institucionales. Comenta que desde la UTN lo están haciendo como “caramelos sueltos” y cree que es sumamente importante que la institución, Universidad Tecnológica Nacional, se empiece a hacer presente en los proyectos nacionales. Obviamente, uno de los proyectos más importantes que implica la puesta en órbita de esos satélites es el vehículo lanzador. El Grupo de Tecnología Aeroespacial (GTA) tradicionalmente trabaja en la Universidad Tecnológica Nacional mediante la Facultad Regional Haedo, especialmente en la parte derivada de la CONAE, es decir la parte de la construcción de los satélites, la logística y la dirección; obviamente más allá de que INVAP haya construido muchas de las partes y muchos de los graduados tecnológicos hayan participado en el software, etc. Hay un hecho que es cierto que hay una falencia grande como nación, es un costo muy grande porque la primera empresa privada que está haciendo este tipo de lanzamiento es SpaceX y obviamente es muy importante. Agrega que en la Facultad Regional Haedo tienen un grupo de trabajo dentro del GTA y un proyecto de empezar a trabajar con las toberas que controlan la posición del vector lanzador. Remarca eso porque realmente es una falta que tienen como institución; y desea que en algún momento se puedan imaginar que en un cohete se pueda colocar la araña de la universidad estampada en el domo de un satélite para que todo el mundo vea de lo que es capaz una institución como la Universidad Tecnológica Nacional. Dicho eso, queda pendiente para el futuro, la Facultad Regional Haedo está muy cerca de lo que es el tema aeroespacial y lo están haciendo permanentemente luchando con cuestiones presupuestarias, pero dice que



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Argentina está tomando el camino irreversible en el avance tecnológico que es lo que está marcando en el mundo las cosas más importantes. Agrega que, están a días de que se gradúe el primer Ingeniero Ferroviario en la historia de toda América y de toda Europa Occidental, ya que no existe una carrera como la Ingeniera Ferroviaria que tiene el país, y el primer graduado está a punto de hacerlo en pocos días. Cree que tienen una deuda con ellos mismos, y es hacer que sean reconocidos como institución que trabaja como tal en el desarrollo de esos hechos. Para finalizar se solidariza con el Ing. García, recordando a su hija Micaela, manifiesta estar totalmente en desacuerdo con la liberación de alguno de los signados como culpables del asesinato lo cual considera una aberración judicial y además, felicita a la Ing. Diana Bohn por su asignación como decana de la Facultad Regional del Chubut.-----

-----El Ing. Horacio Valentini dice que desde SIDUT quieren remarcar que los docentes continúan realizando trabajo virtual, voluntariamente se sumaron a esa iniciativa, que es importante la participación de los docentes en cuanto al dictado de clases y la toma de exámenes, el cual es un gran esfuerzo que están haciendo para que la Universidad siga funcionando en la situación de aislamiento que se ha prolongado mucho más de lo que tenían previsto y aparentemente va a continuar por todo el resto del año 2020 por lo tanto, también tendrían que ver como comienzan el año siguiente. Ya que por lo menos a nivel educativo, universidades y escuelas van a ser los últimos en salir del aislamiento o distanciamiento según la zona geográfica que les toque a cada Facultad Regional. Por eso, creen que es muy importante y es fundamental la iniciativa de Rectorado de conceder licencias PRO de la herramienta ZOOM a todos los docentes, aunque sostienen, y así lo expresan en todos los ámbitos, que las herramientas de trabajo las debe proveer la Universidad, y en ese sentido siempre que participaron a través de CONEAU Histórica en las mesas de negociación del



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

gobierno, solicitaron el presupuesto nacional que permita otorgarlas. Como también la gestión que el señor Rector está llevando adelante para poder conseguir créditos a tasa cero para la compra de equipamiento, algo que consideran una actitud solidaria frente a otras asociaciones que dan créditos cobrando intereses para todos los trabajadores tanto docentes como no docentes. Expresa que dado el contexto de actualidad que se encuentran, en algunas facultades ya se ha establecido, pero en otras todavía continúan sin funcionar las mesas de entradas, por lo tanto, no existe una manera formal de hacer presentaciones en facultades si los docentes están trabajando, en algunos casos hay modificaciones en sus situaciones de revista y demás. Sin embargo, el señor Rector se ha comunicado con los decanos y algunos de ellos ya han establecido mecanismos para que se puedan ingresar trámites formalmente en sus facultades, pero hay otras que no por lo que solicita que en lo posible vayan avanzando en ese sentido. En lo que respecta a paritarias en particular, creen que es importante que se convoque, y es posible que se haga en un corto plazo. Y los temas que aún están pendientes y que los involucran, son lo del tratamiento de designación de docentes interinos a través del Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo, señala que tienen inconvenientes con algunas facultades ya que no hay criterios uniformes para la designación de los docentes interinos cuando es más de un docente al que le correspondería ascender a un cargo. Cree que en ese sentido debería haber un criterio objetivo, una forma de evaluar y establecer un orden de mérito y eso en la actualidad no existe, por lo tanto, cada facultad, incluso cada departamento toma criterios diferentes a la hora de seleccionar a que docente se le va a otorgar la vacante. También creen necesario avanzar en algún protocolo de exámenes virtuales, porque a nivel de cada departamento en algunos casos existen reglas diferentes, lo que pone en problemas a algunos de los docentes, que les han acercado ciertas problemáticas y cree que eso es un tema que no solo se podría tratar en paritarias, sino que



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

también se podría trabajar dentro del Consejo Superior. Dice que ellos han participado de casi todas las comisiones y posiblemente algunos de los temas que haya nombrado dentro de los pedidos que se vayan a tratar en paritarias, están en algunas comisiones de Consejo Superior y en algunos casos a la espera de que la paritaria particular docente resuelva cualquier cuestión al respecto para poder avanzar, como es el caso del ascenso de cargos de docentes y la asignación de interinos que se encuentra en la Comisión de Enseñanza, a la espera de la resolución de la paritaria. Referente al Artículo 73°, dice que se van viendo diferentes casos y apareciendo distintas situaciones, aunque todavía no tienen formalmente por recibo de sueldo la aceptación del docente en su condición de estabilidad según el artículo pero ya aparecen algunas cuestiones que habían quedado pendientes como ser, qué se va a hacer con los docentes que trabajan en las carreras de licenciaturas, en casos de auxiliares y profesores ordinarios que están en cargos de mayor jerarquía, habían hablado que se consideraban ambos cargos cuando el docente estaba en uno de mayor jerarquía, sumándole la antigüedad de su interinato, pero cree que no quedó claro aunque si sobre entendido que pasaba si el docente, en su cargo anterior sumaba antigüedad no como interino, de todas maneras piensa que eso es de fácil resolución por que cae por su propio peso cual debería ser la decisión. Otro tema son los becarios doctorales que opina que debe ser discutido por todos los gremios, además que ellos deben debatir en una paritaria particular de UTN, más allá de las presentaciones que haga cada uno por su propio medio y desde su federación a nivel nacional para otras cuestiones, dice que es muy particular el caso de los becarios doctorales porque en la UTN es una situación diferente a la de los becarios de la CONICET, y es un tema a debatir en paritarias para ordenarlo como corresponde. Señala que sería muy necesario un protocolo de retorno a la presencialidad, aunque como dijo con anterioridad a su criterio no lo ve como algo que vaya a suceder a



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

corto plazo, pero le parece importante y positivo que avancen un poco más allá de lo que se resolvió a nivel nacional como protocolo, a lo que considera muy básico. Dice que en las comisiones donde estuvieron trabajando vieron otros temas que les resultaron importantes y en los cuales dieron su aporte en algunos de ellos, otros no ameritan que estén en paritarias particular, pero hay una iniciativa muy importante de tener un protocolo sanitario para la presencialidad, un protocolo académico para el dictado de virtualidad, tampoco queda claro si cuando se vuelva a la presencialidad se hará en forma total o va a ser dual como lo manifestó el Ministro Trotta, por lo tanto ven positiva la iniciativa de impulsar un protocolo más bien de tipo académico para el desarrollo de las actividades virtuales. También vieron como muy interesante la posibilidad de que aquellas víctimas de violencia dentro en la Universidad puedan conservar el anonimato, apoyan también esa iniciativa, y les parece importante ya que son cuestiones que están vinculadas con hechos de violencia de género que ocurren fuera de la Universidad, y es importante también que la UTN profundice y mejore los protocolos hacia adentro de la misma. Desde su gremio también repudian firmemente la excarcelación del victimario de Micaela García, se solidarizan con el ex decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, Ing. Néstor García y saben que en el día de la fecha la red RUGE va a manifestar una iniciativa por lo tanto creen muy importante que tanto el CIN, todos los gremios y todas las federaciones docentes universitarias, y NoDocentes realicen un repudio a la lamentable situación que considera un paso atrás en el avance de la Ley Micaela en todo el país, y esa decisión legislativa es algo que socialmente deben hacer notar a todo el Poder Judicial ya que hace retroceder en materia de derechos a todos los ciudadanos argentinos. En lo referente a la Paritaria General, participaron a través de CONEAU Histórica y en lo que respecta a UTN, su Federación llevó el reclamo de reconocimiento de salarios para los docentes ad honorem y desde SIDUT, le pidieron a la



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Federación, y así lo hizo, que se considerara a docentes ad-honorem y docentes adscriptos, porque si bien la UTN no tiene la figura del docente ad-honorem con ese término exacto, en algunas facultades saben que existe la figura del docente adscripto, que es un docente que no cobra por su trabajo, que en general es un graduado de la Universidad, con lo cual estaría en condiciones de ser como mínimo auxiliar de primera, y las facultades los están incorporando como docentes adscriptos en sus carreras, y eso es algo que solicitaron que se incluyera dentro de lo que es el reclamo de Regularización de Docentes Ad-honorem que va a ser impulsada para todas la Universidades Nacionales y obviamente el presupuesto para cubrir esos cargos va a provenir del Gobierno Nacional si se llega a un acuerdo en las paritarias generales. Dice que esas paritarias, como ya lo han comentado otros gremios va a continuar el 9 de septiembre, entienden que el Ministerio quiere discutir cuestiones laborales no cuestiones salariales y es por eso que ellos impulsaron desde su gremio y su federación el reclamo de apertura de mesa de negociación salarial porque los docentes universitarios no tienen pautas salariales para este segundo semestre del año. A pesar de la situación económica y social que existe no creen que deban ser los docentes los que tengan hacerse cargo de la situación y ningún trabajador en particular, por lo menos debe poder mantenerse el poder adquisitivo de los salarios, junto a eso apoyan plenamente el aumento del presupuesto universitario y por supuesto que dentro de la puja de ese presupuesto entre universidades están para apoyar a la Universidad Tecnológica Nacional para que tenga un mayor presupuesto, ya que es necesario con la distribución de regionales a lo largo y ancho del país y necesita un mayor presupuesto que otras universidades y eso debe ser reconocido. Agrega que desde SIDUT, consideran correcto que el Rector represente a la Universidad y haga las declaraciones que crea convenientes hacer en el contexto político y social del país en nombre de la Universidad, y que el Rector es libre de agruparse con otros rectores dentro



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

del CIN, para hacer ese tipo de declaraciones que no debe limitárselo en ningún sentido como representante de la UTN. Para finalizar quiere comentar que como gremio SIDUT y dentro de lo que es CONEAU Histórica como Federación, han participado la CTA Autónoma (Central de Trabajadores de la Argentina) que tuvo recientemente su Congreso Nacional, en donde impulsaron la redacción de un manifiesto nacional por la soberanía, el trabajo y la producción, que se ha hecho público recientemente y que los puntos principales que sostienen es la creación de ingreso básico universal y la pronta sanción del impuesto a las grandes fortunas, ya que creen que la crisis tanto sanitaria como económica, no la deben pagar los trabajadores sino que deberían ser sostenidas por las grandes empresas, por el capital concentrado y que deben tener una actitud solidaria en el actual momento donde resulta muy difícil para muchos argentinos sostenerse económicamente.-----

-----El Prof. Giménez Uribe dice que recordando al Gral. Perón, que decía “en la comunidad organizada, la unidad de concepción garantiza la unidad de acción.” Y es en ese sentido que coincide con lo dicho por los consejeros/as, que es importante que, en el marco de la Universidad, discutan políticas educativas. Teniendo en cuenta las palabras del Francisco histórico, no del Francisco de la fe, que están ante un sistema que excluye, empobrece y termina matando. De alguna manera muchos de ellos fueron muy críticos con lo que se denominó “Ceocracia” y cree que es muy importante reconocer los logros formativos como universidad, que tienden básicamente a la independencia económica que requieren soberanía política. Con respecto al tema del distanciamiento, quiere retomar lo dicho por un compañero; “que no estamos ni en una etapa de aislamiento ni distanciamiento social sino de aislamiento o distanciamiento sanitario”, en ese sentido cree que es importante que se pregunten por el concepto de Autonomía Universitaria, un concepto declarado por primera vez en el año 1906, ratificado en la reforma de 1918. Algunas veces se tiene el temor



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

y se ha cometido el error de que bajo el concepto de autonomía de alguna manera han propuesto un aislamiento y ahí, detrás de la autonomía del estado, muchas veces hay una dependencia del mercado que le parece le hace mucho daño a la sociedad. La autonomía no es aislamiento del estado, no es distanciamiento del estado, sino que debe significar y garantizar la construcción de una sociedad mucho más fraterna. Y a efectos de ser breve quiere mencionar una Ordenanza del CONEAU la N° 069, que incorpora a los estudiantes por primera vez, al banco de expertos evaluadores. Dice que ellos van a insistir, de hecho, informalmente ya lo vienen haciendo, para que en el marco de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) tenga la plena participación de los cuatro claustros, en la actualidad se encuentran los docentes y acaban de incorporar a los estudiantes, faltan fundamentalmente los No docentes y los graduados. Eso para dar un paso a una democratización real que, más que su carácter representativo se debe caracterizar por su carácter participativo. Dice que celebra que el Cuerpo pueda tomar posicionamientos políticos porque esa es la responsabilidad, y también lo dijo Perón, en la comunidad organizada, "los hombres y mujeres de estado tenemos la responsabilidad de ser consecuentes con nuestras palabras y nuestras ideas", y la idea y objetivo de la UTN, que está claramente en el Estatuto, es la justicia social, es la igualdad y la fraternidad que requiere de independencia económica y soberanía política. Por eso, que llegado el momento se referirá al tema en particular, la propuesta de modificación de la Ordenanza N° 818, Reconocimiento Estudiantil, del año 1996 que en los considerandos dice "Que constituye un acto de justicia para con quienes a costa de su esfuerzo personal alcanzan el más alto rendimiento". Creen que es un texto que implica un error conceptual atribuir los méritos, el rendimiento y excelencia académica a un tema individual. Le parece que no es político y



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

atenta contra las características de seres sociales que tienen todos/as por pertenecer a la especie humana. -----

-----El Ing. Sosa dice que tiene comentarios de consejeros, pidiendo el cierre de la lista de oradores. Explica que en esta instancia del informe de consejeras y consejeros le parece no aplicable el cierre a la lista de oradores, si les podría pedir que quienes quieran manifestarse puedan anotarse para tener una previsión de oradores.-----

-----El Ing. Herlax expresa su agradecimiento a los consejeros que se han manifestado con respecto al accionar de la justicia en el tema de Micaela García. Aclara que personalmente ha saludado al Ing. García, pero va a transmitirle lo sucedido porque seguramente va a interpretar el sentimiento del Cuerpo con respecto a esa situación, por lo tanto, le va a hacer llegar a la familia lo manifestado y el acompañamiento de la situación que se da en la justicia, donde se respetan las decisiones lo que no quiere decir que se compartan. Y quiere reiterar el agradecimiento y la transmisión que le va a hacer llegar a la familia. Con respecto a lo demás, ha escuchado a los consejeros y pudo ver el avance en distintos aspectos que han tenido como institución tecnológica y que los enorgullece como es el tema del satélite SAOCOM y la participación de distintos graduados, y cada uno se manifestó y recuerda lo gratificante que fue ver en el grupo del chat del Consejo Superior, la incorporación de distintos graduados. También ellos y lo manifestó el Ing. Oliver tienen un graduado, Adrián Orellano, que es graduado en Ingeniería en Sistemas de Información y precisamente en función de eso, de que se iban incorporando graduados y todo el orgullo que eso significaba, adhiere a lo que se dijo en un principio allí, de tener un posicionamiento y tener relevados a todos aquellos graduados que han participado en tan valioso acontecimiento. Con respecto al trabajo de la facultad, y como ya lo manifestó Alejandro Carrere, están trabajando los tres decanos de las facultades en distintas disciplinas junto con



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

el Gobierno de la Provincia sobre todo en Ciencia y Tecnología y la Secretaría de la Juventud en distintos aspectos, que es una forma de ir transitando e ir avanzando y superando los inconvenientes en la situación que les toca vivir.-----

-----El Ing. Oliver dice que comparte las palabras antes dichas por el decano Herlax, en todo concepto que tiene que ver con la vida institucional de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y en particular quiere expresar su agradecimiento por las gestiones respecto a Micaela García, el no compartir las decisiones de la justicia, es algo que realmente revela y los deja impotentes. Señala que lamentablemente en Concepción del Uruguay es el segundo caso que hay de impunidad con respecto a femicidios que desgraciadamente no se han resuelto todavía. El caso de Micaela es muy reciente, pero hay un caso anterior ocurrido en el 1991 de Flavia Schiavo, donde los padres murieron sin poder tener una sentencia de los culpables, lamentablemente el Superior Tribunal de Justicia y la Procuraduría de la Provincia no están a la altura de las circunstancias. Por todo eso, manifiesta que repudia fervientemente las decisiones tomadas por la justicia entrerriana en ambos casos. -----

-----El Consejero Ramón Aranda pide disculpas por no poderse conectar en el primer momento y agradece al Ing. Aiassa el tiempo que dispuso para que puedan incorporarse a la reunión. Aclara que lo que va a manifestar no se encuentra en el temario de la reunión, y fue motivo de un pequeño intercambio de opiniones donde le parece que hubo consenso en el pleno de la Comisión de Interpretación y Reglamento y está referido básicamente a la postergación de las elecciones y su posible fecha para el próximo año, y en virtud de las inquietudes expresadas en el ámbito de la comisión, solicitar al Rector y Vicerrector a que se convoque a la Junta Electoral de la Universidad a los efectos que analicen las adecuaciones que pudieran ser necesarias, particularmente en los padrones, y establezcan una fecha probable y cuáles pueden ser las condiciones para normalizar, mediante



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

elecciones la representación de los distintos claustros. Ya que en el intercambio de opiniones surgió la necesidad de que efectivamente ese tema se enfrentara y además de afrontarse se hiciera con el consenso de las distintas fuerzas políticas en cada uno de los claustros.-----  
-----El consejero Musella dice que le gustaría comentar varias cosas, en principio adherir plenamente a la propuesta del consejero Mariano Bariffuzza, a la participación y reconocimiento a los graduados que han participado en los distintos proyectos, pero particularmente en el de los satélites. Celebrar la nueva planificación estatal en Ciencia y Tecnología. Dice que para ellos que estudian ingeniería es clave y no se termina de comprender, como en un ámbito en donde únicamente se estudia ingeniería, hay pensamientos que van en contra de la industria nacional y del desarrollo industrial. Le gustaría además felicitar a la Secretaria de Extensión de Rectorado y a todo su personal por la realización de la Expo Ingeniería, en donde participaron varios estudiantes de Buenos Aires y han tenido devoluciones muy favorables y ha sido una actividad que les ha generado conocimientos y aportes. Desde el lado estudiantil eso siempre se agradece. También felicita al personal No docente por el encuentro que realizaron el día 19 de agosto, donde les dieron la oportunidad a todos los que integran el Cuerpo de discutir y reflexionar acerca de la importancia de esa fecha, una fecha clave no solo en la universidad sino también en el Sistema Universitario Argentino. La creación de la Universidad Obrera Nacional fue un hito en la historia del país y les dio entre otras medidas, como la gratuidad universitaria, la posibilidad a quienes son hijos de trabajadores y pertenecen a la clase trabajadora, de poder estudiar y de poder perfeccionarse para aspirar a un futuro mejor. Cree que debatir ese tipo de contenidos es vital y es clave para la comunidad universitaria y en ese sentido lamenta que en la Facultad Regional Buenos Aires, el Centro de Estudiantes, el gremio estudiantil hace tiempo ya ha decidido vaciarle contenidos al claustro, ha decidido eliminar toda



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

discusión política o análisis político, industrial incluso, ha decidido manejarse a puertas cerradas, sin asambleas y sin ningún tipo de intercambio con el claustro estudiantil, no se los convoca a participar en las discusiones que deberían nutrir al gremio, y es por eso que quiere resaltar lo que hicieron los NoDocentes, porque es lo que corresponde y es algo enriquecedor para todos. En el caso de los estudiantes, el gremio lamentablemente no los lleva adelante, repite que ocurre en la Facultad Regional Buenos Aires, y esta sería una buena oportunidad para llamar a la reflexión ese tipo de decisiones, de posturas, están a tiempo de que se mejoren y es necesario que el gremio estudiantil acompañe las necesidades estudiantiles, cree que en el ámbito de pandemia mucho más y lamentablemente no es lo que ocurre. Dice que están sumidos en una inacción preocupante y alarmante por parte de la agrupación que conduce el Centro de Estudiantes, de la Facultad Regional Buenos Aires, la Agrupación Franja Morada Tecnológica, entonces quiere expresar esa preocupación, llamar a la reflexión a quienes corresponda y recalcar la importancia del pleno ejercicio del debate democrático del que a veces se habla mucho, se escribe mucho en los chats, pero en donde se ejerce de la misma manera. Quiere finalizar resaltando, algo que no es nada menor para su claustro, es muy importante y fue lo que comentó el señor Rector respecto al programa que trabajaron y que lanzan junto a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de Rectorado, para fortalecer la llegada y el alcance de todo lo académico a los estudiantes, en un año tan difícil, tan complejo y particular. Y dice que todo lo que puede hacerse para llegar a los estudiantes que la están pasando mal, que están enfrentando un proceso de enseñanza y aprendizaje completamente trastocado, todo lo que pueda hacerse sirve y les importa y a él como consejero y representante estudiantil le da tranquilidad y lo enorgullece que la Universidad esté demostrando que no le da lo mismo lo que les pase a los estudiantes y los está tratando de acompañar con todas las herramientas que disponen y pueden.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-----La Consejera Carrizo Jiménez dice que quiere destacar la palabra del Rector respecto a la posibilidad de que estudiantes también puedan acceder a recursos tecnológicos. Lamentablemente en la actualidad, hay docentes y regionales donde no se están pudiendo acceder a las clases no solo por falta de recursos tecnológicos sino incluso por respuesta de algunos docentes, algo que personalmente le preocupa mucho ya que no se sabe cuándo va a terminar la pandemia que los está atravesando a todos, escuchar a algunos docentes que dicen lamentar lo que pasa pero que si no pueden acceder a recursos tecnológicos no es problema de ellos, o que tal vez lo más conveniente sería que recurran el año entrante. Cree son todos responsables para que esas cosas no sigan sucediendo, que es importante dar a los estudiantes la posibilidad de que accedan a recursos tecnológicos, obviamente a NoDocentes y docentes también. Por otro lado, en respuesta a lo expuesto por el consejero Musella de lo que estaba sucediendo en un Centros de estudiantes, que eso es algo que viene ocurriendo hace ya años en muchos centros de estudiantes de las distintas regionales, incluso en aquellas que conduce la misma agrupación a la que pertenece el consejero que habló anteriormente. Dice que eso es algo que a ella le preocupa y en una reunión mantenida días atrás con el Ing. Soro, decano de la Facultad Regional Córdoba a la que pertenece, se comprometieron a trabajar en conjunto para poder solucionar los inconvenientes que se puedan encontrar en algunos Centros de Estudiantes. Piden la colaboración de la Federación Tecnológica, que es a quienes deben hacerse los reclamos correspondientes, y esperan debido a que es un trabajo en equipo, que lo hablan mucho en la regional y en la agrupación, poder contar con las personas que corresponde, de ahí su reclamo a la Federación en función de ponerse a trabajar urgentemente en la regularización de los Centros de Estudiantes a los cuales en la actualidad no están teniendo acceso. Aclara que pertenece a una regional en la que el Centro de Estudiantes a la fecha no hizo ninguna reunión de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Comisión directiva y es algo que le preocupa muchísimo, y que parte de la democracia que tanto se habló en esa reunión, es empezar a regular el Centro de Estudiantes. Para finalizar dice que tal vez es una conversación que deberían tener puertas adentro, en el claustro, pero esta problemática existe en muchas regionales. Y cree que debido a la época por la que se atraviesa es momento de dejar las diferencias políticas aparte y ponerse a trabajar en conjunto en post de los estudiantes.-----

-----El Ing. Sosa señala que no hay más pedidos de palabras por parte de los consejeros y consejeras, y quedó pendiente un breve informe del Secretario de Extensión Universitaria de Rectorado, como complemento del Informe del Rector, con relación a Expo-Ingeniería. --

-----El Ing. Altina dice que como complemento a lo comentado por el Sr. Rector de cómo se desarrolló la Expo-Ingeniería, va a dar algunos números para reflejar el impacto que ha tenido la actividad básicamente de puertas afuera de manera inicial. Han tenido una interacción de personas en las redes sociales a través de las que se hizo difusión y la redifusión que hicieron las regionales de 45.000 personas, han participado de las charlas, de los cursos y de las charlas magistrales 5.500 personas, con lo cual eso hizo que muchas personas participaran en más de una actividad, con lo cual el que impacto en la cantidad de asistentes fue de 10.000 personas. Tienen 14.000 registros en la página de gente que ingresó al sitio, que recorrió los stands, que vio todo lo que se había presentado y que de hecho participó en las charlas también. Además, tuvieron la presentación de 100 proyectos de los graduados de la UTN y 10 proyectos de las diferentes Secretarías de Extensión Universitaria de las Regionales o proyectos propios de la institución como proyectos extensionistas. Señala que de esa manera se refleja el impacto de lo fue puesta afuera, pero también es muy importante el impacto que tuvo puertas adentro, ya que indudablemente, sin haber contado con la colaboración de todas y cada una de las Facultades Regionales a



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

través de su Secretaría de Extensión, esos números no hubiesen sido posible. En toda la participación, ya sea de proyectos, de asistentes a las charlas, todas las actividades fueron apoyadas y soportadas por las Facultades Regionales que hicieron difusión, que se comunicaron con sus graduados, y que llegaron al territorio a donde la extensión universitaria tiene impacto en cada una de las regionales. De las charlas que se dieron, los talleres y las charlas magistrales, el 90% fueron docentes de la UTN también, se contó con la participación de todas las radios de la Red de radios de UTN, de hecho, muchas fueron retransmitiendo las actividades que se iban desarrollando y todas las charlas, los talleres y las charlas magistrales fueron presentadas por los locutores de las radios, con lo cual lograron integrar a todo el espacio extensionista de todas y cada una de las Facultades Regionales. Para sintetizar cree que el evento ha tenido tanto éxito puertas afuera como puertas adentro. Si cuentan la cantidad de personas que participaron, trabajando desde la organización, en la programación del sitio, las charlas, todos los soportes técnicos, los moderadores, están hablando de más de 100 personas. Con lo cual, fue un evento que se coordinó desde la Secretaría de Extensión de Rectorado, pero cree y se atreve a decirlo y afirmarlo que fue un evento de todo el extensionismo universitario de la UTN. Indudablemente también contaron con el apoyo del resto de las secretarías de rectorado y seguramente en las Facultades Regionales, con el apoyo, puertas adentro de las secretarías que componen las regionales. Agradece a todos los decanos por el empuje que dieron desde puertas adentro, a los secretarios de extensión, a todo el Cuerpo y a todos los que manifestaron agradecimiento y saludos por el evento.-----

-----El Ing. Carrere dice que le gustaría felicitar a todos aquellos que trabajan en dar soporte técnico a la reunión y también a la retransmisión por el canal de Youtube del Consejo Superior de la UTN. Le parece que se está dando una muy buena imagen respecto del



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

funcionamiento de la democracia universitaria, pero debe señalar también que se ha producido un corte en el chat en el que intervienen y muy valiosamente, que muchos actores universitarios que no tienen la oportunidad de participar de las reuniones del Consejo Superior y que en la habitualidad lo hacen desde los pasillos o en la propia sala del Consejo Superior, es por eso que quiere pedir que eso, que hace al folklore mismo de la participación en la Universidad. Pide si se puede dar la posibilidad de volver a habilitar el chat. El Ing. Aiassa le responde al Ing. Carrere que se comunicó con el Ing. Maigua quien se encuentra en la tarea de solucionar y cumplir con el pedido. -----

-----El Lic. Puig dice que le gustaría hacer una pregunta pero antes quiere adherir a esa cuestión que se ha estado interpretando y trabajando desde el comienzo de la reunión y que son las felicitaciones, lo dicho por el Ing. Caballini con respecto a los satélites SAOCOM 1A y 1B, y les gustaría que le dejaran recordar que el SAOCOM 1A se empezó a producir en el año 2013 y el SAOCOM 1B, se empezó a producir en el año 2015 y dice eso porque adhiriendo a las palabras del Prof. Gutiérrez, tiene que ver con una política de estado, cuando está orientada a la ciencia, la tecnología y al desarrollo, porque la soberanía no se debate ni en escritorios ni en mesas sino que la soberanía se ejecuta y se ejerce desde todos los ámbitos y ellos son la Universidad y es por eso que cree que es más que válido. Comenta que tiene una pequeña anécdota que recuerda de un decano de Córdoba, Regino Mader, cuando le dijo a Recalcati que la soberanía no se reclamaba, sino que se hacía en todo el país, allá por la década del 80, en sus primeras reuniones de Consejo Superior. Aclara eso para aquellos que conocieron a Regino Mader, con el que estaba quizás de partidos políticos muy opuestos, pero en términos ideológicos en mucha coincidencia. Quiere felicitar a la Secretaría de Extensión por lo hecho y lo dice como hombre de Extensión Universitaria. Su pasado en la Universidad, antes de ser decano, antes de entrar en el área académica



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

propiamente dicha, fue desde la gestión y la extensión, así que a todo el equipo de extensión que encabeza Daniel Altina y por supuesto al señor Rector que hace la gestión, quiere felicitar porque hacía mucho que no se veía Extensión Universitaria. Dice que para quienes les gusta la extensión, para los que les gusta el vínculo de la Universidad con el medio, para los que hacen que la Universidad se presente de cara al pueblo, con el pueblo y junto al pueblo le produce una gran alegría enorme. Adhiere por supuesto al reclamo por Micaela García ya que es una cuestión que llevan muy adentro porque los caló muy al fondo y no quiere dejar de mencionarlo. Pero dirigiéndose específicamente al Sr. Rector, le dice que ya se ha hablado mucho del tema y aduce a lo dicho por el consejero Aranda sobre las postergaciones también, y es que en el caso de la Facultad Regional Rio Gallegos se encuentran con el vencimiento de los mandatos unipersonales, de los Directores de Departamento, no cuentan con más tiempo y deberían elegir los directores de departamento en los próximos días pero aprovecha que están sus colegas para apoyarlo y ver como hacen a los que les toca encarar la situación en el momento actual, cuando tienen las elecciones obviamente postergadas y los plazos que se van corriendo.-----

-----El Ing. Aiassa dice que ya recibió la confirmación del Ing. Maigua y se restableció la comunicación por YouTube para la reunión. También le responde al Lic. Puig diciendo que toma su iniciativa y comenta que ya alguna vez se hizo referencia a eso, la Resolución N° 367 algo involucra o deja abierto un escenario, se mencionó también la participación de la Junta Electoral Central. Cree que es vital evaluar cómo queda comprendido porque evidentemente el discurso inicial fue la prórroga de los Cuerpos Colegiados y podría incurrir u ocurrir que haya miembros de los ejecutivos, como pueden ser los Directores de Departamento, etc. Es un tema que debe ser abordado y lo van a hacer de forma inmediata, con la fuerte participación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de ser necesario habrá una



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

reunión especial de la Junta Electoral Central, sumada también, según lo entiende, sumada a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

-----El Ing. Sosa comenta, habiendo finalizado la exposición de los consejeros y las consejeras, que precisamente el intercambio de ideas hace a la riqueza de esta instancia de informes del Consejo Superior, en la inscripción de los oradores, y el no cerrar la lista de oradores cree que es de la mayor importancia en esta instancia porque inclusive en ciertos casos los oradores se han referido a expresiones de miembros del Consejo. -----

## **II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 03 DE JULIO DE 2020.**

-----Sometida a consideración el Acta de la 3ra. Reunión Ordinaria del Consejo Superior, resulta aprobada. -----

## **III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA.**

-----El Ing. Del Gener dice que en primer lugar quiere hacer una aclaración por lo que planteó la Ing. Hadad Salomón con respecto a la Red RIISIC (Red de Carreras de Ingeniería en Informática / Sistemas de Información del CONFEDI). Dice que el martes 1ro de septiembre, en CONFEDI, tuvieron una reunión con todas las redes de ingeniería incluido la RIISIC, donde participó el nuevo Coordinador de la red, el Ing. Calloni, y ese mismo día el Ing. Calloni, junto con el presidente de CONFEDI, plantearon ese pedido hecho por la Consejera Hadad Salomón y en ese momento se armó una nota de pedido que fue elevada tanto al Consejo de Universidades, al CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), al CRUP (Consejo de Rectores de Universidades Privadas) y con copia al Secretario de Políticas Universitarias. En la nota, ellos plantean que por la terminal de Ingeniería Informática y Sistemas de Información hay que agregar, proyectar y dirigir lo referido a Higiene, Seguridad, Control de Impacto Ambiental y Eficiencia Energética en lo concerniente a su actividad



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

profesional. Ese mismo día, ya que el miércoles había reunión del Comité Ejecutivo del CIN, elevaron la nota y luego la presidenta del CIN, la rectora de la Universidad del Nordeste se comunicó con el presidente para decirle que como había entrado tarde la nota, y ellos tenían todo el temario armado, por lo tanto, iba a ser tratada en la próxima reunión de Comité Ejecutivo, pero había quedado acordado el día martes 1ro, con el Ing. Calloni quien había participado de la nota que fue elevada. Eso quería aclararle a la consejera con respecto a lo que ella había planteado. A su vez, el día 19 de agosto, día del Aniversario de la UTN, en CONFEDI, tuvieron una reunión con la Dirección de Gestión Universitaria, con su nueva directora la Lic. Roxana Puig, donde también participó el Subsecretario de Políticas Universitarias, el señor César Albornoz y Jorge Steiman y allí, ante una inquietud de ellos con respecto a la expedición de títulos, les comentaron que cuando asumieron se encontraron con 18.000 trámites pendientes de títulos; y que para tratar de acelerar el trámite, se había eliminado la restricción de certificación de títulos que estaba vigente en el gobierno anterior. Agrega que el objetivo central de la reunión con la Dirección de Gestión Universitaria había sido tratar cuáles eran los criterios normativos para analizar qué carreras iban al artículo 42 y cuáles al artículo 43. Dado la preocupación que tenían con respecto a la cantidad de carreras de ingeniería que figuraban en el artículo 42; porque si bien son 32 las carreras de ingeniería correspondientes al artículo 43, en el artículo 42 hay 60 títulos de ingeniería de los más diversos, como por ejemplo ingeniería en producción, ingeniería en arsenales, ingeniería físico médica, ingeniería en industria frutihortícola, ingeniería en mantenimiento industrial, ingeniería en salud, ingeniería en enología, ingeniería en propulsión naval, etc. Ante esa situación, ellos le plantearon que había dos grupos grandes dentro de las carreras incluidas en el artículo 42; un grupo que, para ellos, con algunas pequeñas adecuaciones, podían pasar tranquilamente a formar parte de las carreras del



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

artículo 43; pero otro grupo que, según su criterio, muy poco tenían que ver con la ingeniería. En ese momento, el Subsecretario de Políticas Universitarias, César Albornoz, les dio la razón y les comentó que era necesario que en esos temas den su veredicto aquellos que más saben; que, según él, ese espacio era el Consejo de Decanos. Además, la Lic. Roxana Puig les planteó que en realidad el gran inconveniente que tenían era que, de esos dos grupos, había un grupo de carreras que se estaban dictando, siendo ese el problema más complejo. Mientras que el otro grupo que todavía estaban en trámite y según la Lic. Roxana Puig, va a ser derivado al Consejo de Universidades y ante las dudas va a ser consultado el CONFEDI. Por último, se le solicitó a CONFEDI que preparara un documento de dos o tres carillas donde se especificara claramente que se consideraba una ingeniería y que se debía tener para hacerlo. En ese sentido, CONFEDI por supuesto aceptó el convite y el tema lo tiene la Comisión de Nuevos Alcances, donde están armando un listado, pero lo primero que tienen que hacer es un relevamiento para ver cuáles de esos 60 títulos se están dictando en realidad. Porque saben que varios de ellos están en el artículo 42, pero ya están perimidos en el sentido que no se dictan en la actualidad. Agrega que ese tema también lo trataron con todas las redes de ingeniería, para ponerlos al tanto de las inquietudes de dichas carreras. Continúa diciendo que, con respecto a la resolución de estándares, no hay novedades todavía, pero le insistieron al Secretario de Políticas Universitarias, Jaime Perczyk, para que convoque al Consejo de Universidades, para ver si ratifica el documento que aprobaron el 19 de noviembre del 2019, con todas las actividades reservadas que estaban en ese documento y todos los estándares, que era lo que se había consensuado. El Ing. Sosa dice que va a informar algunos puntos complementarios. Como todos saben CONFEDI se relaciona con muchas organizaciones regionales e internacionales; una de ellas es el GEDC, Consejo Global de Decanos de Ingeniería, que tiene su capítulo latinoamericano, GEDC



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Latam. En la última reunión de esa organización, en el marco de la multiconferencia internacional de otra organización, LACCEI, fue elegido como miembro del Comité Ejecutivo, el Ing. Guillermo Oliveto; además a partir del mes de noviembre o diciembre va a corresponder dentro de los miembros de ese Comité Ejecutivo nombrar su presidente, es por eso que quería hacerlo público y darle las felicitaciones públicas al Ing. Oliveto. Por otro lado, informa que el 28 de septiembre se va a realizar un nuevo taller de PDS por parte del CONFEDI, con sede en la Facultad Regional Paraná, de la UTN. El Ing. Carrere está organizando el taller, y en esta oportunidad, al ser virtual puede haber inscripciones de otras regiones del país, pero si las inscripciones son muy numerosas, se va a restringir el espacio de otorgamiento de participación; pero considera que es una oportunidad para que todos puedan participar. Agrega que otro tema relevante de CONFEDI, es la realización de su Rally Latinoamericano de Innovación, que por primera vez se va a realizar totalmente de manera virtual, el mismo se realiza con la participación de nueve países de Latinoamérica; y la Universidad participa con unas cinco o seis facultades. El Ing. Sosa invita nuevamente a todas las facultades regionales que puedan inscribirse, tienen tiempo hasta el 21 de septiembre para formar parte del importante evento, donde un grupo de estudiantes durante veintiocho horas resuelve un problema social o un problema tecnológico, y también participa de un concurso a nivel país y un concurso a nivel latinoamericano con algunos premios que el CONFEDI establece. Pero entiende que lo más valioso es que se desarrollan competencias como las de trabajo en equipo, resolución de problemas de ingeniería y cree que puede ser muy bien aprovechado. El Rally Latinoamericano va a ocurrir los días 2 y 3 de octubre, hay tiempo hasta el 21 de septiembre para que la facultad llene su formulario de inscripción. En otro orden, comenta que se llevó a cabo la 18° Multiconferencia Internacional del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería (LACCEI),



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

totalmente virtual la última semana de julio y fue realmente muy exitosa. Se recibieron más de 600 trabajos, se aprobaron más de 400 y se expusieron 380. Se dispuso una plataforma virtual con más de 15 salas paralelas que funcionó durante una semana a razón de 7 a 8 horas por día. También se congregó más de 9 organizaciones internacionales, participaron casi 30 países y de Argentina fueron 63 las personas participantes de más de 400 asistentes. El CONFEDI tuvo una participación muy activa y lo más importante es que el año próximo, se vuelve a realizar en Argentina con la idea de tener la expectativa de que pueda ser presencial en la Ciudad de Buenos Aires o semipresencial, según se pueda. Agrega que es un evento muy importante que además indexa en la base de datos Scopus los trabajos presentados; y considera que la UTN tal vez pueda mejorar e incrementar su participación el año próximo. Continúa diciendo que CONFEDI también ha establecido una red de laboratorios remotos; para aquellas facultades que se interesen, estén trabajando, hay posibilidad de participar, de exponer lo que se hace y de ponerlo a disposición, y también de aprender. También LACCEI, el consorcio internacional con sede en Estados Unidos, tiene su desarrollo de laboratorios remotos. Para finalizar quiere agradecer a todos los que participaron de la nota que CONFEDI envió al CIN con urgencia. En primer lugar, a la Secretaria Académica, Ing. Liliana Cuenca Pletsch, y al Sr. Rector, que alertaron enterándose en la reunión de la comisión de acreditación de la que participaron. En segundo lugar, al Ing. Juan Calloni, que, en un solo día, logró congregar y acordar el envío de la nota de RIISIC al CONFEDI; y también al Presidente del CONFEDI que en el mismo día la reenvió al CIN, al CRUP y al CU. -----

#### **IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.**

-----El Ing. Sosa informa que no hay temas a tratar.-----

#### **V.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.**

**1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)**

-----El Dr. Ércoli saluda al Cuerpo y dice que han sido informados respecto del Repositorio Institucional Abierto (RIA); que durante el período de aislamiento ha caído substancialmente la carga del RIA en casi todas las facultades de la Universidad. Cuentan con una planilla con números concretos que apoyan la situación, entonces a través del Secretario General la idea es recomendarles a las facultades que por favor gestionen ese tema, incluso aprovechando que quizás las bibliotecarias pueden conectar grupos de investigación a distancia y lograr que se suba más material al RIA. Por ejemplo, saben que Edutecne ha subido muchos de sus libros al RIA, e incluso con posibilidad de bajarlos de manera gratuita. Es una herramienta que deben seguir desarrollando en la universidad para que el cuerpo docente y el plantel de alumnos, pero también otras universidades, conozcan el trabajo de la Universidad Tecnológica Nacional.-----

**2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título honoris Causa. (Tema permanente)**

-----El Dr. Ércoli dice que no tiene novedades respecto del tema.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: aprobar la incorporación al plan de estudios de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental, Ordenanza C.S. N° 1437, de la referencia a la distribución de la carga horaria teórica y práctica en sus espacios curriculares.**

-----El Dr. Ércoli informa que el tema surge a raíz de una solicitud de CONEAU, en algunos casos donde se acreditó la especialización. Es por eso que la Secretaría ha



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

incorporado la información solicitada a la resolución y tienen un dictamen aprobatorio. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 610/2020.-**

- 4.- **Con dictamen del Comité de Becas**
- 4.1.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Víctor Adrián JIMÉNEZ.**  
**Resolución N° 611/2020.-----**
- 4.2.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Carolina Inés ALERCIA BIGA.**  
**Resolución N° 612/2020.-----**
- 4.3.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Mariana del Valle BERNARD.**  
**Resolución N° 613/2020.-----**
- 5.- **Con dictamen de la Comisión de Posgrado**
- 5.1.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Diego Sebastián PÉREZ.**  
**Resolución N° 614/2020.-----**
- 5.2.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Débora Rocío CONDE MOLINA.**  
**Resolución N° 615/2020.-----**
- 5.3.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Marina Verónica GUTIÉRREZ.**  
**Resolución N° 616/2020.-----**
- 5.4.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MONTALDO).**  
**Resolución N° 617/2020.-----**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.5.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ÁLVAREZ).**  
Resolución N° 618/2020.-----
- 5.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CEDANO ESCOBAR).**  
Resolución N° 685/2020.-----
- 5.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VEGEGA).**  
Resolución N° 619/2020.-----
- 5.8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana. (SICARI).**  
Resolución N° 620/2020.-----
- 5.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (OBERTO).**  
Resolución N° 621/2020.-----
- 5.10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DAMONTE).**  
Resolución N° 622/2020.-----
- 5.11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DUARTE ROA).**  
Resolución N° 623/2020.-----
- 5.12.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PRIETO).**  
Resolución N° 624/2020.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.13.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (QUINTERO OCAMPO).**  
Resolución N° 625/2020.-----
- 5.14.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RAMOS).**  
Resolución N° 626/2020.-----
- 5.15.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ACCORINTI).**  
Resolución N° 627/2020.-----
- 5.16.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (WILDER).**  
Resolución N° 628/2020.-----
- 5.17.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MAYER).**  
Resolución N° 629/2020.-----
- 5.18.- **ACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (ACCORONI).**  
Resolución N° 630/2020.-----
- 5.19.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BEDERÍAN).**  
Resolución N° 631/2020.-----
- 5.20.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (DI GIONANTONIO).**  
Resolución N° 632/2020.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.21.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (URÚS).**  
Resolución N° 633/2020.-----
- 5.22.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (APARICIO).**  
Resolución N° 634/2020.-----
- 5.23.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Eólica (LUSSIATTI).**  
Resolución N° 635/2020.-----
- 5.24.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (ZORATTI).**  
Resolución N° 636/2020.-----
- 5.25.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (QUERINI).**  
Resolución N° 637/2020.-----
- 5.26.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORNEJO).**  
Resolución N° 638/2020.-----
- 5.27.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (QUERINI) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (DECUZZI).**  
Resolución N° 639/2020.-----
- 5.28.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (GIMÉNEZ), Co-Directora (GARCÍA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CAÑETE).**  
Resolución N° 640/2020.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.29.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (SARAVIA), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (CASTAÑON).**  
**Resolución N° 641/2020.**-----
- 5.30.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (SARAVIA), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (ESPECHE).**  
**Resolución N° 642/2020.**-----
- 5.31.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (DOTTI), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (VIRLA).**  
**Resolución N° 643/2020.**-----
- 5.32.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (PEREYRA), Co-Director (ZOTELO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SÁNCHEZ MORALES).**  
**Resolución N° 644/2020.**-----
- 5.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (NARAMBUENA), Co-Directora (FERRARIS) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (FRANCHETTI).**  
**Resolución N° 645/2020.**-----
- 5.34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (RISK), Co-Director (REDELICO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ZELECHOWER).**  
**Resolución N° 646/2020.**-----
- 5.35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELRIEUX), Co-Director (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (PIRCHIO).**  
**Resolución N° 647/2020.**-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (PALUMBO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BOYERAS BALDOMÁ).**  
**Resolución N° 648/2020.**-----
- 5.37.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Directora de Tesis (ORCELLET) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (NOIR).**  
**Resolución N° 649/2020.**-----
- 5.38.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (MINAGLIA), Co-Directora (TORTORELLI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ALMADA).**  
**Resolución N° 650/2020.**-----
- 5.39.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de designación de Directora de Tesis (SALVADOR), Co-Director (VERA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TRUPIANO).**  
**Resolución N° 651/2020.**-----
- 5.40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (FALCÓN), Co-Directores (MOYANO y ALONSO ALONSO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (GUIÑAZU).**  
**Resolución N° 652/2020.**-----
- 5.41.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (MOREL), Co-Director (TORGA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CUSATO).**  
**Resolución N° 653/2020.**-----
- 5.42.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación del Director de Tesis (QUINTELA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MANFREDI).**  
**Resolución N° 654/2020.**-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.43.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación del Director de Tesis (JOUGLARD) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, modalidad cooperativa (TOLEDO).**  
**Resolución N° 655/2020.**-----
- 5.44.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ), Co-Directora (LERNER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CHAMORRO ENCALADA).**  
**Resolución N° 656/2020.**-----
- 5.45.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (LASORSA), Co-Directora (LERNER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (HUILCA CORREA).**  
**Resolución N° 657/2020.**-----
- 5.46.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO), Co-Director (RIVERA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ZAPATA FERRERO).**  
**Resolución N° 658/2020.**-----
- 5.47.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (LERNER), Co-Director (PÉREZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (TERÁN PEÑAFIEL).**  
**Resolución N° 659/2020.**-----
- 5.48.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (MARCONI), Co-Directora (GARCÍA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TAPIA).**  
**Resolución N° 660/2020.**-----
- 5.49.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ALITTA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (TORRES).**  
**Resolución N° 661/2020.**-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.50.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA), Co-Director (BOLATTI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SANGUINETTI).**  
Resolución N° 662/2020.-----
- 5.51.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (PIRELLA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BRUN).**  
Resolución N° 663/2020.-----
- 5.52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Co-Directora (CAFARO) y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (ACHKAR).**  
Resolución N° 664/2020.-----
- 5.53.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MONTAGNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CRAVERO).**  
Resolución N° 665/2020.-----
- 5.54.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORRES) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FROLA).**  
Resolución N° 666/2020.-----
- 5.55.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BERGAMO).**  
Resolución N° 667/2020.-----
- 5.56.- FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA, DELTA, GENERAL PACHECO y HAEDO: solicitud de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.**  
Resolución N° 668/2020.-----
- 5.57.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de actualización parcial del Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.**  
Resolución N° 669/2020.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.58.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de incorporación de docente (FUCHS) para el Curso “Riesgos químicos y biológicos en las empresas” de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**  
**Resolución N° 670/2020.**-----
- 5.59.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de remplazo del Director (PÉREZ ROZZI) para la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial.**  
**Resolución N° 671/2020.**-----
- 5.60.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química.**  
**Resolución N° 672/2020.**-----
- 5.61.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de modificación de la Dirección y Comité Académico de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.**  
**Resolución N° 673/2020.**-----
- 5.62.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de modificación de la Dirección, Comité Académico y Cuerpo Docente de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.**  
**Resolución N° 674/2020.**-----
- 5.63.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de modificación de la Dirección, Comité Académico y Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Control Automático.**  
**Resolución N° 675/2020.**-----
- 5.64.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Dirección y Gestión de Empresas Agro-Industriales.**  
**Resolución N° 676/2020.**-----
- 5.65.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación parcial del Cuerpo Docente de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Resolución N° 677/2020.-----

- 5.66.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de remplazo de Director (GUILARDUCCI) para la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 678/2020.-----

- 5.67.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información aprobada por Resolución C.S. N° 16/12.

Resolución N° 679/2020.-----

- 5.68.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información aprobada por Resolución C.S. N° 15/12.

Resolución N° 680/2020.-----

- 5.69.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (BRAVO) para el Curso "Problemas de la Enseñanza de las Ciencias y la Tecnología" de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 681/2020.-----

- 5.70.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docentes (RUIZ y VÁZQUEZ) para el Seminario "Riesgos Especificos I" de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 682/2020.-----

- 5.71.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de modificación parcial del Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética.

Resolución N° 683/2020.-----

- 5.72.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de modificación parcial del Cuerpo Docente de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 684/2020.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.73.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de actualización del Curso de Posgrado “Materiales Zeolíticos” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química y mención Materiales.  
Ordenanza N° 1782.-----
- 5.74.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Ingeniería en Confiabilidad I. Fundamentos y aplicaciones en mantenimiento, planeamiento y la gestión operacional de procesos” e “Ingeniería en Confiabilidad II. Diseño Inherentemente Seguro” aprobados por Ordenanza C.S. N° 1751 para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química.  
Resolución N° 686/2020.-----
- 5.75.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Metodología y epistemología de la ciencia y la tecnología” aprobado por Ordenanza C.S. N° 1414 para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química.  
Resolución N° 687/2020.-----
- 5.76.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Modelado, simulación y síntesis de procesos utilizando programación matemática” y “Síntesis y diseño de procesos utilizando programación matemática” aprobados por Ordenanza C.S. N° 1507 para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química.  
Resolución N° 688/2020.-----
- 5.77.- **FACULTAD REGIONAL DELTA:** solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Conceptos Básicos Sobre Fibra Óptica y sus Aplicaciones” y “Tecnología en Redes Ópticas”.  
Ordenanza N° 1774.-----
- 5.78.- **FACULTAD REGIONAL DELTA:** solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Redes Ópticas de Próxima Generación” y “Fundamentos Básicos sobre Fibra Óptica y sus Aplicaciones”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales y mención Materiales.

Ordenanza N° 1775.-----

- 5.79.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Método de Elementos Finitos con software libre”; “Estimulación hidráulica de yacimientos no convencionales” y “Geomecánica de reservorios” para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1776.-----

- 5.80.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Computación de Altas Prestaciones”, “Análisis de Software Seguro” y “Modelado y Análisis de Sistemas con Métodos Formales” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Computación.

Ordenanza N° 1777.-----

- 5.81.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Introducción a Sistemas de Información Geográfica y Teledetección con orientación a la Gestión Territorial” aprobado por Ordenanza C.S. N° 1710.

Resolución N° 689/2020.-----

- 6.- Con dictamen del Consejo Asesor

- 6.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de la Facultad Regional Santa Fe: BAJA Grupo UTN, denominado “Grupo de Estudio sobre Energía – GESE”.

-----El Ing. Rudy Grether informa que puntualmente la baja es solicitada en función de distintas renunciaciones por jubilación; el grupo quedó reducido solamente a dos personas. Pero lo más importante es que las actividades del grupo quedan subsumidas en dos centros de investigación y desarrollo que tiene la facultad. Es decir que las mismas actividades de investigación se mantienen en otros dos centros de investigación que tienen en la facultad;



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

es prácticamente una reconversión del grupo dentro de los dos centros que ha comentado. El Ing. Sosa felicita la gran trayectoria y desempeño de todos los grupos GESE, y en particular el mencionado anteriormente por su labor durante tantos años. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 690/2020**.-----

**6.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de la Facultad Regional Trenque Lauquen: Baja Grupo UTN, denominado “Grupo Análisis de Datos para la Toma de Decisiones – ADTD”.**

-----El Dr. Leone informa que el grupo básicamente tiene una situación semejante al grupo de la Facultad Regional Santa Fe, el mismo tuvo la renuncia de la directora y de algunos integrantes, con lo cual el grupo quedó sin el número mínimo de investigadores necesario para llevar adelante esa función. Ante esa situación se presentó la solicitud de la Facultad Regional Trenque Lauquen para la baja del grupo. El Consejo Asesor analizó la situación y dio su acuerdo para dar la baja del grupo de la Facultad Regional Trenque Lauquen. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 691/2020**.-----

**6.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN Ordenanza N° 1341.**

-----El Dr. Ércoli informa que se trata de incorporaciones a la carrera de Docente Investigador de la UTN, y están incorporando tres categorías de D, cuatro E, cinco F y una G; totalizando trece nuevos categorizados dentro de la carrera. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 692/2020**.-----

**VI.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.**

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

**8.- FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 217/19 para la**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**implementación de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, en la Extensión Áulica Ushuaia dependiente de la Facultad Regional Tierra del Fuego.**

**Se retira.**-----

**14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 777/19 la creación de la Extensión Áulica Posadas.**

-----El Ing. García dice que deben dejar en claro que dentro del pedido de creación de extensión áulica, la facultad regional ha cumplido con el envío de toda la documentación necesaria para poder dar cumplimiento con dicha solicitud, dejando constancia que solo falta la visita para cerrar el informe técnico. Dicha solicitud está enmarcada dentro de los lineamientos de flexibilización que se han dado para el período de pandemia. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 693/2020.**-----

**15.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización para la implementación de dos (2) cohortes de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Posadas, dependiente de la Facultad Regional Resistencia.**

**Resolución N° 694/2020.**-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**21.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 87/2020 para la continuidad de la inscripción durante dos cohortes más en la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, en la Extensión Áulica de la ciudad de Esteban Echeverría, durante los ciclos lectivos 2021 y 2022.**

**Resolución N° 695/2020.**-----

**22.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 88/2020 para la continuidad de la inscripción durante dos cohortes más en la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, en la Extensión Áulica de la ciudad de Pilar, durante los ciclos lectivos 2021 y 2022.**

**Resolución N° 696/2020.**-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 23.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 89/2020 para la continuidad de la inscripción durante dos cohortes más en la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica de la ciudad de Escobar, durante los ciclos lectivos 2021 y 2022.**

**Resolución N° 697/2020.**-----

- 24.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 90/2020 para la continuidad de la inscripción durante dos cohortes más en la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica de la ciudad de Escobar, durante los ciclos lectivos 2021 y 2022.**

**Resolución N° 698/2020.**-----

- 25.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 124/2020 para la implementación en esta Facultad Regional de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular-, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2020, con la modalidad presencial, por dos cohortes.**

-----El Ing. García dice que la aprobación del punto está sujeto a la aprobación en la Comisión de Enseñanza en el punto 27, que va a adecuar las condiciones de ingreso a ciclo de complementación curricular. Menciona que se realiza esa aclaración ya que normalmente la Comisión de Planeamiento informa después de la Comisión de Enseñanza. Aclara que es un pedido de la Facultad Regional Santa Cruz y necesita de esa adecuación que se va a aprobar. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 699/2020.**-----

- 26.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 125/2020 para la implementación en esta Facultad Regional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2020, con la modalidad presencial, por dos cohortes.**

**Resolución N° 700/2020.**-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

## VII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

#### 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).

-----El Ing. Oliveto informa que en la reunión de la Comisión de presupuesto contaron con la presencia del Gerente de D.A.S.U.Te.N., Ing. Carlos Blanc, que dio un informe además fue distribuido en la comisión.-----

#### 2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).

-----El Ing. Oliveto dice que en la reunión de la comisión contaron con la visita del Sr. Rector, que dio las explicaciones respecto a lo que le habían encomendado en la reunión anterior sobre la gestión de refuerzo presupuestario. Agrega que el mismo en su informe ya hizo alguna mención al tema del refuerzo presupuestario, y mayoritariamente va a lo que llaman pauta salarial, como además la cuestión relacionada con el posible refuerzo que se puede llegar a gestionar y el tema de los ahorros correspondientes que están siendo distribuidos en las facultades regionales.-----

-----El Prof. Gutiérrez en primer lugar, quiere agradecerle al Sr. Rector por haber escuchado a la Comisión, y por hacer las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional; algo que parece sencillo pero no lo es, cuando uno va a golpear la puerta de un funcionario y es para pedir plata, más en un momento complicado que vive el país. Son momentos que, como ya lo expresó anteriormente, hay gente que no tiene para comer., entonces es muy difícil ir a golpear la puerta de un funcionario y poder conseguir dinero. Es por eso que le agradece al Presidente Alberto Fernández y a la Secretaría de Políticas Universitarias por haber reactivado las obras en la querida Universidad. Es más, se han reactivado las obras en



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

muchas universidades nacionales, pero él se refiere a la querida Universidad Tecnológica Nacional, y le agradece al Sr. Rector por esas gestiones. No es poca cosa que ante una pandemia semejante el Poder Ejecutivo destine la cantidad de plata que ha destinado, y se muevan en obras como la de la Facultad Regional Haedo, que hace cuatro años estaban aprobadas y se pararon increíblemente. En segundo lugar, vuelve a repetir que hay que tener mucho cuidado con los números de la DASUTEN, porque cree que, si no hay aumentos salariales para los docentes y los nodocentes o si los aumentos salariales van a ser pagados en negro, con suma remunerativo y no bonificable, la situación se va a poner cada vez más tensa en la DASUTEN. Todos creen que la DASUTEN funciona con el aporte del 9% de los titulares, el 3% personal y el 6% patronal, pero si no hay aumentos salariales, Ing. Aiassa, hay que seguir viendo los números con mucho cuidado. Agrega que hace un año que viene planteado la misma situación, y que no se va a cansar de decirlo, el Sr. Rector lo escucha al igual que el Consejo Superior; pero si los aumentos salariales para el segundo semestre no son acordes, la van a pasar mal. Pero no quiere que todo el Consejo Superior, cuando eso pase vaya a decir que nadie lo dijo o se asuste de los números. Por eso es importante remarcarlo en cada reunión porque el Consejo Superior tiene que saber que los números de la DASUTEN son preocupantes.-----

-----El Ing. Caballini dice que en esta oportunidad, ya que se están mencionado los problemas de presupuesto, quiere adherir y agradecer al Ing. Aiassa el haber gestionado y haber acompañado, porque el mismo fue invitado por el Presidente de la Nación cuando hizo el anuncio de restituir el derecho adquirido de muchas facultades de seguir con su programa de construcciones. Anteriormente, Norberto Gutiérrez decía que la Facultad Regional Haedo hace cuatro años había licitado y fue cancelado. Pero la realidad es que hace cinco años y medio que estaba licitado, adjudicado y las máquinas a punto de entrar e iniciar el obrador,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

pero a los quince días aproximadamente de la asunción del anterior presidente, se canceló absolutamente la obra. Luego en la mitad de su mandato, se volvió a llamar a licitación, se adjudicó y cuando se iban a iniciar las obras, las mismas fueron nuevamente canceladas. En cambio el actual gobierno, en 9 meses de gestión y con una terrible pandemia; está empezando a poner en orden al país que dejó hecho un desastre el presidente anterior, que acaba de volver al país, se la ha pasado en la reposera mientras mucha gente muere por el desastre que dejó en la parte sanitaria. Es por eso que quería poner en manifiesto su agradecimiento al Sr. Rector, que se emocionó al comunicárselo tanto como se emocionaron en la Facultad Regional Haedo porque ya estaban bastante hacinados.-----

-----El Ing. Valentini, por SIDUT, expresa su deseo de sumarse a las palabras de agradecimiento y de felicitación a la gestión del Ing. Aiassa, por obtener los fondos para las obras que estaban paralizadas dentro de la UTN. Sabe que ha hecho una gestión muy positiva, obteniendo un porcentaje importante de los fondos que estaban destinados para todas las universidades y que los mismos llegaran a la UTN. En otro orden, expresa que es muy cierto que los ingresos de la DASUTEN van ligados a los ingresos de los trabajadores de la universidad, en el caso de los docentes que también tienen la paritaria salarial; y como dijo anteriormente, ni siquiera han sido convocados y eso afecta directamente a todas las obras sociales y a todos los regímenes jubilatorios.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2020.**

**Resolución N° 701/2020.-----**

**4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020.**

**Resolución N° 702/2020.-----**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020.**

**Resolución N° 703/2020.**-----

**VIII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

-----El Ing. De Pedro saluda al Cuerpo y dice que el día 27 de agosto se ha reunido la Comisión de Enseñanza, con la participación de todos los Consejeros. En ese marco quiere agradecer a todos los integrantes de la Comisión por la participación que tuvieron, también contaron con amplia participación de diferentes espacios de representantes gremiales de los distintos claustros y de todos los secretarios y secretarias académicas de las diferentes facultades regionales. Dice que fue un trabajo muy intenso que les llevó aproximadamente 6 horas de sesión, más allá del trabajo que posteriormente continuó con la parte del equipo nodocente, a quien quiere destacar y resaltar el gran trabajo que vienen haciendo. Sesión a sesión están encontrando mejoras que se van implementando, como en este caso tuvieron la oportunidad, a través de un trabajo previo que hicieron desde la Secretaría Académica, de informar a cada una de las facultades regionales cuales eran las cuestiones que tenían algún tipo de dificultad o no con respecto a lo que iban a tratar. De esa manera tuvieron la oportunidad de obtener desde las facultades regionales las respuestas, el acompañamiento; como así también van a observar que hay varios temas que se solicita el retiro del orden del día porque tuvieron la oportunidad de tener una devolución por parte de cada una de las facultades regionales, lo cual celebra porque ayudó a que sesionen en orden y más rápido.-

**a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN**

**1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que ya enviaron el informe a través de la Secretaría del Consejo Superior, y que respecto de la reunión anterior tienen tres nuevas carreras acreditadas ante CONEAU por tres años, las mismas son: Ingeniería Eléctrica de la Facultad Regional Tucumán e Ingeniería Electromecánica y Electrónica de la Facultad Regional San Francisco. De esa manera quedan pendientes de dictamen de acreditación 5 carreras: Ingeniería Mecánica, de la Extensión Áulica Bariloche de la Facultad Regional Buenos Aires; Ingeniería Civil, Electromecánica y Eléctrica de la Facultad Regional La Rioja e Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Tucumán. Al momento tienen 38 carreras acreditadas por tres años, 63 acreditadas por seis años, 3 carreras que fueron acreditadas como proyecto y están en funcionamiento y 5 carreras en proceso de acreditación.-----

**2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).**

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que sobre los nuevos estándares no hay nueva información, dado que en función de lo que informó el Ing. Del Gener, que el Consejo de Universidades (CU) no pudo reunirse por lo tanto no hay avances en ese sentido.-----

**3.- SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente).**

-----El Ing. Sosa dice que en primer lugar con respecto a género continúan con las capacitaciones, ya realizada para la Facultad Regional San Francisco, en orden continúa la Facultad Regional Rosario encabezando los decanos en ambos casos, la capacitación para la FR Rosario se va a llevar a cabo el día 10 de septiembre próximo y están programando también con el Decano Sebastián Puig, para comenzar con la Facultad Regional Santa Cruz.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

A su vez, quiere destacar el tema ingresado por el consejero Nicolás Musella con relación a modificar o agregar a la Ordenanza 613 sobre disciplina un capítulo muy completo que él ha preparado sobre las cuestiones atinentes a género y violencia de género, que permanece en la comisión de Int. Normas y Reglamento y que seguramente tendrá despacho en la próxima reunión plenaria. También quiere destacar que en Expo-Ingeniería se dispuso un curso sobre género, violencia de género y Ley Micaela. Esos son los avances con respecto a género y siempre poniéndose a disposición de las Facultades Regionales que requieran o que necesiten el curso inicial que ponen a disposición. Con relación a derechos humanos, quiere informar que el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, ha suscripto un convenio con la Secretaría de Derechos Humanos, con el CIN su Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, en la cual la Universidad participa activamente con sus representantes, Alejandro Belinsky y Anabella Segovia. Agrega que han dispuesto un Plan Nacional de Capacitación en Derechos Humanos, al cual están proponiendo la participación de la Universidad a través de personas que se formarán como formadores de formadores para después poder realizar más ampliamente y reproducir el curso que considera que va a ser muy importante para toda la Universidad. Con relación a discapacidad, los mismos miembros de la universidad que mencionó anteriormente, participan activamente de la otra comisión, RID, la Red Interuniversitaria de Discapacidad también del CIN. Agrega que han logrado formar una red de discapacidad teniendo representantes y referentes de las 30 facultades regionales de la Universidad, a los cuales se mantiene informados con relación a todo lo que ocurre en general y en particular en la RID. Por otro lado, quiere decir que ha tomado contacto con un grupo de investigación de la Facultad Regional Mendoza retomando un proyecto muy importante que ellos realizaron oportunamente, junto con DASUTEN también en convenio con organismos nacionales,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

desarrollando un bipedestador muy importante que está absolutamente a disposición y en posibilidad de ser producido, esperando el paso de la pandemia para poder implementar de alguna manera ese gran desarrollo a través de su realización general. Continúa diciendo que lo trae a colación en el informe porque considera que en general las facultades regionales han realizado o realizan acciones relativas a la discapacidad y la generación de artefactos al respecto. Por ejemplo la Facultad Regional Delta ha encarado la posibilidad de articular una bicicleta con una silla de ruedas, lo cual no es original bajo el sol, pero sí podría ayudar mucho a organizaciones no gubernamentales de la Argentina; también sabe de otras facultades como la FR Mendoza ha desarrollado otros equipos. Es por eso que convoca a todo el Consejo Superior y en particular a los señores Decanos a que puedan, a través de este tema y a través de la Secretaría General, aportar a una base de datos de todas las realizaciones y proyectos que tengan disponibles para su mejor aprovechamiento en general.-----

-----El Prof. Gutiérrez dice que simplemente era para felicitar a la Facultad Regional Buenos Aires, a su decano Guillermo Oliveto, por tener presente la memoria, en este momento tan importante, de todos aquellos compañeros desaparecidos, ya que el que el otro día fue el Día Internacional. Por eso quiere felicitar al Ing. Oliveto y a todo su equipo que llevó adelante la Comisión de la Memoria en la Facultad Regional Buenos Aires.-----

**4.- SECRETARÍA GENERAL: Convenio de Cooperación con la Subsecretaría de Energía Renovables y Eficiencia Energética de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación. Acciones de la universidad. (Tema permanente).**

-----El Ing. De Pedro dice que ya se han recibido respuestas de las facultades, dichas respuestas se han comunicado e informado a la Subsecretaría. Dicho trabajo también se sigue llevando adelante y se viene haciendo un seguimiento a través de la Secretaría de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Ciencia y Tecnología. Por lo tanto, luego de haber trabajado el tema en la Comisión y con el Secretario General de la Universidad, solicitan retiro del temario. Se somete a consideración del Plenario. **Se retira.**-----

- 5.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

**Resolución N° 704/2020.**-----

- 6.- **SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que le gustaría comentar algunos avances, ya que con un grupo de trabajo se generó una propuesta de metodología de trabajo para encarar los nuevos diseños curriculares, principalmente en el intercambio entre contenidos básicos de ingeniería y los de especialidad. El próximo paso es discutirlos con los Secretarios Académicos para que realicen sus aportes y poder empezar a trabajar con los Consejos de Directores. Por otro lado, a partir del Congreso de LACCEI, desde la Secretaría Académica se integró al Comité Permanente de Prospectiva y Estudio de Futuro, en la línea de trabajo de estudios por carreras de ingeniería, relación con tecnologías transformadoras y convergentes en la enseñanza de la ingeniería. Eso implica una consulta a expertos de todos los países que participan en el programa, hasta ahora Argentina a través de la UTN, también participan México, Chile y Colombia. Menciona que ya se ha desarrollado un listado de 27 tecnologías de 6 grandes áreas, las mismas son: materiales, energía, tics, tecnologías limpias, ciencias de la vida y tecnologías emergentes. En ese marco, el trabajo a realizar es compartir dentro de la Universidad Tecnológica con los Consejos de Directores, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Extensión Universitaria y las autoridades de las Facultades



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Regionales para revisar y aportar si hubiera otras líneas o áreas que deberían considerarse. También tienen que relevar a través de la Universidad, del CONFEDI y de todos los organismos e instituciones públicas y privadas, con quienes tienen contacto, el listado de expertos nacionales, académicos, científicos, profesionales, consejo, colegios profesionales, etc.; a quienes se puede invitar a responder la encuesta, porque se va a trabajar con un método Delphi, es decir con la opinión de expertos. A partir de que la encuesta se empiece a distribuir a fines de septiembre, va a permitir en su finalización, generar datos estadísticos que les parecen valiosos para conocer la importancia que en todos los países que participan y que en cada país en particular se otorgue a la formación en cada uno de los temas. Eso les va a dar un material importante para el trabajo de los directores en el diseño de los nuevos diseños curriculares. El Ing. Sosa señala respecto a lo que ha dicho la Ing. Cuenca Pletsch sobre resaltar la importancia de las membresías en organizaciones internacionales ya que en ese grupo está en LACCEI (Consortio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería), qué hace un tiempo querían, con la Secretaría Académica la Ing. Cuenca Pletsch, introducir el tema prospectiva como un tema complementario al análisis de los nuevos diseños, y allí encontraron un espacio muy desarrollado para eso. Dice que, con motivo de los nuevos diseños también les preocupa la capacitación docente y ha tenido una propuesta del grupo de neurociencias de la Facultad Regional Mendoza que ha empezado a trabajar en la posibilidad de ofertar a nivel nacional cursos que movilizan y que permiten repensar las metodologías de enseñanza a los docentes. También aparece el apoyo de ADUT (Asociación de Docentes de la Universidad Tecnológica) para ayudarlos con los recursos necesarios para llevarlo adelante, por lo tanto, la prospectiva, la capacitación y la reunión de los directores de básicas y de las especialidades pueden trabajar todas en paralelo para poder hacerlo en menor tiempo. -----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**7.- GUARINO, WALTER ERNESTO: Eleva proyecto de resolución relacionado con la implementación de un Régimen Especial para Alumnos Recursantes en todo el ámbito de la Universidad.**

-----El Ing. De Pedro aclara respecto al tema luego de haber estado trabajando y a la luz de las nuevas realidades que tienen respecto a la Resolución N° 372/2020 y a los acontecimientos que enmarca la situación que está viviendo el país, y el propio consejero solicita el retiro del temario para lo cual la comisión también adhiere totalmente. Se somete a consideración el **Retiro del temario**. Resulta aprobado. -----

-----El Ing. Sosa manifiesta que la consejera Sofía Carrizo le hace recordar a través del chat que en la comisión él había propuesto ofrecer el curso sobre género y violencia de género, Ley Micaela a todo el Consejo Superior para quienes consideren que les pueda resultar importante esa capacitación y que así se hará.. -----

**9.- OLIVER, NÉSTOR MARCELO: Solicita análisis de situación de carreras académicas de docentes concursados en licencias por cargo interinos de mayor jerarquía y suplencias.**

**Ordenanza N° 1778.** -----

-----El Ing. De Pedro señala que es importante como acto de justicia hacia la situación de carreras académicas de docentes interinos auxiliares. -----

**13.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva pedido de méritos reconocidos como medida excepción para la inscripción del aspirante Dr. ANGEL DARÍO VILLANUEVA, en los llamados a concurso de la asignatura Análisis Matemático I, para cubrir los cargos de PROFESOR ASOCIADO C/D. EXCLUSIVA y para PROFESOR ADJUNTO C/D. SEMI EXCLUSIVA.**

-----El Ing. De Pedro dice que se resolvió, luego de analizado todo el expediente, anular los dos llamados a concurso por haber vencido el plazo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 1273 y devolver las actuaciones a la Facultad Regional. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 762/2020.** -----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 14.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 8/2020 el Consejo Directivo solicita autorizar el ingreso, como medida de excepción, de RINCON, Adriel Gianni – DNI N° 42.142.754 para la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo en el Ciclo Lectivo 2019.**

**Resolución N° 705/2020. -----**

- 15.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 122/2020 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante HUENCHUCHEO, Manuela Soledad – Legajo N° 1454, perteneciente a la carrera Ingeniería Industrial.**

**Resolución N° 706/2020. -----**

- 17.- **MANZANO, LEANDRO: Eleva proyecto de resguardo de confidencialidad de la información que los/las estudiantes soliciten mantener en reserva en sus presentaciones para acceder a las flexibilizaciones establecidas en los puntos 3.2 de los Anexos I, II y III de la Resolución de Consejo Superior N° 372/20.**

-----El Ing. De Pedro explica que se solicita el retiro del temario porque ese tema queda resuelto con la resolución en el punto 29. La Ing. Brusadin dice que considera que fue muy importante el aporte que hizo Leandro Manzano respecto de la necesidad de tener en cuenta la confidencialidad de los datos referidos a temas de violencia de género, y lo que también le pareció importante fue la propuesta superadora de la Comisión donde se tuvo en cuenta toda la problemática generada por la pandemia y fue plasmada en la modificación de esa resolución. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba el retiro del tema del Orden del Día.-----

- 18.- **Designación de Docentes.**

- b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**

- 18.4.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente PAMIES, Silvana Carina como Jefa de Trabajos Prácticos.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Se retira. -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

18.8.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPAGNOLO, Ana María como Profesora Titular; PIEDRAFITA, Dante Vito como Profesor Titular; LOPEZ SABATTINI, Carlos Eugenio como Profesor Adjunto; SPAGNOLO, Ana María como Profesora Adjunta.

Resoluciones N°s. 707, 708, 709 y 710/2020.-----

18.10.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TAVERNA, Miguel Ángel como Profesor Titular.

Se retira.-----

18.23.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOROSI, Gustavo Marcelo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 711/2020.-----

18.24.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIOVANNINI, Mirtha Eve como Profesora Titular.

Se retira.-----

18.25.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NAPOLES VALDEZ, Juan Eduardo como Profesor Titular.

Se retira.-----

18.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHICA, Nanci Beatriz como Profesora Titular.

Resolución N° 712/2020.-----

18.27.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZURLO, Hugo como Profesor Asociado.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Resolución N° 713/2020.-----

- 18.28.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARANDA, Analía como Profesora Adjunta.

Resolución N° 714/2020.-----

- 18.29.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SARA, Alicia Ester como Profesora Adjunta.

Resolución N° 715/2020.-----

- 18.30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PICCIRILLI, Darío Américo como Profesor Titular.

Resolución N° 716/2020.-----

- 18.31.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POLLO CATTÁNEO, María Florencia como Profesora Titular.

Resolución N° 717/2020.-----

- 18.32.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REINOSA, Enrique José como Profesor Titular.

Resolución N° 718/2020.-----

- 18.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BILINSKY, Claudia Cecilia como Profesora Asociada.

Resolución N° 719/2020.-----

- 18.34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUNO, Oscar Ricardo como Profesor Asociado.

Se retira.-----

- 18.35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RESTAGNO, Fabricio Hernán como Profesor Asociado.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Resolución N° 720/2020.-----

- 18.36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **TEXIDO, Enrique Daniel** como Profesor Asociado.

Resolución N° 721/2020.-----

- 18.37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **BILINSKY, Claudia Cecilia** como Profesora Adjunta.

Resolución N° 722/2020.-----

- 18.38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **CARLEVARI, Ricardo Daniel** como Profesor Adjunto.

Resolución N° 723/2020.-----

- 18.40.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **MILÍN, Érica Marta** como Profesora Adjunta.

Resolución N° 724/2020.-----

- 18.41.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **PANIZZI, Marisa Daniela** como Profesora Adjunta.

Resolución N° 725/2020.-----

- 18.42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **SPIGARIOL, Lucas** como Profesor Adjunto.

Resolución N° 726/2020.-----

- 18.43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **SZNAJDLEDER, Pablo Augusto** como Profesor Adjunto.

Resolución N° 727/2020.-----

- 18.52.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **SARA, Sergio Evelio** como Profesor Titular.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Resolución N° 728/2020.-----

- 18.53.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Raúl Daniel como Profesor Asociado.

Resolución N° 729/2020.-----

- 18.54.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIORDANO, Walter Fabián como Profesor Asociado.

Resolución N° 730/2020.-----

- 18.55.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CALIGARIS, Marta Graciela como Profesora Asociada.

Resolución N° 731/2020.-----

- 18.56.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NALLINO, Jorge Alberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 732/2020.-----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

- 18.65.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ATENCIO, Lorena Vanesa como Jefa de Trabajos Prácticos; VIZCAINO, Verónica Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos; GARCÍA, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos; RAVALLE, Antonio Roque como Jefe de Trabajos Prácticos; MUROS, Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos; FERNANDEZ, Miguel Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos; GARCÍA, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos y TONIDANDEL, Carolina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Se retira.-----

- 18.67.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SESIN, Sebastián David como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**18.68.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ODOBEZ, Norberto Santiago como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Se retira.**-----

**18.69.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIDO, Claudia Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Se retira.**-----

**18.70.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PESSANO, Gabriel Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA; MORBIDELLI, Ariel Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 733/2020.**-----

**Retiro del temario para Morbidelli, Ariel.**-----

**18.71.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STEINER, Guillermo Max como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

**Se retira.**-----

**18.72.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATTANEO, Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Se retira.**-----

**18.73.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de URANGA, Beltrán Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Se retira.**-----

**18.74.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERALLO, Pablo Damián como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Se retira.**-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 18.75.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTELLANOS, María Cecilia como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
**Se retira.**-----
- 18.77.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Juan Carlos como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
**Resolución N° 734/2020.**-----
- 18.78.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA, Claudia Roxana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
**Resolución N° 735/2020.**-----
- 18.79.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIROTTI, Leonardo Jesús como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
**Resolución N° 736/2020.**-----
- 18.81.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUIZ FAUNDEZ, Giovanni Patricio como Jefe de Trabajos Prácticos.**  
**Se retira.**-----
- 18.82.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TANONI, Diego Martín Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
**Resolución N° 737/2020.**-----
- 18.83.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRUTIA, Sandra Leonor como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
**Se retira.**-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 18.84.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera académica de CRIVICICH, Andrea Carolina como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Se retira.-----
- 18.85.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRIOS, Natalia como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Se retira.-----
- 18.86.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRIOS, Natalia como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 738/2020.-----
- 18.87.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MASON, Leoncio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 739/2020.-----
- 18.88.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZUAZQUITA, Yanina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 740/2020.-----
- 18.89.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VALDIVIA, Claudia como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 741/2020.-----
- 18.90.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRONER, Diana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 742/2020.-----
- 18.91.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HODAPP, Ilse como Jefe de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 743/2020.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 18.92.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTENEGRO, Ana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 744/2020.-----
- 18.93.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARGAS, Carolina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 745/2020.-----
- 18.94.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERNADAS, María como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Se retira.-----
- 18.95.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORREA, Patricia como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 746/2020.-----
- 18.96.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRIOS, Teresita como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 747/2020.-----
- 18.97.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANDOBAL VERÓN, Valeria como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Se retira.-----
- 18.98.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALBASTRO, Alicia como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 748/2020.-----
- 18.100.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIL, Luis Rafael como Jefe de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 749/2020.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 18.102.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALVADO, Ricardo Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 750/2020.-----
- 18.103.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIOVANO, Ave Paola como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 751/2020.-----
- 18.104.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PROMENZIO, Sergio Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 752/2020.-----
- 18.107.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTIN, Adriana como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Se retira.-----
- 18.111.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANDER, Silvana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Se retira.-----
- 19.- Llamados a Concursos**
- 19.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 3381/2018.**  
Se retira.-----
- 19.2.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Simulación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 747/2019.**  
Se retira.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**19.3.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Electrónica de Potencia en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 327/2019.**

**Se retira.**-----

**19.7.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1303/2019.**

**Resolución N° 753/2020.**-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**18.- Designación de Docentes.**

**c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**

**18.112.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOMÍNGUEZ, Carlos Oscar como Profesor Asociado.**

**Resolución N° 754/2020.**-----

**18.113.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HOSSIAN, Alejandro Armando como Profesor Titular.**

**Resolución N° 755/2020.**-----

**18.114.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ELIZONDO, Ángel Eduardo como Profesor Titular.**

**Resolución N° 756/2020.**-----

-----La Ing. Cuenca Pletsch señala que todos los casos que se retiran del temario son casos de docentes que están concursados en un cargo y están en licencia por cargo de mayor jerarquía. Y que todos esos docentes serán alcanzados por la normativa aprobada del proyecto presentado por el consejero Oliver. -----

**19.- Llamados a Concursos**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**19.8.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 540/20 20 con Dedicación EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 757/2020.-----**

**20.- Renuncias**

**20.1 - FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente BUFFO, Flavia Edith al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento de Materias Básicas.**

**Resolución N° 758/2020.-----**

**20.2 - FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Aceptar la renuncia presentada por el docente VINANTE, Humberto David al cargo de Profesor Titular en la asignatura Fenómenos de Transporte del Departamento de Ingeniería Química.**

**Resolución N° 759/2020.-----**

**21.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**

**Resoluciones N°s. 766/2020 a 771/2020.-----**

**22.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).**

**Resoluciones N°s. 772/2020 a 853/2020.-----**

**23.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).**

-----El Ing. De Pedro quiere destacar y reconocer que bajo las circunstancias actuales están aprobando 775 títulos en total. De los cuales de ingeniería corresponden 238; de títulos intermedios 55; de Licenciatura en Organización Industrial y Licenciatura en Administración Rural corresponden 15; de Tecnicaturas Universitarias 366; de Ciclos de Complementación Curricular 44, y de Posgrados 57. Y por Facultades se desglosa de la siguiente manera: F.R. Avellaneda: 97, F.R. Bahía Blanca: 14, F.R. Buenos Aires: 221, F.R. Chubut: 2, F.R.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Concepción del Uruguay: 7, F.R. Concordia: 5, F.R. Córdoba: 76, F.R. del Neuquén: 2, F.R. Delta: 31, F.R. General Pacheco: 15, F.R. La Plata: 9, F.R. La Rioja: 8, F.R. Mar del Plata: 5, F.R. Mendoza: 82, F.R. Paraná: 6, F.R. Rafaela: 44, F.R. Reconquista: 4, F.R. Resistencia: 15, F.R. Rosario: 35, F.R. San Francisco: 9, F.R., F.R. San Rafael: 2, F.R. Santa Fe: 26, F.R. Tierra del Fuego: 1, F.R. Tucumán: 45, y F.R. Villa María: 14. Se someten a consideración. Se aprueban constituyendo las **Resoluciones N°s. 854/2020 a 859/2020**.-----

-----La Ing. Cuenca Plestch da a conocer un informe respecto de las acciones que iniciaron en el segundo semestre, en el cual se distribuyó equipamiento y se trabaja trasladando expedientes a los hogares del personal NoDocente. Además, se habilitó acceso remoto a más personal, lo que les permitió avanzar sobre etapas de impresión, pegado y firma de obleas en diplomas y analíticos, toma de imágenes, carga en el SIDCer y envío a las Facultades Regionales que están en condiciones de recibir diplomas y analíticos y las que están en el AMBA a retirar. Señala que esa organización permitió disponer de 959 diplomas y analíticos que se encuentran en proceso de envío o retiro en las Facultades Regionales, también se están trabajando en el envío de analíticos y diplomas para la firma del Rector y Secretaría Académica, en el caso de diplomas, y el Vicerrector y Secretaria Académica en el caso de los certificados analíticos, como también en la evaluación de cómo implementar el expediente en formato digital durante 2020 para los casos que quedaron en las Facultades Regionales. Manifiesta que una cuestión a resolver es el envío de las actas de examen, por la cantidad de expedientes que no se pueden aprobar ya que las actas no cuentan con todas las firmas del tribunal evaluador, por eso, se propuso en el punto 29 una flexibilización en las mismas y que se analicen en el rectorado durante el año 2020. Para finalizar, señala que tiene un relevamiento de 24 facultades regionales sobre todo lo actuado en el primer semestre durante la pandemia hasta al 24 de agosto, y se ha informado que hay



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

608 egresados, 466 de carreras de grado, 81 de títulos intermedios y tecnicaturas universitarias, 31 de ciclo de complementación curricular y 30 de posgrado.-----

**24.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).**

**No hay convalidaciones por tratar.-----**

**26.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de actualización del diseño curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - modalidad a distancia - Ordenanza 1573.**

**Ordenanza N° 1779.-----**

**27.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de las Condiciones de Ingreso de la carrera Licenciatura en Bioimágenes - Ordenanzas N°1488 y 1677.**

-----El Ing. De Pedro pasa a dar lectura del proyecto de Ordenanza que dice: “Visto la Ordenanza N° 1488 que se crea la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes, que es un ciclo de complementación curricular y su modificatoria Ordenanza N° 1667, la Ordenanza N° 1434 de Lineamientos y Criterios de la Creación de Implementación del Ciclo de Licenciatura, sus adecuaciones mediante Ordenanza N° 1626 y 1738 y las disposiciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. En base a un relevamiento de la oferta académica el Consejo Superior en el año 2014 por Ordenanza N° 1434 aprobó los Lineamientos y Criterios de la Creación Implementación del Ciclo de Licenciatura, que el Consejo Superior en Ordenanza N° 1738 llevó adelante la adecuación de las Ordenanzas N° 1434 y 1626 a las distintas reglamentaciones del Ministerio Educación para dar cumplimiento a las observaciones recibidas, que la Comisión de Enseñanza evaluó lo expuesto por la Secretaría Académica y aconsejó su correspondiente aprobación. El Consejo Superior de la Universidad Ordena, Artículo 1°. - Modificar parcialmente la Ordenanza N° 1488 que crea la carrera de Licenciatura en Producción de Bioimágenes y Ciclo de complementación



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Curricular, inciso 4 apartado 43 - Requisitos de ingreso, de acuerdo con el Anexo 1 de la presente Ordenanza y derogar la Ordenanza N° 1677 que modifica parcialmente la Ordenanza N° 1488". Dice que básicamente lo que cambia eran las condiciones de ingreso adecuando a lo que está establecido en la actualidad a nivel ministerial. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Ordenanza N° 1780**. -----

**28.- MUSELLA NICOLAS, GIANOGLIO PAULO Y BARIFUZZA MARIANO: Elevan Proyecto de flexibilización Punto 2.4.2.5 Cursada sin pase - Ordenanza 1549 para el ciclo lectivo 2020.**

-----El Ing. De Pedro pasa a dar lectura a la parte resolutive del proyecto de ordenanza que dice: "Artículo 1°. - Flexibilizar el punto 2.4.2.5 - Cursado sin pase del Reglamento de Estudio de carreras de Grado en el ámbito de la UTN - Ordenanza N° 1549 para el ciclo lectivo 2020. Artículo 2°. – Autorizar, para el ciclo lectivo 2020, la continuidad de estudios y cursado para todos los estudiantes cuyo trámite de cursado sin pase no ha finalizado. Artículo 3°.- Dejar establecido que las Facultades Regionales deberán garantizar el proceso de cursado sin pase, para aquellos casos de estudiantes con trámites aún no finalizados, para lo cual generarán las actas correspondientes para registrar el avance académico hasta que el trámite formal de cursado sin pase concluya, permitiendo al estudiante cursar, rendir parciales y finales. La devolución de la calificación a la Facultad de origen se realizará una vez que se reciba la correspondiente Resolución de Decano, no admitiéndose dar de baja el cursado sin pase de ningún estudiante durante el ciclo lectivo 2020, o la caducidad de éste, por motivos de trámite inconcluso de ninguna índole. Artículo 4°. - Establecer que, durante el ciclo lectivo 2020, el proceso del trámite formal se realizará según lo establecido en la Ordenanza N°1549, una vez que las actividades académicas presenciales estén normalizadas, según las normativas sanitarias nacionales y regionales lo permitan. Artículo 5°. - Regístrese. Comuníquese y archívese." El Ing. Aranda quiere saber cuál es el alcance



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

del Artículo 3°, es decir si la ordenanza que están pidiendo aprobar podría continuar durante el 2021 si es que las condiciones sanitarias y otras cuestiones que impidan la presencialidad, o si se impide aplicar lo que se plantea según la Ordenanza N° 1549. El Ing. De Pedro señala que lo que están haciendo es hablar respecto a las precisiones que tienen sobre el ciclo lectivo 2020, no entró en tratamiento de la Comisión que ocurriría con respecto al año próximo si es que las condiciones fueran o no las mismas. Respecto al trabajo que presentan los consejeros refería concretamente al ciclo lectivo 2020 y la situación que están viviendo en la actualidad. El Ing. Aranda dice que si esas condiciones se mantuvieran pareciera ser que el trámite previsto en la Ordenanza N° 1549 tampoco va a ser de aplicación en el 2021. El consejero Musella expresa que tienen la situación de la cursada sin pase, que es otra de las modalidades que han sido afectadas por la pandemia y por lo tanto sus trámites están inconclusos. Dice que lo ideal hubiera sido que ese punto entre inicialmente en la resolución de flexibilizaciones, pero lo vieron después y por eso quisieron atender la situación y dar una solución. Señala que hay un número muy grande de estudiantes que han iniciado su cursada sin pase, que hicieron el trámite normalmente para el año en curso, luego se toparon con la situación de la pandemia y al día de la fecha se encuentran que no figuran en ningún acta, como le pasa a él, que hace materias por cursadas sin pase en otra Facultad Regional. Cuenta que la semana anterior un docente les decía que les iba a tomar el parcial pero que le implica el recurso de tener que observar más alumnos y plantear una plataforma para más estudiantes, cuando estaban fuera de cualquier acta pero que aun así lo iba a hacer porque entendía que es lo que corresponde. Sin embargo, no cree que sea la generalidad de los casos y por eso cree conveniente flexibilizar y evitar cualquier inactividad o subjetividad, como también hicieron con los ingresantes, quienes ingresaron a la Universidad y quizás no tenían todos los trámites de la secundaria completos y firmados por la pandemia, se flexibilizó



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

para que puedan tener su posición académica y se registren sus notas. Para el caso plantean lo mismo, que se registren las notas formalmente de todos los estudiantes que están haciendo una cursada sin pase para que no sea un año que dependa de una subjetividad. Y para lo que es el año 2021 cree que es un debate que también se viene para todo el Cuerpo Colegiado aunque están legislando sobre 2020 y el proyecto así lo dice. Por lo tanto, una vez que las autoridades locales lo permitan y los trámites puedan seguir su curso habitual se finalizará la gestión formal pero el esfuerzo de los estudiantes no habrá sido arriesgado y no quedará liberada a una subjetividad que no merece. Eso es lo que propone junto con sus compañeros para dar respuesta a esa situación. El Ing. Sosa lee un comentario del chat de la Ing. Cuenca Pletsch que dice: “el Artículo 2° establece que se aplica al ciclo lectivo 2020 y que si a los consejeros les parece oportuno también se puede aclarar en el Artículo 3°.” Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 760/2020**.-----

**29.- MUSELLA NICOLAS: Solicita aclaración sobre la flexibilización de aspectos vinculados con el ítem “3 - Régimen de cursado y aprobación” de la Resolución de Consejo Superior N° 372/20 - Flexibilización del Reglamento de Estudio durante Covid-19.**

-----El Ing. De Pedro pasa a dar lectura de la parte resolutive del proyecto de Ordenanza que dice: “Visto la presentación efectuada por el Consejero Superior Musella Nicolás, solicitando se revisen aspectos vinculados con el punto 3.- Régimen de cursado y aprobación de la RCS N° 372/20 – Flexibilización de los Reglamentos de Estudio de carreras de Grado, Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas Universitarias – Ordenanzas N° 1549, 1623 y 1622; la propuesta de la Secretaría Académica respecto de las Actas de Examen, y Considerando: Que ante situaciones planteadas por los estudiantes, el Consejero Superior Musella, solicitó a la Comisión de Enseñanza se analizara la redacción del punto 3.- Régimen de cursado y aprobación y se hicieran las modificaciones necesarias para evitar malas



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

interpretaciones en su aplicación. Que, en lo vinculado con las Actas de Examen, el punto 5.2 de los Anexos I, y III y 5.3 del Anexo II de la Resolución de CS N° 372/20, flexibiliza las firmas necesarias establecidas en las Ordenanzas 1549, 1622 y 1623, para las actas generadas durante el ciclo lectivo 2020. Que en la Dirección de Títulos del Rectorado existe un número considerable de expedientes de títulos con Actas que no cumplen con lo establecido en el artículo 8.2.4 de la Ordenanza 1549 respecto de la cantidad de firmas. Por ello, El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve: Artículo 1°. - Modificar la redacción del Punto 3.2 Régimen de Aprobación de la RCS. N° 372/2020 en su Anexo I - Flexibilización COVID-19 del Reglamento de estudios de carreras de grado - Ordenanza N° 1549, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 3.- Régimen de cursado y aprobación 3.2. Régimen de aprobación No aplicar el punto 7.2.3. del Anexo I de la Ord. 1549 durante el ciclo lectivo 2020 y habilitar a los estudiantes que no aprueben el cursado a rendir examen final, durante los ciclos lectivos 2020 y 2021, de las asignaturas no aprobadas en el ciclo lectivo 2020. Para acceder a esta flexibilización, como único requisito, el estudiante debe haberse inscripto al cursado en el ciclo lectivo 2020 y presentar una nota, dirigida a la Secretaría Académica, solicitando inscripción a rendir examen final sin necesidad de informar causa.” Señala que el Artículo 2° tiene la diferencia de que modifica el punto 3.2 de la misma resolución, pero en lo que tiene que ver con los reglamentos de estudios para ciclos de complementación curricular, corresponde a la Ordenanza N° 1623. De la misma manera el Artículo 3°, habla de esa misma modificación de flexibilización del Reglamento de Estudios, nada más que en ese caso es para las tecnicaturas universitarias, por lo tanto, responde a la Ordenanza N° 1622. Aclara que la única modificación que marca el proyecto, respecto a la redacción que tenía, es que no necesita informar la causa. El Ing. Aranda manifiesta que con la redacción que propone la Comisión donde dice, que solamente con la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

inscripción el estudiante puede presentarse al examen final, podría interpretarse que un estudiante inscripto en una carrera que se cursa anualmente y que se inscribió en marzo o abril del año en curso puede presentarse en mesa de septiembre, octubre, noviembre sin que se haya presentado al cursado de esa materia y por lo tanto tendría una ventaja adicional sobre aquellos alumnos que están aprobando la cursada. Es decir, si hubiera mesas antes de que termine el dictado de esa materia ese alumno puede presentarse o tendrá que esperar que termine el cursado de la misma para poder solicitar lo que esta resolución lo estaría habilitando. La Ing. Cuenca Pletsch aclara que en el párrafo anterior dice que habilita a los estudiantes que no aprueben el cursado a rendir el examen final, por lo tanto, se conoce la condición del estudiante cuando la cátedra cierra el dictado de la materia y cuando presenta la planilla con los estudiantes que aprobaron en forma directa, no directa o que no aprobaron. El Ing. Oliveto pregunta si un estudiante puede no habiendo aprobado presentarse a rendir en otra facultad, con la sola presentación de la nota. El Ing. Carrere sugiere que la facultad de origen tendría que emitir un certificado que acredite la inscripción del alumno inicialmente ya que de lo contrario no se va a poder comprobar que se inscribió en el cursado 2020. El consejero Musella opina que lo que comenta el Ing. Oliveto hasta donde entiende ya ocurre en la Ordenanza N° 1549, la cual está vigente en todos sus puntos y no tiene modificaciones y que plantea que el estudiante que ingresa cursado sin pase puede optar de rendir el examen final en su facultad regional de origen. Es decir, lo que cambia es la interfaz, la flexibilización contempla toda la situación de la pandemia, por eso se ha aprobado oportunamente la Resolución N° 372/2020 y lo que la Comisión de Enseñanza intentó plasmar en la nueva redacción es el enfoque de la confidencialidad de la información que planteaba el consejero Manzano, y sobre las posibilidades de certificación real y fehaciente de las causales que puedan motivar el pedido y hasta la fecha no encontró a nadie que le



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

asegure como haría para certificar a un estudiante que vive en familia con hermanos que comparten una única pc y que como ejemplo, los martes, no puede acceder a esa computadora, por ende, pierde la cursada que se inscribió para ser este año los martes. Entonces se pregunta cómo se hace para certificar que alguien que no tiene conexión a internet, o pregunta dónde se consigue el certificado que establece que uno no tiene conectividad a internet; como así también pregunta cómo se certifican los aspectos de índole socioeconómica que intervienen en esas cuestiones; y también cómo se certifican aspectos de índole familiar para aquellas estudiantes, mujeres y estudiantes hombres que tienen hijos y que tienen que estar al cuidado de ellos. Manifiesta que todas esas cuestiones las han discutido y quiere destacar que en la Comisión de Enseñanza se trabaja de manera plural con todos los Secretarios Académicos; y que toda la discusión ha sido llevada adelante entre los Consejeros y entre los Secretarios Académicos de casi todas las facultades regionales. En el caso de su facultad regional de origen ha estado representada por su Secretaria Académica; y han trabajado y escuchado las consideraciones que a misma ha dado, y de hecho se han modificado cosas. Dice que el tema nace de un proyecto original que ha sido ampliamente modificado con aportes de la Comisión y de distintos Secretarios Académicos que lo han hecho mejor, lo han hecho más práctico y más aplicable, pero sin desconocer la decisión política que tomó la Universidad de acompañar a los estudiantes en este proceso; y de intentar tener una medida de índole universal que alcance a aquellos que se están quedando en el camino y que no han podido tener las bondades de la cursada virtual. Agrega que él puede hacer la cursada virtual, que le sirve mucho y por eso no tiene planteado rendir un examen final de manera libre. Pero hay quienes no, y para eso están, para eso legislan y para eso son los cuerpos colegiados de cogobierno universitario. Manifiesta que lo pone en cuestión para centrar un poco de qué se está hablando, que se discute, cuál fue el ímpetu y



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

la intención de la Comisión. Con respecto a la duda operativa, eso ya ocurre porque manifiesta que él haciendo la cursada sin pase como lo está haciendo, puede firmar la materia aprobando los dos parciales, sin promocionarla porque no llega a la nota de promoción; así y todo puede pedir rendir el examen final en su facultad de origen porque se lo permite la Ordenanza 1549; facultad de origen que sabe que él se inscribió porque el inició el trámite ahí. Por último, dice que quería aclarar las cuestiones y quedar a disposición por cualquier otra duda. El Ing. Oliveto dice que coincide con lo dicho por el consejero Musella, pero lo que ocurre es que justamente la diferencia que se plantea ya figura en la Ordenanza 1549, es que antes se rendía con la “boleta” en la mano y ahora el planteo es sólo con la inscripción. Por eso dice que está muy bien la aclaración del Ing. Alejandro Carrere de que solamente con el certificado de inscripción puede rendir en otra facultad. Manifiesta que simplemente era esa la consulta porque obviamente está relacionada con esa cuestión, y que tiene claro lo que dice la Ordenanza 1549 y lo sabe perfectamente porque es él quien firma los cursados sin pase; y sabe perfectamente que se hace para rendir y que se hace para cursar. El Ing. De Pedro da lectura al artículo 4 que dice: “Artículo 4°.- Modificar la redacción del Punto 5.2 Actas de la RCS. N° 372/2020 en sus Anexos I y III y 5.3 del Anexo II, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera 5. Régimen de evaluación 5.2. Actas (Anexos I y III) 5.3. Actas (Anexo II) Flexibilizar la exigencia establecida en el artículo 8.2.4 del Anexo I de la Ord. 1549 y en el artículo 6.5 de las Ordenanzas 1622 y 1623, para las Actas de examen generadas durante el ciclo lectivo 2020 y las correspondientes a Expedientes de títulos que se tramiten en el Rectorado durante el ciclo lectivo 2020. Las actas de examen se admitirán firmadas por, al menos el Presidente de mesa, y visadas por el Secretario Académico de la Facultad Regional o por la persona de nivel jerárquico que por Resolución específica disponga el Decano”. El Ing. De Pedro explica que de esa manera



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

queda clara la intención de la modificación, que va a permitir que muchas de las actas que están llegando solamente con la firma del presidente de mesa, visadas, como dice por el Secretario Académico de la Facultad, puedan dar curso a la gestión de título. Expresa que si lo desean, se puede tener una mayor precisión por parte de las personas que trabajan en el área de título, pero también hay algunos expedientes en la universidad, que aprobando la resolución podrían darle curso a la gestión administrativa de otorgamiento de título. El Ing. De Pedro dice que se somete a consideración con el agregado de que se encomienda también a la Secretaría Académica, y recordar a las Facultades Regionales la plena vigencia de las Ordenanzas 1549, 1622 y 1623 en los artículos no incluidos en la resolución de flexibilización. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 761/2020**.....

-----El Ing. Aranda manifiesta que, en el proyecto, que ha puesto a consideración la Comisión de Enseñanza, él vota positivamente el artículo cuarto; y en coherencia con lo que votó cuando se aprobó por el cuerpo la Resolución N° 372/2020, vota negativamente, porque considera que es un requisito académico insuficiente que con la sola inscripción, un alumno pueda presentarse a un examen final. Entiende todas las consideraciones de carácter socioeconómico que se hacen; entiende claramente que las condiciones sociales y económicas condicionan severamente el rendimiento académico de los estudiantes. Pero le parece que habría que explorar otro tipo de solución porque le preocupa la formación que pueda recibir un estudiante en aquella materia que necesita práctica experimental o que requieren trabajos prácticos de campo o trabajos prácticos vinculados con el desarrollo de su propia materia. Entonces en virtud de eso y siendo coherente con lo que votó en la Resolución N° 372/2020; solicita que conste su voto negativo en lo que serían el punto 1, 2



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

y 3 y su voto positivo en el punto 4, ya que lo considera prudente y necesario para poder agilizar los trámites en la universidad.-----

-----Se deja constancia de los votos negativos en el punto 1, 2 y 3; y los votos positivos en el punto 4 de la Consejera Brusadín, y los Consejeros Aranda, Carrere, Citarello, Giménez Uribe y Oliveto.-----

-----El Prof. Giménez Uribe consulta en qué estado está la propuesta de modificación del Reglamento de Reconocimiento Estudiantil - Ordenanza 818 del año 1996. La Ing. Cuenca Pletsch explica que la Comisión solicitó la opinión de las Facultades Regionales y a la fecha sólo tienen dos respuestas. El Ing. De Pedro manifiesta que ese punto lo han tratado, queda en comisión y se reitera a las facultades regionales la necesidad de tener respuesta por parte de las distintas regionales. El Prof. Giménez Uribe considera perfecto lo planteado por la Comisión y explica que el proyecto entro en el mes de marzo, tenía despacho de la Comisión de la Interpretación, Normas y Reglamento que no se pudo votar en su momento. Agrega que lo que se está solicitando con la modificación de la Ordenanza N° 818 es básicamente un posicionamiento político, como lo que uno como institución reconoce o deja de reconocer; considera que de alguna manera generan una cultura institucional, generan carácter. Por eso, tienen la gran responsabilidad, y básicamente la Ordenanza N° 818 pide una modificación en los considerandos, por la razón que él mencionó en otra oportunidad; y pide disculpas si en su momento no lo explicó de modo adecuado, pero son solo dos considerandos que tiene la Ordenanza N° 818; y uno de los considerandos dice que constituye un acto de justicia para con quienes, a costa de su esfuerzo personal, alcanzan el más alto rendimiento. Cree que, si bien como en la propuesta se dice claramente que es fundamental el esfuerzo personal, ninguno de los presentes se recibe solo, y de alguna manera, como universidad, como comunidad formativa, deben apostar al compromiso social



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

y a la construcción de una comunidad. Agrega que el ideal sería poder tomar las decisiones del modo más consensuado posible, hay veces que las facultades intervienen más, hay veces que intervienen menos; pero lo importante es sumar y que la ordenanza es una invitación a un posicionamiento político. Recuerda a Stiglitz, premio Nobel de Economía, ahora de nuevo en la palestra, que dice que el 90% de los jóvenes que nacen en hogares ricos, probablemente por más estúpidos que sean, mueran en hogares ricos, por más idiotas en el sentido de individualista. Entonces considera que la ordenanza se puede ampliar, y que simplemente es una propuesta de política educativa que básicamente trabaja por una sociedad justa y por una sociedad fraterna. Reitera que esa era la idea y que quizás él no la pudo explicar en su debido momento, pero sería bueno que todas las facultades puedan tomar una decisión política y mostrar claramente en qué lugar están y para qué.-----  
-----El Ing. Aranda manifiesta que en la Comisión de Interpretación y Reglamento han recibido una nota de la Secretaria Académica de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, en donde, en virtud de lo que establece el Convenio Colectivo de Trabajo, solicita que se reglamente la designación de profesores interino; y ese es un tema que los gremios han solicitado que se trate en la paritaria particular. En la Comisión han entendido que sería bueno, prudente y conveniente que se discutiera el reglamento para la designación de docentes interinos que está en el marco de la Comisión Enseñanza. Ante lo planteado, pregunta, si lo consideran prudente, sería bueno para darle un instrumento al propio Rector y a los miembros de la paritaria particular, a los efectos de que pueda ser discutido y tratado en la próxima reunión, en virtud de lo que solicita no solamente la Facultad Regional Concepción del Uruguay, sino también porque se están produciendo designaciones sin que ellos cumplan con lo que establece el Convenio Colectivo de Trabajo, de que haya una resolución al efecto en la institución. El Ing. Aiassa dice que comparte la iniciativa y hasta



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

creo que existe alguna duda respecto de la conveniencia de en donde se trata primero. Una opción es, como planteó el Ing. Aranda y a partir de la iniciativa, un tratamiento y luego realizar la paritaria. En general lo que ocurre, y considera que podría ser más conducente, es dar un debate a nivel de paritaria, en función del estado de situación, la mirada de los gremios y la mirada general de la interpretación del convenio colectivo. Luego eso, trasladarlo para que la Comisión de Interpretación y Reglamento evalúe si ese trabajo de paritaria se ajusta al marco normativo, se ajusta al reglamento y se ajusta a la política que el Consejo Superior quiere llevar adelante. Agrega que podría llegar a facilitar el tratamiento en la propia Comisión pero le resulta indistinto el orden. El Ing. Herlax manifiesta que con respecto a la presentación que se hizo desde la Secretaría Académica de su Facultad, estaba en línea con lo que se está planteando y discutido inclusive con el Consejero Néstor Oliver y demás integrantes. También tuvo conversaciones al respecto con el Ing. Sosa del porqué su facultad hacía un requerimiento porque a ellos se le presentaron casos, a partir de interpretaciones con respecto al artículo 14 de la designación de docentes interinos. Agrega querían tener un lineamiento, el cual se podría interpretar a nivel universidad, de cuáles eran los aspectos a considerar, aparte de lo que brinda el artículo 14 en el nombramiento de los profesores interinos, a consecuencia de algunos inconvenientes internos que han tenido, pero también con informaciones y pedidos de aclaración de un gremio con respecto a unas designaciones. Si bien consideran, como le ha sido manifestado, que puede ser atribución y análisis de cada regional a partir de que el departamento hace una propuesta de designación, y el Consejo Directivo es el que, en definitiva, hace la designación correspondiente. Cree que la consideración, y en dirección con lo que decía el Consejero Aranda, era tener un complemento a lo que tienen a partir del artículo 14, en lo que se refiere a designaciones de profesores interinos. Ese es el fundamento que ellos analizan en el seno de la Facultad



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Regional Concepción del Uruguay, que fundamenta ese pedido; pero también debe aclarar que le explicaron cuál era la situación de esa nota al no aparecer en el temario de la reunión del Consejo Superior. El Ing. De Pedro dice que ese tema se dejó en comisión justamente para que se trate primero en paritaria; y que ellos no tengan que dar tratamiento a algo que después de que surja en paritarias tengan que estar modificando. Entonces es un tema que quedó en comisión y que seguramente se va a informar en la próxima reunión, si es que tienen algún informe con respecto al mismo. -----

-----El Ing. Sosa manifiesta que tiene un pedido de varios consejeros sobre un informe del mes de agosto sobre el estado del proceso de enseñanza, aprendizaje en las Facultades Regionales, que la Secretaria Académica de Rectorado distribuyó en el chat de la Comisión de Enseñanza, que pueda ser explicado por la misma a todo el Cuerpo. La Ing. Cuenca Pletsch explica que el relevamiento se hizo en el mes de agosto, el cual respondieron veinticuatro facultades regionales. En el mismo se preguntó si se inició el dictado de todas las materias anuales en el primer cuatrimestre, donde las veinticuatro facultades responden que sí. Se preguntó si se dictaron todas las materias cuatrimestrales del primer cuatrimestre, una sola facultad manifiesta que no se dictaron todas las materias cuatrimestrales; y los motivos por los que no se dictaron fueron por contenidos prácticos de laboratorios; y la forma en que plantean resolver la situación es con simulación de prácticas virtuales en el segundo cuatrimestre. A la consulta sobre si hay materias del primer cuatrimestre que extendieron el calendario académico sobre el segundo; dieciocho facultades respondieron que no, seis que sí. Las causas están vinculadas con la necesidad de realizar laboratorios o trabajos de campo para definir la aprobación directa o no directa, para evaluar en la presencialidad o complementar evaluaciones presenciales; y en un caso, son unas prácticas en un hospital que no se pudieron hacer. Dice que recuerden que son seis facultades regionales las que



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

respondieron sobre eso. Con respecto de si hay docentes que manifestaron imposibilidad de dictar la materia, cuatro regionales respondieron que sí, a la consulta de porcentaje, en un caso dicen que es el 60% y en otro caso dicen que prácticamente todos. En ese caso, veintidós facultades relevaron cuáles fueron las dificultades de los docentes en la virtualidad; y en diez facultades regionales es hasta un 10% de los docentes que manifestaron dificultades, en cuatro entre 10% y 20%, en tres entre 20% y 30%, en una el 40% y en tres entre 50% y 60%. Respecto de los docentes que manifestaron inconvenientes, se preguntó si pudieron resolver los mismos; y la mayoría respondió que todos los resolvieron con colaboración de la facultad a través de dictados de capacitaciones; el 27% que resolvieron sus inconvenientes en forma individual y el 9,1 % que algunos resolvieron con colaboración de la facultad y la otra en forma individual. Ante la consulta de cuáles fueron las principales dificultades, dieciocho facultades plantearon que era la dificultad para adaptarse a la virtualidad, en doce la falta de capacitación, en dieciocho problemas de conectividad, en doce problemas de falta o baja disponibilidad de equipamiento, en ocho espacios personales inadecuados para dictar clases, en tres problemas laborales, en cinco problemas familiares y en unas dificultades para evaluar. Manifiesta que en todos los casos han informado que los docentes han resuelto todas las dificultades. Respecto de si disponen de un informe de desgranamiento en carreras de grado del primer cuatrimestre, quince facultades responden que sí, y que el desgranamiento es igual respecto de años anteriores en materias de primer año; dos responden que es menor y cuatro responden que es mayor. Y ahí preguntaron por las materias de primer año, ya que son las que en general, los secretarios académicos que manifiestan que tienen mayores dificultades. El porcentaje promedio de desgranamiento en el primer año, seis facultades responden que está entre 10% y 20%, siete facultades entre 30% y 40% y dos facultades entre 50% y 53%. En segundo año, siete facultades responden



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

que estaba entre el 1% y el 10% y otras siete entre el 20% y 30%. En tercer año, la mayoría está por debajo del 10%, una que está entre el 10% y el 20% y otra en más de 20%. Aclara que en ese caso no todas las facultades respondieron porque no todas tenían la información. En cuarto año, nueve facultades dicen que es menos del 20% y una del 35%. Y en quinto y sexto año, nueve facultades menos del 20% y una facultad del 30%. Todos informan que disponen de un relevamiento de las dificultades de los estudiantes, quince facultades regionales responden que tiene que ver con la dificultad para adaptarse a la virtualidad; siete por desconocimiento de las herramientas a utilizar para cursar en forma virtual; veintitrés facultades respondieron problemas de conectividad; en diecinueve problemas de falta o baja disponibilidad de equipamiento; en dieciséis espacios personales inadecuados; en cinco problemas laborales y en ocho problemas familiares. Cuando consultan respecto al porcentaje que manifestó baja disponibilidad de equipamiento, doce facultades dicen que está por debajo del 10%, cuatro entre el 10% y el 20%, cinco entre el 30% y 40% y dos facultades manifiestan que un 70%. Respecto a los problemas de conectividad, ocho facultades manifiestan que está por debajo del 10%, cuatro entre el 10% y 20%, cinco entre 20% y 30%, cuatro el 40%, dos el 60% y una el 80%. Respecto de si tomaran exámenes finales, dieciocho facultades regionales respondieron que tomaron examen final en todas las carreras, cuatro que algunos departamentos tomaron examen en todas las asignaturas, en tanto que otros tomaron solo en algunas. Una facultad regional informo que se tomaron únicamente mesas especiales y otra facultad estaba realizando un plan para ir incorporando todas las asignaturas a las mesas de final después de las mesas de julio. Sobre las facultades que no tomaron exámenes finales en todas las materias se consultó si piensan que esta situación va a cambiar para los llamados del segundo cuatrimestre, un 50% estima que se va a incrementar, o sea dos facultadas estiman que se va a incrementar, una que va a



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

disminuir y otra que no va a cambiar. En los casos en que respondieron que la toma de exámenes depende de la asignatura, se plantean que el tipo de asignaturas o materias con muchos estudiantes, que por el tipo de evaluaciones requeridas no estaban en condiciones de tomar en la virtualidad, en algunos otras respuestas, que son pocas las materias que no tomaron finales, pero aquellas que no lo hicieron es por el posicionamiento de los docentes respecto a la transparencia y validez de las metodologías disponibles. También está el caso de asignaturas con muchos cálculos, laboratorios o materias que no encontraban la modalidad adecuada y desconfianza y falta de seguridad por parte del docente en el uso de las Tics. Por último, con respecto a la cantidad de egresados durante este período informado por las regionales pudieron contar con 608 egresados, 466 de grado, 81 títulos intermedios y tecnicaturas universitarias, 31 de ciclos de complementación curricular y 30 de posgrado. El Ing. Aranda consulta cuánto es el número de docentes encuestados y no el número de regionales. La Ing. Cuenca Pletsch dice la encuesta fue realizada a las facultades regionales y las secretarías académicas fueron quienes dieron respuesta a la encuesta. El Ing. Aranda consulta si en las regionales ha quedado alguna constancia del número de docentes encuestados. La Ing. Cuenca Pletsch responde no le han mandado esa información, podría preguntarlo, pero confía en la información que los Secretarios Académicos le brindaron. El Ing. Aranda pregunta porque le resulta difícil si no se conoce con precisión el universo encuestado, cuál es el grado de validez que pueda tener la encuesta; que la toma con mucha seriedad, pero cree que es un dato pertinente. El Ing. Carrere consulta si le pueden explicar porque el relevamiento se ha hecho en 22 regionales para relevar las dificultades que afectan a los docentes y 23, entiende, para relevar las dificultades que afectan a los estudiantes; entonces no sabe si respuestas vinieron segmentadas ahí o porque se da esa diferencia. La Ing. Cuenca Pletsch explica que el relevamiento se envió a las treinta facultades, sólo



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

veinticuatro respondieron; algunas responden que sí tienen información sobre un ítem y no tienen información sobre otro, y ahí se encuentra la variación. El Ing. Sosa manifiesta que lo ideal sería tener las treinta respuestas, y además poder asegurar que cada respuesta significa el total del universo de cada facultad. Cree que se tiene que seguir trabajando para conseguir eso. El Ing. Carrere dice que está muy completa la encuesta, pero cree que las consultas son muy específicas y que estaría bueno que se trabaje con tiempo para que las facultades regionales puedan hacer un relevamiento lo más fidedigno posible.-----

-----El Ing. Miguel Sosa dice tiene dos pedidos de palabras de los Sres. Horacio Valentini y Norberto Heyaca, quiere comentar que varios consejeros han hecho notar que cuando un tema se trata en comisión o se agotó o no forma parte del orden del día, se debería mantener al orden. Por eso les va a otorgar la palabra a ambos, pidiéndoles que sean breves, sobre todo si se van a referir a algún tema de los que ya se debatió.-----

-----El Ing. Valentinin comenta que está de acuerdo con que el tema debe tratarse en paritaria porque tiene implicancias, no solamente reglamento de interinos para que un docente ingrese como interino, sino que en muchos casos la designación de interino tiene que ver con ascensos de la carrera docente; es decir docentes que pasan de auxiliar de primera a jefe de trabajos prácticos. Eso está reglamentado en el Convenio Colectivo de Trabajo y le parece pertinente que las paritarias intervengan en ese aspecto para enriquecer el proyecto que está en el Consejo Superior.-----

-----El Ing. Heyaca comenta que la redacción del artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo tiene una altísima participación por parte FAGDUT porque reproduce los conceptos de un acta paritaria firmada el 17 de abril de 2013, la misma fue firmada por la UTN, por el Ing. Virgili, el Ing. Silva y por FAGDUT firmó Conrado Saller y él. Agrega que el espíritu del artículo 14 en realidad responde a una paritaria que se había hecho en la Universidad.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

## IX.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.

### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 3.- **CONSEJEROS SUPERIORES FORNASIER, GASTÓN; LENCINA, LUCIANA CATERINA; CARRANZA, IVANA SOLEDAD; NAVARRO, MARIA A.; MILANO, ANA MARÍA:** Elevan la solicitud relacionada con la reglamentación del examen psicofísico para el ingreso laboral de Docentes y No docentes, para su tratamiento.

Se retira. -----

- 9.- **CONSEJERO SUPERIOR HORACIO MARTÍN MENDEZ:** Eleva la Declaración en defensa de la Institucionalidad Universitaria, para su tratamiento.

Se retira.-----

-----Se deja constancia del voto negativo del Ing. Oscar David.-----

### b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 5.- **SECRETARÍA GENERAL:** Eleva el Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Superior, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta manifiesta que en la última reunión se había considerado el pase a la Secretaría del Consejo Superior y a la Secretaría General para su ordenamiento. Explica que la modificación proviene de la incorporación y validez de las sesiones virtuales del Consejo Superior, que tomó vista la Dirección de Asuntos Jurídicos. La Comisión propone el despacho ya ordenado y derogando la Ordenanza N° 1214, del 11 de diciembre de 2008, la Ordenanza N° 1386, del 14 de marzo de 2013 y la Ordenanza N ° 1773, del de 3 de julio del 2020. El Ing. Avetta hace lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Artículo 1º.- Aprobar el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo con el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza. Artículo 2º.- Derogar la Ordenanza N°1214 de fecha 11 de diciembre de 2008, la Ordenanza N°1386 de fecha 14 de marzo de 2013 y la Ordenanza N°1773 de fecha 03 de julio de 2020". Aclara que cuando



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ya esté la ordenanza se la giraría a todos los Consejeros Superiores así tienen el nuevo documento del Consejo Superior, que es lo que se estuvo evaluando y aprobando la última reunión de julio, la misma tiene por objeto tener una única ordenanza de reglamento de funcionamiento del Consejo Superior. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1781**. -----

**6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Acepta la renuncia del docente Ing. Humberto David VINANTE al cargo de Profesor Titular Concursado, en la asignatura Fenómenos de Transporte del Departamento de Ingeniería Química de dicha dependencia.**

-----El Ing. Avetta manifiesta que el tema si bien había sido tratado por la Comisión y por ser un cargo de profesor titular concursado, se había considerado con despacho favorable la aceptación de renuncia; pero el mismo tema fue tratado en el punto 20.2 de la Comisión de Enseñanza. Se somete a consideración del Plenario, resulta aprobado. **Se retira del temario**.-----

**7.- SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Elevan la presentación efectuada por el Lic. Ángel Eduardo Maróstica, relacionada con la Resolución de Consejo Superior N°207/2020, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta comenta que la resolución N° 207/2020 del Consejo Superior corresponde a las excepciones que otorgaba el Consejo Superior Universitario, para las elecciones de los claustros docentes a realizarse en el ámbito de la UTN para elegir y ser elegido; que son las que se venían otorgando en las últimas elecciones. Manifiesta que hubo un pedido del Lic. Maróstica para que eso se modifique y la Comisión en ese sentido produce el siguiente Despacho que dice: "Artículo 1º.- Rechazar el recurso de reconsideración efectuado por el Lic. Ángel Eduardo Maróstica contra la Resolución N° 207/2020 del Consejo Superior". El Ing. Avetta dice que se mantiene la posición que había tomado la Comisión y la propuesta del rechazo se basa en el análisis que se efectuó hace poco y en el cual hubo



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

acuerdo pleno de todos los miembros de la Comisión. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 763/2020**.-----

-----Se deja constancia del voto negativo del Prof. Giménez Uribe, la Ing. Brusadin y el Ing. Citarello.-----

**8.- SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Elevan la presentación efectuada por el Lic. Ángel Eduardo Maróstica, relacionada con la Ordenanza de Consejo Superior N°1755/2020, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta les recuerda a los presentes que en la reunión marzo del presente año, la Comisión analizó y emitió un despacho de un proyecto de ordenanza, donde incorpora en función de las presentaciones efectuadas, la designación de veedor gremial docente como jurado en los concursos sin voz y sin voto. Agrega que la presentación y pedido de reconsideración del Lic. Maróstica está en relación a que la participación del veedor gremial lo sea en las mismas condiciones que los veedores, alumnos y graduados. La Comisión analizó la presentación y mantiene la posición que tuvo en su momento. Por lo tanto, emite el siguiente despacho que tiene el formato de resolución que dice: "Artículo 1º.- Rechazar el recurso de reconsideración efectuado por el Lic. Ángel Eduardo Maróstica contra la Ordenanza N° 1755". Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 764/2020**.-----

-----Se deja constancia de voto negativo del Prof. Giménez Uribe, la Ing. Brusadin y el Ing. Citarello.-----

-----El Prof. Giménez Uribe dice que quiere manifestar su voto negativo para los puntos 7 y 8 porque entiende que lesiona los plenos derechos de los docentes, es decir que no hay derechos académicos sino que son derechos plenos.-----

**10.- CONSEJERO SUPERIOR ING. RAMÓN A. ARANDA: Eleva la solicitud de incorporación al acervo cultural de la Universidad**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Tecnológica Nacional, la letra y música de la canción denominada "Canto Tecnológico", para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Artículo 1º.- Incorporar al acervo cultural de la Universidad Tecnológica Nacional la letra y música de la canción denominada "Canto Tecnológico", cuya letra es creación del Ing. Aldo Orlando Escobar, graduado y docente del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad Regional Tucumán y la música del Sr. José Julio Sotelo". Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 765/2020**.-----

-----El Ing. Aiassa dice que recibió muchas consultas, y como hizo un informe muy sintético, más allá de que por Secretaría de Tic's, Gustavo Maigua se dirigió a cada uno de los representantes de TIC's de cada una de las facultades por el tema de las licencias de zoom; le pide al Ing. Maigua que haga un resumen del alcance, lo que es y reitere a los referentes de TIC's de todas las facultades para que detallen bien cada uno. El Ing. Maigua comenta que el día 26 de agosto se les envió un email a todos los representantes de TIC's, indicando el nuevo acuerdo tienen con la empresa zoom. El mismo incluye la cobertura de todas las cuentas de UTN a nivel PRO para docentes y nodocentes, es decir para personal que tenga legajo para la actividad de adentro de la Universidad. Menciona que vale aclarar que los estudiantes pueden crear sin ningún costo y sin ningún límite una cuenta básica; y cuando ellos se sumen a una actividad académica como una clase o un examen, que es creada por el docente, adquieren los servicios y los beneficios del anfitrión; que en ese caso sería el docente. Por lo cual no se le va a cortar la clase que ha sido creada por el docente y en la cual participan los alumnos. Todos esos detalles han sido informados y se les ha pedido a los representantes TIC's que durante el mes de septiembre envíen vía email a la Secretaría de TIC's el listado con el nombre, el apellido, el legajo y el e-mail institucional, que es muy



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

importante, porque en los mails institucionales van a quedar afectadas las cuentas pro. Menciona que ante eso ha recibido consultas para situaciones excepcionales; ante eso ha pedido que envíen vía email para aplicar las licencias pro. Pero el objetivo principal que encomendó el Sr. Rector es dar cobertura a todas las actividades dentro de la universidad, garantizando el proceso de enseñanza, investigación, etc. para todos los trabajadores de la UTN. El Ing. Aiassa agrega que cuando una facultad tiene un emprendimiento que involucra gente, como puede ser conferencia de alguien de extensión universitaria, que no es docente, que no tiene legajo, la facultad lo solicita y desde el TIC's del Rectorado se resuelve el problema. La Ing. Bohn consulta si las cuentas pro que ya tiene la facultad, quedan para uso de la misma. El Ing. Maigua contesta que las cuentas que ya fueron asignadas, siguen quedando a disponibilidad. -----

-----El Ing. Sosa agradece a todos los Consejeros, Consejeras, a todos los que asisten a la reunión, al Señor Rector, al Gabinete de Rectorado, a los asistentes de las comisiones, a los miembros del sector Consejo Superior y de TIC's, que realmente permiten que la reuniones se puedan realizar de este modo. También a todos por la colaboración que hace que las reuniones de comisiones se hayan realizado en manera adecuada y normal; que se pueda realizar una reunión del Consejo Superior de la Universidad con 61 miembros en 6 horas con tantos temas tratados, hace realmente a la cordialidad que los caracteriza y la colaboración de todos. Agradece a todas y todos porque de todos depende el buen resultado de la reunión plenaria. El Ing. Aiassa agradece a todos y a todas, los miembros del Cuerpo y a todos los que sin pertenecer al Cuerpo están trabajando y colaborando para que se pueda llevar adelante la reunión del Consejo Superior.-----

-----Siendo las 13.45 se da por finalizada la cuarta reunión ordinaria del Consejo Superior.